



**Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Municipio Autónomo de Juana Díaz**

Legislatura Municipal
Apartado 1409
Juana Díaz, Puerto Rico

Tel. (787) 837-2185
Ext. 2222-2223-2224-2266
Fax. (787) 837-2910
legislaturajd@yahoo.com

Hon. Ramón A. Vega Santiago
Presidente

RESOLUCIÓN NUM. 105

SERIE 2017-2018

PARA FIJAR Y APROBAR EL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS DE LA OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE JUANA DÍAZ, PUERTO RICO, DURANTE EL AÑO FISCAL 2018-2019, CONFORME A LAS DISPOSICIONES APLICABLES DE LA LEY NÚMERO 81, DEL 30 DE AGOSTO DE 1991, SEGÚN ENMENDADA.

POR CUANTO: En virtud de lo dispuesto en el Artículo 7.001, de la vigente Ley 81, del 30 de agosto de 1991, conocida como la Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, el Alcalde, presentó el Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Gastos, para el Año Fiscal 2018-2019.

POR CUANTO: De conformidad con el Artículo 7.002, de la misma Ley forma parte de esta Resolución, un estimado detallado de Ingresos y Gastos por programas, así como un plan de operaciones y otros organismos municipales por unidad presupuestaria, asignaciones para deudas estatutarias y una relación de puestos.

POR TANTO: RESUÉLVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE JUANA DÍAZ, PUERTO RICO.

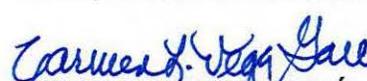
SECCIÓN 1: Para fijar y aprobar el Presupuesto General de Ingresos y Gastos de la Operación y Funcionamiento del Gobierno Municipal de Juana Díaz, Puerto Rico, durante el Año Fiscal 2018-2019, conforme a las disposiciones aplicables de la Ley Número 81, del 30 de agosto de 1991, según enmendada.

SECCIÓN 2: Se ordena a la Directora de Finanzas del Municipio, a efectuar en sus libros de contabilidad, los asientos pertinentes para dar cumplimiento a lo dispuesto por esta Resolución.

SECCIÓN 3: Esta Resolución, por ser de carácter urgente, comenzará a regir inmediatamente después de ser aprobada y firmada por el Alcalde.

SECCIÓN 4: Copia certificada de esta Resolución, será enviada a la Oficina de Presupuesto Municipal, adscrita a la Oficina de Gerencia y Presupuesto, al Departamento de Estado, a la Oficina del Contralor de Puerto Rico, a la Directora de Finanzas y a los Jefes de la Dependencias del Municipio, para su conocimiento y acción correspondiente.

APROBADA ESTA RESOLUCIÓN POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE JUANA DÍAZ, PUERTO RICO, EN SU SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EN EL DÍA 2 DE JUNIO DE 2018.


CARMEN L. VEGA GARCÍA
SECRETARIA
LEGISLATURA MUNICIPAL




RAMÓN A. VEGA SANTIAGO
PRESIDENTE
LEGISLATURA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA RESOLUCIÓN A MI CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN A LOS 4 DÍAS DEL MES DE JUNIO DE 2018, EN JUANA DÍAZ, PUERTO RICO.


RAMÓN A. HERNÁNDEZ TORRES
ALCALDE



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Municipio Autónomo de Juana Díaz

Legislatura Municipal
Apartado 1409
Juana Díaz, Puerto Rico

Tel. (787) 837-2185
Ext. 2222-2223-2224-2266
Fax. (787) 837-2910
legislaturajd@yahoo.com

Hon. Ramón A. Vega Santiago
Presidente

CERTIFICACIÓN

Yo, CARMEN L. VEGA GARCÍA, SECRETARIA de la LEGISLATURA MUNICIPAL DE JUANA DÍAZ, PUERTO RICO, por la presente CERTIFICO:

Que la que antecede es una copia fiel y exacta de la **RESOLUCIÓN NÚM. 105, SERIE 2017-2018**, aprobada por la Legislatura Municipal en la **SESIÓN ORDINARIA** celebrada el día 2 de junio de 2018 y la misma se titula:

PARA FIJAR Y APROBAR EL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS DE LA OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE JUANA DÍAZ, PUERTO RICO, DURANTE EL AÑO FISCAL 2018-2019, CONFORME A LAS DISPOSICIONES APLICABLES DE LA LEY NÚMERO 81, DEL 30 DE AGOSTO DEL 1991, SEGÚN ENMENDADA.

Estuvieron presentes los siguientes Legisladores:

A favor:

Hon. Ramón A. Vega Santiago, Presidente de la Legislatura, Hon. Homero Ramos García, Hon. Alex Torres Luzunaris, Hon. Maribel Cruz Soto, Hon. Wilfredo Garriga González, Hon. Magda T. Colón Correa, Hon. Fernando Alvarado Torres, Hon. Julio C. García González, Hon. Teresa Cruz Cruz, Hon. Jorge Rodríguez Rodríguez, Hon. José A. De La Torre Sánchez, Hon. Nydia Meléndez Maldonado, Hon. Altagracia Roche González.

En contra:

Hon. Isaac Santiago Echevarría, Hon. María Del Carmen Pérez Díaz, Hon. Aníbal Díaz Hernández.

Que fue **CONSIDERADA Y APROBADA**, por el **ALCALDE** a los 4 días del mes de junio de 2018, en Juana Díaz, Puerto Rico.

Y para que así conste envío copia de la misma debidamente certificada a:

Oficina del Alcalde

Oficina de Presupuesto Municipal, adscrita a la Oficina de Gerencia y Presupuesto

Departamento de Estado

Oficina del Contralor de Puerto Rico

Directora de Finanzas

Jefes de las Dependencias del Municipio

Por lo tanto, **FIRMO, SELLO Y CERTIFICO** la presente el día 4 de junio de 2018 en Juana Díaz, Puerto Rico.



crc

Sello Oficial



Mensaje de Presupuesto y Situación Fiscal

— 2018 -2019 —



Hon. Ramón Hernández Torres
Alcalde

31 de mayo de 2018

Legislatura Municipal

Juana Díaz



HON. RAMÓN A. VEGA SANTIAGO

HON. HOMERO RAMOS GARCIA

HON. ALEX TORRES LUZUNARIS

HON. MARIBEL CRUZ SOTO

HON. JOSÉ A. DE LA TORRE SANCHEZ

HON. WILFREDO GARRIGA GONZALEZ

HON. MAGDA T. COLÓN CORREA

HON. FERNANDO ALVARADO TORRES

HON. JULIO C. GARCÍA GONZÁLEZ

HON. JORGE RODRÍGUEZ RODRIGUEZ

HON. NYDIA MELÉNDEZ MALDONADO

HON. TERESA CRUZ CRUZ

HON. ALTAGRACIA ROCHE GONZÁLEZ

HON. ISAAC SANTIAGO ECHEVARRIA

HON. MARIA DEL CARMEN PEREZ DIAZ

HON. ANIBAL DÍAZ HERNÁNDEZ

Mensaje de Situación de la Ciudad y Presupuesto Año Fiscal 2018-2019

Buenas tardes, Hon. Ramón Vega, Presidente de la Legislatura Municipal, Honorables Legisladores Municipales, Miembros de nuestro Gabinete; Empleados Municipales; Prensa del País y Medios de Comunicación; queridos Puertorriqueños; hermanos Juanadinos; Amigas y Amigos todos.

Comparezco ante ustedes como Alcalde y Administrador de esta hermosa Ciudad cumpliendo con nuestra responsabilidad de presentar ante su consideración la Situación fiscal de la Ciudad y el Presupuesto para el próximo año fiscal 2018-2019 que entrará en vigencia a partir del 1 de julio.

Al igual que el año pasado, hemos optado por presentar este Mensaje durante el horario regular de trabajo para dar continuidad a la comunicación que, de forma periódica, sostenemos con todos nuestros empleados, legisladores y nuestra ciudadanía en general. Con esto facilitamos el que cada uno de ustedes tenga la oportunidad de recibir la información sobre el cuadro fiscal y presupuestario que ya da muestras de los efectos negativos de las determinaciones que el Gobernador y la Junta Fiscal están imponiéndole a los Municipios y, por ende, al Pueblo Puertorriqueño. Y a su vez, hacemos un breve repaso sobre el trastoque económico, fiscal y social que todos hemos experimentado como resultado del paso del fenómeno atmosférico María.

Quiero, antes de proseguir, expresar nuestra gratitud a todo el equipo de trabajo, a los voluntarios, a los líderes de las comunidades y a los juanadinos, quienes de forma desprendida, unieron voluntades para responder a la emergencia tras el paso del Huracán María. La solidaridad, el desprendimiento y la generosidad que vivimos en cada rincón de nuestras comunidades fueron incentivo para sostenernos en pie de lucha por el bienestar de todos los juanadinos y para estimular la pronta estabilización de toda la Ciudad. A todos y cada uno de ustedes, mi gratitud infinita por haber

Ramón Vega

servido al prójimo en uno de los momentos más difíciles de nuestra historia reciente.

2017: Un año que cambió el rumbo de nuestra historia

El 2017 quedará marcado en la historia de Puerto Rico como un año que cambio nuestras vidas. Fue un año en el que se presentó la quiebra del Gobierno Central y dio inicio a un proceso de reestructuración en la que hemos visto una Junta de Control Fiscal y un Gobernador enredados en un peligroso juego de no asumir responsabilidades. Ambas partes han utilizado proyecciones y referencias económicas irreales, proponiendo medidas que a todas luces empujarán al Pueblo a un precipicio económico y fiscal aun más profundo. Y por si fuera poco, para agravar más la crisis, en el 2017 experimentamos el peor huracán de los pasados 100 años.

Apenas hacía 2 semanas que el huracán Irma había rozado a Puerto Rico causando daños considerables. Lamentablemente, dos semanas después, el 20 de septiembre de 2017 será recordado en la memoria colectiva de los puertorriqueños como la fecha en la que el huracán María dejó a la isla sumida en el caos y destrucción para lo que el País no estaba preparado, con pérdidas económicas que sobrepasan los 94 mil millones de dólares.

El cese de los vientos trajo consigo una nueva tempestad con la falta de servicio eléctrico, escasez de agua y alimentos, la caída de los sistemas de tele comunicaciones, la espera de horas en gasolineras y un gobierno central totalmente desconectado de la verdadera necesidad de nuestra gente.

Sería bueno destacar que el paso del huracán María dejó en evidencia el desdén con el cual el Gobierno de los Estados Unidos, a través de FEMA y el Cuerpo de Ingenieros, atendieron la emergencia en Puerto Rico. Basta con recordar al presidente estadounidense, Donald Trump, que en su visita a la isla arrojó rollos de papel a los damnificados en claro desprecio y humillación a los puertorriqueños. De triste recordación será también la actitud sumisa del Gobernador Ricardo Rosselló al reunirse brevemente con Trump en Casa

Blanca y avalar, con su silencio, las expresiones del Presidente estadounidense alabando la supuesta agilidad y prontitud de la respuesta del Gobierno Federal a la emergencia en Puerto Rico.

Si pésima fue la respuesta federal, la ambivalencia y mal manejo por parte del Gobierno Central ha sido igual de desastrosa. Ahí está como triste recordatorio el controvertible contrato por 300 millones de dólares a Whitefish Energy, para restaurar la infraestructura eléctrica, asunto que provocó polémica y malestar en Washington. Un caso que se ha echado al olvido con la renuncia del Director de la AEE, Ricardo Ramos. Precisamente Ramos indicó que el Gobernador Ricardo Rosselló siempre estuvo al tanto de su manejo al frente de dicha corporación y de la controversial contratación a Whitefish.

2017
Esa falta de transparencia por parte de Ricky Rosselló y de su equipo de trabajo para atender la emergencia y las necesidades, luego del huracán, sirvieron de detonante para que se acelerara el éxodo de nuestros compatriotas hacia Estados Unidos. Aunque no hay cifras oficiales, los expertos hablan de que cerca de 250 mil personas abandonaron la Isla tras el huracán María en busca de un trabajo, de servicios de salud, de estabilidad ya que sus vidas fueron trastocadas por la falta de electricidad, de agua, de alimentos y de respuesta rápida por parte del Gobierno Central.

Es importante hacer un paréntesis para indicar que muchos de los hermanos puertorriqueños que se vieron en la necesidad de emigrar de Puerto Rico, no solo han experimentado en carne propia el dolor de dejar su Patria y a su familia sino que se han tenido que enfrentar al discrimin a los latinos, al abandono en un sistema de vida que no es afín con nuestra idiosincrasia ni mucho menos con nuestra cultura. Pero a estos hermanos no los debemos juzgar ni olvidar porque son parte de nuestra Patria puertorriqueña. Al final de cuentas las circunstancias y el propio Gobierno Central fueron los que los propiciaron a tener que marcharse.

Por si faltase evidencia para establecer la ineptitud del Gobierno de Rosselló, el pasado martes la Escuela de Salud Pública y del Centro de Salud y

Derechos Humanos de la Universidad de Harvard hizo público un estudio que recopila información respecto a las muertes ocasionadas por la falta de acceso a servicios de Salud tras el paso del Huracán María. El estudio señala que unas 4,645 personas fallecieron en el período después del huracán como resultado de dificultades directamente vinculadas al evento atmosférico. Esta cifra triplica la cantidad de muertes del Huracán Katrina en Luisiana. La seriedad en la realización de éste estudio ha sido reconocida por los medios noticiosos a nivel mundial e incluso por la Casa Blanca. Sin embargo, ni el Gobernador Ricardo Rosselló y mucho menos el Comisionado de Seguridad, Héctor Pesquera han asumido la responsabilidad que le corresponde. Sería necesario cuestionarles a ambos, su afirmación respecto al nivel de preparación del País para enfrentar la nueva temporada de huracanes que inicia precisamente este 1 de junio.

Zur
Esta tarde, aprovecho para compartir nuestras inquietudes ante el escenario que nos enfrentamos. Esas inquietudes surgen del análisis responsable en el que sopesamos distintas variables, por ejemplo, el que la mayoría de estas variables son asuntos que están fuera de nuestro control y afectan en mayor o menor grado los recaudos y los gastos operacionales. Adicional a esto, al igual que muchos de ustedes, hemos sentido el peso del impacto del Huracán sobre el presupuesto del Municipio.

De hecho, los economistas coinciden en apuntar que tomará años en volver a la situación previa, la que de por sí ya era crítica pues antes del paso del huracán María, la Isla estaba en el proceso de quiebra buscando alternativas para reestructurar una deuda pública impagable que ronda los 70 mil millones de dólares.

Entre tanto los puertorriqueños contemplamos los dimes y diretes entre la Junta de Control Fiscal y la Administración de Rosselló. La mayoría del País coincide en que hay que tomar medidas de ajustes y cambios que faciliten salir del hoyo en que se encuentra Puerto Rico. Sin embargo, la gran pelea entre el Gobernador Rosselló y la Junta de Control Fiscal es más bien un juego

de piernas y sombras en la que cada uno vela por sus particulares intereses. Por un lado los miembros de la Junta protegen los intereses de los bonistas y de los grandes inversionistas extranjeros y locales. Por otro lado, esa misma Junta pretende demostrarle al Congreso americano que sí está cumpliendo con su mandato de desplegar todos los poderes colonialistas imponiéndose sobre el Gobierno en Puerto Rico mediante la implementación de drásticas medidas de austeridad, privatización de servicios y la eliminación de leyes de protecciones laborales y ambientales, entre otros.

Y por su parte, Rosselló aspira a la reelección a su modo, jugando a decir una cosa aquí en Puerto Rico y presentando otra cara en los Estados Unidos ante el Congreso, los bonistas y los grandes intereses. El Gobernador pretende mantenerse aferrado al poder comprando artificialmente una posibilidad a la reelección echándole a todo el mundo la culpa y huyendo de sus responsabilidades. Rosselló trabaja para satisfacer las exigencias y los caprichos de sus amigos y de forma errada pretende entregar en bandeja de plata todo vestigio de autonomía gubernamental en pos de un vano sueño estadista.

Ejemplo de esa improvisación y juego político son los proyectos impulsados por la Junta de Control Fiscal con la propuesta para el cambio en las leyes laborales y la eliminación de la Ley 80 de Despido Injustificado como parte de su visión y filosofía capitalista neoliberal. El economista y abogado Sergio Marxuach, del Centro para la Nueva Economía, advirtió que el Plan Fiscal recién aprobado por la Junta de Control Fiscal, que va de la mano con el Presupuesto a presentarse por el Gobernador Rosselló, aumentará el desempleo incentivando la economía informal. Dice Marxuach y citamos: "No tiene sentido hacer menos atractivo un mercado laboral y pretender que eso aumente la tasa de empleo" afirmó. Según el economista, la Junta entiende equivocadamente que, implementada la reforma, aumentará la tasa de participación laboral.

Por su parte, el Gobernador Rosselló, favoreció entregar los derechos de

la clase trabajadora a cambio de una victoria temporera reteniendo el bono de Navidad por un año y los ya menguados derechos a vacaciones y enfermedad, previamente trastocados por Rosselló y sus Legisladores en julio de 2017. Y es bueno reiterar que el Gobernador Rosselló y su equipo de trabajo, habían estado promoviendo eliminar la Ley 80 argumentando que sería bueno para los trabajadores y para el desarrollo económico del País.

Finalmente, fue el Gobernador quien personalmente anunció que había negociado con la Junta Fiscal la derogación de la Ley 80, medida que forma parte del plan fiscal modificado y que entraría en vigor en o antes del 1 de enero de 2019. Es curioso destacar que el Gobernador justificó la derogación de dicho estatuto halando por los pelos el argumento que este tipo de ley no está vigente en 49 estados de Estados Unidos, con excepción del estado de Montana. Parecía que la agenda disfrazada del Gobernador es empujar la estadidad por la cocina eliminando leyes y derechos del Pueblo para que nos parezcamos a los estados. Si esa es la agenda, pues no se asombren que permita la pena de muerte, liberalicen las restricciones al aborto y las restricciones a la posesión armas de fuego porque, como ellos destacan, en los estados estas leyes están vigentes.

Lo que no dice el Gobernador es que esta supuesta victoria relacionada con el bono navideño, los días de enfermedad, los días de vacaciones y las pensiones de nuestros jubilados están expuestos a ser recortados para el presupuesto de 2019, aún con la derogación de la Ley 80.

Tampoco dice que a cuenta de los derechos de nuestra clase trabajadora el Gobernador Rosselló sí logró que la Junta de Control Fiscal dejará sin efecto los recortes propuestos para la Oficina del Gobernador, de la Administración de Asuntos Federales, la Oficina de la Comisionada Residente, Jenniffer González, y para la propia Legislatura Estatal. Gracias al pacto Rosselló-Carrión a partir del próximo 1 de julio, la Oficina del Gobernador tendrá un alza en presupuesto de un 182% más en comparación con el presupuesto vigente. Y, entre las partidas que crecen

sustancialmente, algunas incluso hasta quintuplicarse, se destacan las de Comunicación, nómina y para proyectos especiales. El presupuesto consolidado vigente de la Fortaleza es de \$15.5 millones y sube para el próximo año fiscal a \$43.8 millones.

Lo triste de todo esto es que los puertorriqueños hemos sido víctimas de un "pa'tras y pa'lante", de una inconsistencia y una improvisación que ha dejado al descubierto que nunca hubo un Plan, Plan para Gobernar a Puerto Rico y que Rosselló se junta con la Junta para cumplir con los grandes intereses y los caprichos de los más privilegiados.

Un nuevo presupuesto bajo PROMESA y el Plan Fiscal

En el proceso específico de la preparación del documento de Presupuesto para el nuevo año fiscal nos encontramos con varios anuncios importantes, entre los que podemos destacar que, la Junta de Control Fiscal aprobó el fondo de emergencia municipal para la recuperación por el paso de los huracanes Irma y María, solo por este año, con una asignación de unos \$78 millones de dólares distribuidos a razón de \$1 millón por cada municipio. Y es bueno destacar que ésta asignación es producto del diálogo que hemos sostenido los alcaldes de ambos partidos con el Presidente del Senado, Tomas Rivera Schatz. Eso es bueno dejarlo meridianamente claro para que ningún senador o representante o incluso el gobernador, intenten adjudicarse dicha asignación producto de la Cumbre Municipal impulsada desde la presidencia senatorial.

También escuchamos al Gobernador, en su Mensaje de Presupuesto, negociando con la Junta una asignación de \$50 millones de dólares anuales para los municipios sin explicar cómo van a hacer la distribución. Mientras asignan por un lado fondos necesarios para la operación municipal, por el otro lado, nos lo quitan mediante la imposición de nuevos gastos y la eliminación de fuentes de ingresos. De hecho, para el nuevo año fiscal mantienen la aplicación de los recortes a los Municipios que totalizarán unos \$350 millones

de dólares lo que básicamente neutraliza el efecto de las asignaciones antes mencionadas.

Por ejemplo, por exigencias de la Junta, los municipios vamos camino a perder la Contribución Especial en lugar de Impuesto o CELI relacionado al gasto en Energía Eléctrica en un término de 5 años.

A esto se suma que la Junta impuso a los municipios un aumento escalonado en la factura del agua que entrará en vigencia todos los meses de enero por los próximos 5 años. Lo que el Gobernador y la Junta le están dando a los Municipios son migajas a pesar de que con la emergencia del huracán María fuimos los municipios los que tuvimos que sacar la cara por el Pueblo, yendo más allá de nuestras capacidades jurídicas y responsabilidades administrativas ante la inacción del Gobierno Central.

La realidad es que se están creando soluciones sobre una economía que no tiene una zapata firme. Si el Plan Fiscal de Rosselló se sustenta de todas esas premisas equivocadas y las mismas son avaladas por la Junta de Control Fiscal, estamos una vez más repitiendo viejos errores que han resultado en la actual crisis económica.

Como Alcalde estamos conscientes de que para poder continuar adelante con nuestra agenda de trabajo, tenemos que realizar ajustes, reenfocar metas y cambiar paradigmas en el manejo administrativo. Conscientes de esa realidad hemos mantenido el plan estratégico de reestructuración administrativa y fiscal atemperado a los distintos escenarios que enfrentamos en el País como resultado de la presente realidad económica; de la nueva política pública del gobierno central, de las determinaciones de la Junta Fiscal y del efecto del paso de María.

No ha sido fácil trabajar en la elaboración del Presupuesto para el próximo Año Fiscal al no tener a tiempo la información específica respecto a cuáles finalmente serían los recortes a los municipios. Hemos mantenido sesiones de trabajo tanto con nuestro equipo económico como con nuestro equipo gerencial. Mantenemos un proceso de diálogo constante con todo el

componente municipal sobre cómo manejar los gastos operacionales y de buscar alternativas para ingresar nuevos recursos económicos.

La realidad es que sin estos datos todo es especulativo. Entre tanto los municipios nos hemos hecho cargo del mantenimiento de carreteras estatales y de escuelas, de la atención a nuestros viejitos, del desarrollo de eventos culturales y deportivos y hemos aumentado la aportación municipal para mantener la Tarjeta de la Reforma de Salud y la carga adicional impuesta para el Sistema de Retiro, establecida por Ley durante el pasado cuatrienio.

El Estado ha sobrecargado y penalizado a los Municipios restándole recursos al ente municipal. Para tener este argumento en claro, hay que reiterar que la quiebra del País no es responsabilidad de los municipios.

Tu
Aprovecho para hacer nuestros señalamientos y reclamos a los senadores y representantes que no dicen nada. Ellos también tienen una responsabilidad con éste y con todos los Municipios. Y así lo hemos hecho constar mediante el seguimiento continuo a los asuntos de interés para nuestra Ciudad. ¿Y saben qué?, una vez más los senadores del Distrito de Ponce, Luis Berdiel y Nelson Cruz; del Distrito de Guayama, Chino Roque y Carlos Rodríguez Mateo; así como la representante del Distrito 25, Jacqueline Rodríguez le han dado la espalda a sus constituyentes juanadinos. Para dejarlos en récord es necesario denunciar que en la más reciente asignación del barril de tocino que crearon los legisladores estatales con el .5 por ciento de los fondos del IVU correspondiente a los municipios, no le asignaron un solo centavo a la Ciudad, a pesar de la necesidad que ha surgido en nuestras comunidades tras el paso del Huracán María. Por el contrario, todos ellos andan haciéndole coro al Gobernador y a la Junta de Control Fiscal respaldando la eliminación de los derechos de la clase trabajadora del País; han favorecido una mal llamada reforma educativa y respaldan la privatización de la AEE.

A ellos les digo que si no hay dinero adicional para asignar para el desarrollo de proyectos, que tampoco permitan más legislación que le quite recursos a los municipios mientras el Gobierno Central sigue recargándolos

con el peso de más y complejas responsabilidades. No es al alcalde al que le hacen daño, es a la gente de todos los partidos políticos, azules, rojos, verdes, amarillos y a los no afiliados a quienes les hacen daño.

Ajuste general en partidas de gastos

PMU
Es importante indicar que previo a la consideración de los gastos en operación, el Municipio tiene que identificar el pago para gastos estatutarios y utilidades como lo son el pago de agua, luz, telefonía, recogido y disposición de basura, seguros, nómina y beneficios marginales, Leyes Especiales y Aportación a Retiro, Tarjeta de la Salud, entre otros, lo que limita entonces los fondos disponibles para el sostenimiento de programas, donativos e iniciativas de servicio directo a nuestra gente.

Los estimados de ingresos para el próximo Año Fiscal 2018-19 ascienden a la cantidad de **\$13 millones 412 mil 032 dólares** y considera una inyección de recursos provenientes del programa "Community Disaster Loan". Estos recursos nos permitirán adoptar un presupuesto, aunque conservador, adecuado para sostener los servicios, actividades, programas y proyectos al servicio de la ciudadanía y cubrir los demás gastos ordinarios para el funcionamiento del Municipio de Juana Díaz.

A continuación presento los aspectos primordiales del Presupuesto, así como las explicaciones de las partidas de mayor trascendencia. Además como las tablas comparativas de ingresos y gastos entre el año fiscal presente y el año fiscal 2018-2019.

Número de la Partida					Descripción de la Partida	Presupuesto 2018-2019	Presupuesto 2017-2018
01-03-04-81-01	PATENTE				\$ 2,016,778.46	\$ 2,221,652.60	
01-03-04-81-03	IMPUESTO SOBRE VENTAS Y USO				1,433,353.45	1,689,801.00	
01-03-04-81-21	INTERESES Y RECARGOS EN PATENTE				25,000.00	30,000.00	
01-03-04-82-32	CONT. PROP. AÑO ANTERIOR				939,045.50	966,158.13	
01-03-04-83-01	ARBITRIOS CONSTRUCCION				336,000.00	168,250.00	
01-03-04-83-04	LICENCIAS Y PERMISOS				12,000.00	15,000.00	
01-03-04-84-02	COMPENSACION AEE				674,403.00	674,403.00	
01-03-04-84-04	OTROS INGRESOS INTERGUBERNAMENTALES				2,687,155.45	2,869,597.20	
01-03-04-85-07	DISPOSICION DESPERDICIOS				250,000.00	200,000.00	
01-03-04-86-01	MULTAS				20,000.00	35,000.00	
01-03-04-87-03	INTERESES BANCARIOS				5,000.00	6,000.00	
01-03-04-87-05	INGRESOS EVENTUALES				20,000.00	25,000.00	
01-03-04-87-06	RENTA LOCALES Y PROP. MUNICIPAL				120,000.00	120,000.00	
01-03-04-87-09	OTROS INGRESOS				200,000.00	225,000.00	
01-03-04-87-20	OTROS RECURSOS FINANCIEROS				1,666,666.67	-	
01-03-04-87-22	OTRAS FUENTES FINANCIERAS				3,006,630.37	2,837,026.58	
TOTAL					\$ 13,412,032.89	\$ 12,082,888.51	

Partidas de ingresos

El Presupuesto total del Municipio para el próximo año fiscal presenta aproximadamente \$1.3 millones de dólares adicionales al compararlo con el presupuesto del año fiscal en curso gracias a una inyección de recursos provenientes del programa "Community Disaster Loan".

Patentes

La diferencia del ingreso por concepto de Patentes es de \$204 mil 874, al compararse los presupuestos de los años fiscales 2018-2019 y 2017-2018. Esto responde principalmente a una disminución en el total de ventas declaradas en las planillas de volumen de negocio como consecuencia directa de la interrupción de negocios luego del paso del huracán María por nuestra Isla que agravó la inestabilidad económica que vive nuestro País.

Impuesto Municipal sobre las Ventas y Usos (IVU)

La disminución del ingreso por concepto de IVU es de unos \$256 mil 447 al compararse los presupuestos de los años fiscales 2018-2019 y 2017-2018. Esto responde principalmente a una disminución en el total de ventas reportadas.

Partidas de gastos

La disminución de aproximadamente 3.8 millones de dólares en el Presupuesto de Gastos para el año fiscal 2017-2018 se refleja principalmente en el efecto neto de las siguientes varianzas:

	Descripción	Cantidad
1	Incremento en las partidas de salarios y beneficios marginales	\$ 466,962
2	Reducción en las partidas de utilidades (agua, luz, teléfono, y etc.)	(27,587)
3	Incremento en las partidas de actividades y donaciones	21,438
4	Incremento en las partidas de combustibles y lubricantes, mantenimiento de equipo y vehículos	33,905
5	Incremento en partidas de servicios contractuales	22,742
6	Incremento en partidas de otros gastos de operación (materiales y suministros, compra de equipo, arrendamiento de equipo, mejoras a facilidades, misceláneos, y etc.)	816,764
7	Incremento en partidas estatutarias (aportación al Sistema de Retiro, a la ASES, al CRIM, seguros, canon de excavaciones, y etc.)	6,205

Disminución Neta

\$ 1,340,429

Salarios, beneficios marginales e impuestos sobre la nómina

En el presente año fiscal mantuvimos una reducción de jornada como consecuencia de la limitación de recursos y a que, tanto la Junta como el Gobernador, ejecutaron los recortes anunciados a los Municipios para el presente año fiscal. Sin embargo, para el el año fiscal 2018-2019, y tomando en consideración el estimado de ingresos proyectados en el Presupuesto, les anuncio a los empleados regulares y transitorios que mantendremos la jornada regular de trabajo en tanto se mantenga dicha proyección. Debo indicar que se mantendrá el ajuste deductivo de un 10% en los sueldos de los funcionarios de confianza; y se mantienen los ajustes en los beneficios marginales de bono de navidad y licencias por enfermedad.

Siempre les he dicho que las luchas que hemos encaminado desde el servicio público, han sido luchas con un solo objetivo, defender los derechos de nuestros conciudadanos, reclamando lo que le corresponde a nuestra Ciudad. Gracias a Dios y a la tenacidad de nuestro equipo de trabajo este año logramos vencer en dos de las luchas más recientes: contra Coopervision y contra el CRIM.

Precisamente, el pasado mes de abril recibimos la notificación por parte del Tribunal, que resolvió a favor del Municipio un caso por razón de ajuste por deficiencias en las patentes municipales para los años fiscales 2010-2011 y 2011-2012. Inmediatamente se recibió la determinación del Tribunal y se recibieron unos \$400 mil dólares producto de la sentencia, dimos prioridad a asignar dichos recursos para devolver la jornada regular de trabajo a los empleados municipales. De esta forma podemos reforzar la prestación de servicios a la ciudadanía, de tan vital importancia para mantener en marcha el proceso de recuperación de la Ciudad. Además, compensamos a nuestros empleados que ya no contaban con el beneficio de desempleo para poder enfrentar el recorte en la jornada laboral.

De otra parte, y producto de nuestras luchas, una vez más dejamos evidenciado la seriedad de nuestros planteamientos y lo justo de nuestros reclamos, al recibir la determinación final y firme del Tribunal Supremo en el caso contra el CRIM. En la decisión judicial el Supremo dictaminó que el CRIM tiene que pagarle al Municipio \$1.4 millones de dólares producto de los ajustes en la fórmula que se nos había estado aplicando erróneamente. Les digo que continuaremos insistiendo en el desembolso de estos fondos que le corresponden a Juana Díaz y que son importantes para el sostenimiento de la operación municipal.

Por último, les indicó que tomamos la determinación de no acogernos a la implementación de la Ley de Cumplimiento con el Plan Fiscal conocida como la Ley 26 de 2017. Este estatuto reduce la licencia de vacaciones a 1 ¼ día por mes trabajado y la de enfermedad a 1 día por mes, e impide la

liquidación del exceso de dichas licencias. Asimismo, limita la cantidad de licencias especiales disponibles y prohíbe la concesión de otras bonificaciones que existían previo a esta Ley. No obstante, nuestra Administración ha optado por mantener la acumulación de los 18 días de enfermedad y los 30 días de vacaciones. De esta forma mantenemos los beneficios con los que cuentan nuestros empleados a pesar de la intensión legislativa y del Gobierno Central.

Debemos dejar establecido que, de haber un cambio en los ingresos, recaudos y/o alguna medida a nivel del Gobierno Central que afecto las arcas municipales, retornaremos ante esta Legislatura Municipal para reevaluar y ajustar el Presupuesto que le estamos presentando a la luz de las variables que mencionamos previamente. De la misma forma le digo a ustedes, compañeros del Municipio de Juana Díaz, que seguiremos manteniendo este canal de comunicación con para informarles de los cambios que puedan surgir en el camino de este nuevo año fiscal.

Servicio y desarrollo integral de la Ciudad

Por los pasados 18 años he tenido el privilegio de ser el Alcalde de nuestra Ciudad, y definitivamente el año 2017 ha sido el momento más difícil en toda nuestra trayectoria en el servicio público. Hemos tenido que enfrentar y lidiar solos con el impacto del paso del Huracán María. A pesar de que, ya habíamos tenido un ensayo en la preparación en plena temporada alta tras el paso del Huracán Irma, la magnitud de los daños del Huracán María, el shock emocional y la sensación de impotencia ante el poder de la naturaleza, son asuntos que estremecieron nuestro ser. Pero como dice René Pérez, Residente Calle 13, "esta raza siempre es brava aunque sople el temporal".

Desde el anuncio del paso del Huracán María en el Municipio de Juana Díaz estuvimos con nuestros hermanos juanadinos en las comunidades, en los refugios y en donde más nos necesitaban. Unos, más que otros, pasamos

momentos difíciles. Pero son precisamente en estos momentos donde nos crecemos como individuos y como Pueblo.

Nuestra gente se tiró a la calle casi de inmediato, procuró extender la mano al vecino más cercano; como Pueblo entendimos que la prioridad era sobreponernos lo antes posible y ayudar a otros a que también tuviesen igual opción. Gracias a todas las comunidades por su esfuerzo voluntario y por unirse como familia y como Pueblo. Por mantener el espíritu solidario y de lucha que nos distinguen a los juanadinos y a los puertorriqueños.

Por nuestra parte, decenas de servidores públicos del municipio y el equipo gerencial dijeron presente. Comandados por el compañero Noel Pérez, Director de Manejo de Emergencias, todos los componentes del Comité Operacional de Emergencias se tiraron a la calle a abrir paso en las carreteras; contratamos unas trece compañías locales para agilizar el recogido y reconocer los daños y, más aún, a extender la mano en las necesidades más básicas como albergue en los refugios; agua y alimentos; atención a nuestros adultos mayores y a aquellos en condiciones de salud más precarias.

Nos impusimos la meta y aceptamos el reto de comenzar el proceso de recuperación en la Ciudad. Fuimos de los primeros pueblos en contar con un Centro de Ayuda para FEMA en una gestión que realizamos de la mano de un grupo de voluntarios y con la dirección de la Primera Dama de nuestra Ciudad, Haydeé Cora. Allí miles de nuestros compueblanos recibieron la orientación necesaria para poder gestionar su solicitud de asistencia a FEMA.

Gestionamos la instalación de varios generadores eléctricos para tratar de estabilizar el sistema de acueductos. Mientras, establecimos un itinerario con los camiones cisterna para llevar agua a aquellas comunidades más afectadas por la falta de dicho servicio.

Procuramos que el Departamento de la Vivienda prestara el mejor servicio a decenas de familias. Nos dimos a la tarea de iniciar de inmediato las gestiones necesarias para lograr la pronta atención de la AEE a los reclamos de las comunidades.

En áreas como las del barrio Collores logramos que las autoridades federales dieran prioridad a la rehabilitación de la Carr. 512, Carr. 517 Agustinillo y en varios vados que comunican distintos sectores de dicha comunidad.

La jornada fue realmente retante. Fueron largas jornadas de trabajo en las que todas nuestras brigadas de OMME, Ayuda al Ciudadano, Obras Públicas, Ornato, Reciclaje, Policía Municipal, Recreación y Deportes, Finanzas, Propiedad, Recaudaciones, Planificación, Recursos Humanos, Cultura, Secretaria Municipal, Fondos Federales, Head Start y Prensa, así como voluntarios de distintas organizaciones, dijeron presente para poner en ejecución el Plan de Recuperación de la Ciudad.

Debo mencionar que semanalmente se realizan reuniones con personal de FEMA y del Cuerpo de Ingenieros en seguimiento a las preocupaciones de nuestras comunidades. Gracias al continuo seguimiento a las peticiones sometidas a dichas agencias logramos pronta atención a los problemas ocasionados por el Huracán en los accesos viales de diversos sectores en el Barrio Collores. Estos proyectos se realizaron gracias a la asignación de fondos provenientes de la *Federal Highway Administration* y son los siguientes:

- *Puente Agustinillo* con una inversión de \$1 millón 54 mil 894, Se demolió la estructura del puente afectado, se sacó el material viejo y se construyó un nuevo puente. Además se construyeron losas de aproximación y la acera que había solicitado la comunidad.
- *Carr. PR512 Km 5.3 frente a la escuela Zoilo Gracia* con una inversión de \$786 mil 529 se construyó un muro de contención en hormigón de 300 pies de largo. Se instaló la tubería que da agua a las comunidades y se reconstruyó la vía.
- *Puente en Carr. PR512 Km 6.3 en el sector Los Martínez* con una inversión de \$263 mil 580. En este caso, se les hizo un revestimiento en hormigón a las columnas, se repararon los estribos del puente, así como las paredes inferiores, conocidas como "wing walls".

- *Reparación vado kilómetro 9.6 sector Portillo* con una inversión de \$60 mil 712. Se removió material, fundieron una losa nueva de hormigón sobre la losa existente, limpiaron las aproximaciones del puente e instalación de barreras de seguridad
- *Reparación vado kilómetro 9.9 sector Portillo* con una inversión de \$104 mil 150. Se hicieron unos trabajos para proteger el terraplén, además de la construcción de cunetas para impedir que el agua pluvial socave los laterales y se instalaron barreras de seguridad.
- *Reparación vado kilómetro 10.2 Carr. 517* con una inversión de \$240 mil 680. Se construyó un muro de hormigón de gravedad en el lateral derecho y se rellenó. Se reconstruyó la carretera y se instalaron las barreras de seguridad.
- *Reparación y mejoras en el área del Puente Peñoncillo* con una inversión de \$169 mil 300, construcción de los "wing walls", remoción de escombros y reparación en la avenida Peñoncillo, del barrio Sabana Llana.
- ◆ *Reclamos FEMA* – a través de la Oficina de Propiedad y de la Oficina de Planificación y Permisos realizamos un inventario físico de todas las instalaciones o activos propiedad municipal como parte del trabajo de sustentar los reclamos a FEMA. Los daños a la infraestructura totalizan unos \$7 millones de dólares que incluyen facilidades deportivas, propiedades administrativas, calles, centros comunales, infraestructura y propiedades históricas.

Antes de proseguir quiero indicar que, previo a la anterior temporada de huracanes le habíamos solicitado a la Secretaria del Departamento de Recursos Naturales, Lcda. Tania Vázquez, que cumpliera con el deber ministerial correspondiente de la limpieza de los cauces y quebradas de nuestro pueblo, así como el mantenimiento de la estación de bombeo en el área de Pastillo. La respuesta en ese entonces fue que, el Departamento no tenía ni el dinero ni la maquinaria para cumplir con su responsabilidad.

Consciente de todas las situaciones de emergencia creadas por la inacción de Recursos Naturales hemos mantenido un constante seguimiento, exigiéndole a la Secretaria que asuma su responsabilidad para poder salvaguardar vida y propiedades en nuestras comunidades. Una vez más estamos en plena temporada de huracanes y la respuesta de Recursos Naturales no ha sido ni tan siquiera la mínima requerida. Desde aquí le indicó a la Secretaria y a todos los funcionarios que tienen la obligación de atender este asunto, que serán responsables de los daños que su negligencia ocasione.

Estamos conscientes del momento económico que enfrentamos todos los municipios y de los retos que suponen las determinaciones de la Junta de Control Fiscal y del Gobierno Central. No obstante, hemos estado trabajando con varios proyectos en distintas etapas de planificación, diseño y desarrollo entre los que podemos mencionar:

- ◆ *Mini Estadio en Río Cañas Abajo.* Durante estos días terminamos la Fase estipulada en el plan de construcción. Nos encontramos en el proceso de obtención del permiso de uso para la conexión final de utilidades. Estamos en la búsqueda de fondos adicionales para la última fase que incluye la instalación de butacas, construcción del estacionamiento B, construcción de la batera, instalación de la grama y aires acondicionados para la cabina de transmisión.
- ◆ *Centro Cibernético en el Bo. Jacaguas.* Nos encontramos en el proceso de la entrega final del proyecto y la obtención de los permisos.
- ◆ *Edificio Banda Escolar Santiago "Chago" Martínez.* Se realizó la subasta, se adjudicó y recientemente realizamos la firma para el inicio de construcción del proyecto a cargo de la compañía Salcedo Quality.
- ◆ *Casa Real de la Historia juanadina José Rafael Gilot Hernández.* Ya estamos en el proceso de entrega del mismo y la obtención de los permisos de uso correspondientes. Les anuncio que la inauguración de

la Casa Real se realizará el sábado, 30 de junio para orgullo y preservación de nuestra historia.

- ◆ *Solicitud de Fondos CDBG-DR-* A través de la Asociación de Alcaldes hemos reclamado que, los \$1,500 millones del *Community Development Block Grant Disaster Relief* sean distribuidos a través de los municipios. Así lo hemos hecho constar a través de una carta dirigida al Secretario del Departamento de la Vivienda expresando nuestra oposición a que el dinero sea administrado por dicha agencia.

De hecho, en nombre del Municipio participamos en las Vistas Públicas sobre la asignación de fondos en la que sometimos una propuesta que recogía los proyectos prioritarios para la Ciudad y nuestro interés de que el dinero llegase directo al municipio. En total presentamos siete proyectos en los renglones de Vivienda, Infraestructura y Desarrollo Económico dentro de los requisitos y exigencias estipuladas por el Gobierno Central.

No obstante, durante el Mensaje de Presupuesto, vimos como el Gobernador Rosselló anunció la repartición de estos fondos en los que, por ejemplo, asignó \$15 millones de dólares al nuevo ente privado que promociona el Turismo en el País. Esto evidencia que si el dinero se llega a quedar a nivel del gobierno central, la ayuda de mitigación de daños producto del Huracán no llegará a los más necesitados.

Otro renglón de nuestra gestión administrativa, es la continuación del **Programa Supérate**. Para este programa estamos combinando fondos provenientes de CDBG y del Consorcio Sur Central por unos **\$120 mil dólares**.

La asistencia y atención a nuestros envejecientes, incapacitados y pacientes de enfermedades inmunodeficientes es canalizada mediante el **Programa de Ama de Llaves**. De la propuesta CDBG hemos destinando **\$59 mil dólares** para servicios a estos pacientes.

Dando continuidad al desarrollo del Fondo de Mejoras y Rehabilitación Moderada a Viviendas hemos destinado unos **\$35 mil dólares** de la propuesta

CDBG para vales para la compra de los materiales de construcción que permiten la rehabilitación de sus residencias.

Más allá de mencionar la asignación de fondos para algunos de los programas que atienden las necesidades de nuestros compueblanos, quiero destacar que como parte de nuestro Plan de Recuperación y estabilización post María, hemos retomado la agenda de implementación y seguimiento al desarrollo de las Juntas Comunitarias. Precisamente este evento atmosférico dejó en evidencia la relevancia que tiene el enfocar nuestras energías hacia el fortalecimiento de las comunidades. Esto permite la participación ciudadana descentralizando los procesos básicos de toma de decisiones colectivas y fortalece los lazos de colaboración y alianza comunitaria. Enfocados en ese objetivo y a través de la Oficina de Ayuda al Ciudadano, habíamos trabajado las comunidades de Jacaguas, Lomas, Comunidad La Plena y Arús y al retomar la agenda luego del huracán reiniciamos visitando la Comunidad Galicia. Estas comunidades están en diversas etapas del proceso de desarrollo de las Juntas Comunitarias.

De otra parte, hemos puesto todo nuestro empeño en reactivar la actividad deportiva en nuestras comunidades claro esta luego dedicarle tiempo, esfuerzo y recursos del Departamento de Recreación y Deportes y otras dependencias municipales para realizar el trabajo de acondicionamiento y reparaciones menores en las facilidades deportivas de nuestro Pueblo. Entre los eventos que se han llevado a cabo se encuentran: el béisbol Clase A, la Liga Toyita Martínez, clínicas de baloncesto femenino, el Torneo de baloncesto categoría Abierta y la temporada de béisbol AA facilitando el que nuestros Poetas jugaran en su casa. Hago un paréntesis para manifestar nuestra inconformidad con el manejo de las aseguradoras de la propiedad municipal. No quedamos satisfechos con el número final que ofrecieron en respuesta a la reclamación presentada a su evaluación de daños de unos \$7 millones de dólares lo que nos motivó a contratar un ajustador para completar el proceso de reclamación solicitando lo que

entendemos justo. Por tanto, gran parte de los trabajos realizados en parques y canchas, por mencionar algunas facilidades, fueron hechos con fondos municipales.

En otro tema, aprovecho para hablar brevemente respecto al Proyecto Head Start. Como parte del proceso de reestructuración del programa impulsado a nivel de ACUDEN, el Municipio fue seleccionado para ser el auspiciador del Proyecto en Juana Díaz y ya estamos prestando servicios a través de los centros existentes en la Ciudad. Debo indicar que a causa de los daños que el huracán ocasionó en la estructura que alberga las oficinas centrales del Proyecto, fue necesario reubicarles en la Plaza del Mercado mientras se completa la relocalización de dichas oficinas en las facilidades de la antigua escuela Josefa Cangiano en Jacaguas. Quiero agradecer a todo el personal del Proyecto por el trabajo y empeño desplegado durante el proceso de transición de una propuesta a otra y luego en el Plan de inicio del año escolar efectuado contra viento y marea en pleno proceso de recuperación post María, manteniendo como norte la pronta atención a nuestros niños y a sus familias.

De igual forma hemos mantenido activo el Centro de Cuidado Diurno ubicado en el barrio Cayabo, sector Corral Falso que atiende a niños de 3 a 4 años. El Centro cuenta con espacios disponibles durante todo el año.

ANTE UNA NUEVA RUTA

Señores Legisladores, compañeros del municipio, público presente y aquellos que nos escuchan a través de la radio, he querido presentarme ante ustedes para continuar con ese diálogo que siempre hemos promovido con nuestros compañeros en el municipio, así como con nuestros conciudadanos. He querido poder brindarles la mayor cantidad de información de la forma más concisa y sencilla posible, pues es también nuestro deber mantenerles informados, y unir esfuerzos y voluntades como Pueblo para afrontar los nuevos

desafíos al administrar y gobernar frente a la difícil realidad económica y fiscal en la que nos encontramos.

Además, dejamos ante la consideración de la Legislatura Municipal el presupuesto que hemos elaborado definiendo nuestras prioridades como Administración Municipal y estableciendo espacios para afrontar los retos que resultan de la presente situación en el País.

Es necesario puntualizar que, a ocho meses del paso del huracán María, Puerto Rico todavía sufre los efectos de este fenómeno atmosférico que puso al descubierto las tramoyas que el colonialismo estadounidense y sus aliados desplegaron para su explotación militar y económica. El huracán habrá sido un fenómeno natural, pero la crisis puertorriqueña es de factura enteramente humana, y comparte importantes lecciones para aquellos que todavía valoren la vida sustentada por un horizonte de equidad y justicia.

JMB
Puerto Rico vive bajo el yugo de una bancarrota de las finanzas públicas, ahogado por ardides de fondos buitres y arrinconado por un gobierno republicano que suspendió la democracia con la imposición de una Junta de Control Fiscal. Hoy por hoy somos un laboratorio del neoliberalismo más radical que persigue, mediante la austeridad y la privatización de los servicios públicos primarios, escribir un nuevo capítulo en el manual sobre el capitalismo del desastre. El costo humano que tal situación ocasiona trasciende fronteras y requiere la denuncia y la acción de quien se diga creyente en los más elementales derechos humanos.

Las imágenes captadas, por los medios internacionales, respecto al desastre sobre el paisaje puertorriqueño, han dado la vuelta al mundo. Precisamente esos mismos medios reseñan el caos que, previo al huracán, ya vivíamos con la crisis fiscal y económica del País. Lejos de ocasionarnos molestia, deberíamos reflexionar mirando de frente el problema para levantar nuestros reclamos en y fuera de Puerto Rico.

Leía en estos días un editorial que captó poderosamente mi atención pues sintetizaba los efectos directos sobre nuestro futuro como País de la

presente situación económica y fiscal. Destacaba que con el avance de las medidas establecidas por la Junta de Control Fiscal y del Gobierno de Puerto Rico, los puertorriqueños y puertorriqueñas quedaremos asfixiados por la austeridad que nos imponen estos representantes del gran capital. Quedaremos a merced de unos pocos funcionarios y funcionarias que viven en sus cúpulas de cristal y no tienen la más mínima noción de lo que significan las palabras austeridad y sacrificio aplicada a sus vidas de privilegio y comodidades.

Mientras la Junta, el Gobernador y los grandes intereses viven en una realidad alterna, del otro lado los que somos la verdadera mayoría del pueblo puertorriqueño, vemos como el desempleo y la emigración siguen siendo la válvula de escape para nuestra gente en edad productiva. La pobreza y el desconsuelo se han convertido en la realidad de nuestros servidores públicos retirados. Los trabajadores y trabajadoras de la empresa privada son condenados a recibir pobres salarios y al deterioro de las condiciones de trabajo. La educación pública es cada vez menos asequible como consecuencia de la reestructuración de la Universidad de Puerto Rico que literalmente la deja sin recursos además de una histórica ola de cierres de escuelas. Precisamente junto a ésta Legislatura Municipal, de forma unánime, aprobamos una resolución que establece nuestra firme oposición al cierre de escuelas en nuestra Ciudad. Y tan reciente como el pasado martes, nos reunimos con la Secretaria Julia Keleher preocupado por esta situación que ya ha ocasionado el cierre de 5 comunidades escolares. En esta nueva ronda hemos estado apoyando a las escuelas de Río Cañas Arriba y Lomas en contra de la amenaza de cierre pero, lamentablemente los planteamientos presentados por padres, maestros y estudiantes a favor del mantenimiento de dichos planteles han chocado con la arrogancia y prepotencia de Keleher. La contratista que ocupa el puesto constitucional de Secretaria piensa más en la privatización que en la buena educación de nuestros niños.

A raíz de estas situaciones sería razonable preguntarnos ¿cómo puede

pedírsele a nuestro Pueblo que confíen en el resultado de las determinaciones impuestas por la Junta y aplaudida por el Gobernador Rosselló si siempre se han desenvuelto en una realidad tan distante de la mayoría de nuestra gente y sus acciones terminan siempre al servicio de los intereses tan ajenos a nuestro País? ¿Cómo pueden aquilatar el valor social del servicio público quienes no lo conocen ni nunca lo han necesitado? Entretanto, la Junta de Control Fiscal seguirá adelante recibiendo cientos de millones del pueblo de Puerto Rico para poner en vigor esta agenda de destrucción de nuestro País en pos del pago a bonistas y acreedores.

En las respuestas a estas preguntas está la clave para que reaccionemos a todos los atropellos que nos están infligiendo. Después de todo, la austeridad que propone la Junta de Control Fiscal y el Gobierno Central es para nosotros, el Pueblo Puertorriqueño, nunca para ellos.

Puerto
Este es un momento realmente coyuntural para nosotros los puertorriqueños y se torna urgente que desapasionadamente nos preguntemos: ¿hacia dónde va nuestro País? ¿Hasta cuándo seguiremos en esta lucha interna, pequeña, que no permite el que podamos dilucidar finalmente el asunto del status político en el que vivimos? Se qué muchos pueden adjudicar ligeramente todo el peso de nuestros males a la concepción del Estado Libre Asociado, sin considerar todo lo que, en su mejor momento, pudimos lograr bajo este sistema político. Pero, la raíz del problema político que hoy en día ha llegado al punto de asfixia, la trajo el Gobierno norteamericano que sumó a Puerto Rico a su hegemonía imperial y nos convirtió en su colonia, en una propiedad más para ejercer sobre nosotros todos sus poderes sin impunidad. Y dirán algunos de ustedes: ¿y eso qué tiene que ver con lo que estamos padeciendo? El trato recibido tras el paso del Huracán María por parte de las agencias federales rayó casi en el discrimen siendo un trato, lento, sin el reconocimiento a la realidad geográfica de Puerto Rico, entorpeciendo la ayuda humanitaria que venía de otros países y estableciendo planes de respuesta que no se ajustan a nuestra realidad social.

Y ni hablar de la forma en que se nos impuso una Junta de Control Fiscal por encima del Gobierno electo. Así que para todos los efectos somos nosotros los que le pagamos al verdugo, unos sueldos exorbitantes, para que nos mufle las posibilidades de reconstruir a Puerto Rico. Vinieron porque supuestamente nos iban a sacar de la quiebra pero el resultado es que nos están llevando a la miseria.

No podemos ser sordos, ciegos y mudos. Todos tenemos la responsabilidad de contribuir a la verdadera reconstrucción del País desde nuestras respectivas posiciones. De que luchemos a favor de la inserción de la Patria expandida por el mundo, para que la diáspora puertorriqueña sienta que aquí esperamos su pronto regreso a su amado Puerto Rico. Para lograrlo tenemos que llamar las cosas por su nombre: es necesario definir seriamente el derrotero político de Puerto Rico. No con vanos ardides politiqueros como el pasado proceso plebiscitario avalado por el Gobernador Rosselló; sin pretender comprar la estadidad a través de la mal llamada Comisión de la Igualdad; sin la creencia errónea de que la independencia llegará tras el agotamiento de las otras opciones políticas. La solución del status no puede ser una agenda inconclusa y ese llamado va para todo el liderato político del País incluido el liderato del Partido al que estoy afiliado.

Y en el ínterin, no podemos permitir que nos asfixien. Nuestra Patria reclama de nosotros valor y sacrificio; y no me refiero al sacrificio acomodaticio que propone la Junta Fiscal y sus aliados; me refiero al trabajo duro en la calle, a la denuncia continúa en contra de las medidas arbitrarias y atropellantes que amenazan la sobrevivencia de los más vulnerables en Puerto Rico. Me refiero a la disponibilidad de todos y cada uno de nosotros de luchar, de reenfocarnos y de tirarnos a la calle llevando un solo mensaje de unidad: Justicia para Puerto Rico.

Como acuña un conocido líder sindical puertorriqueño: Un nuevo Puerto Rico es posible. Levantarlo sobre nuevos cimientos es posible pues en el fondo de nuestro corazón la mayoría de los puertorriqueños amamos a Puerto Rico,

atesoramos nuestra identidad, nuestra cultura, nuestra lengua, nuestros orígenes. Reconocemos el potencial que tiene Puerto Rico para convertirse en una nación fuerte sostenida incluso por la fuerza de la diáspora puertorriqueña. Tenemos los recursos humanos y otros recursos básicos para poder trazar una nueva ruta para Puerto Rico.

Este es el momento para trascender, para crecer como Pueblo, para fortalecer nuestra identidad como nación y de luchar juntos para superar los retos que están ante nosotros. Y esa fuerza hay que hallarla en lo más interno de nuestro corazón puertorriqueño, y alimentarlo con nuestro espíritu caribeño, tan único que nos distingue, sin importar en que rincón del planeta estemos. Lo que vivimos son duros golpes que podemos y debemos afrontar para superarlos juntos.

pu
Vamos a continuar trabajando con visión y creatividad, con el compromiso inquebrantable de un servicio honesto y eficiente, asumiendo con entereza la responsabilidad que siempre he sentido hacia la labor que estamos realizando. Estos son tiempos de escuchar un clamor de fe y esperanza de nuestra gente, no podemos darnos por vencidos, en medio de la adversidad tenemos la responsabilidad de dar el todo por el todo. Yo estoy aquí luchando de igual forma en tiempos de bonanza como en los tiempos de adversidad o de crisis, por el bienestar de todo los juanadinos y el futuro de nuestros hijos, y los hijos de nuestros hijos. Únamos esfuerzos para juntos dejarle saber al mundo que nos sentimos orgullosos de ser puertorriqueños.

Así nos ayude Dios.

Buenas tardes a todos y muchas gracias.



[Handwritten Signature]
Ramón Hernández Torres
Alcalde

31 de mayo de 2018



Paso a paso después del paso...

MUNICIPIO DE JUANA DÍAZ

PROYECTO DE
PRESUPUESTO OPERACIONAL

2018 ~ 2019



1798

Hon. Ramón A. Hernández Torres
Alcalde

MUNICIPIO DE JUANA DIAZ

PRESUPUESTO AÑO FISCAL 2018-2019

CONTENIDO

	<u>Página</u>
<u>I- PARTIDAS DE INGRESOS</u>	
<u>A- Presupuesto 2018-2019 de las Partidas de Ingresos</u>	2
<u>B- Descripción de la Naturaleza de las Partidas</u>	
1-Patentes	3
2-Impuestos sobre ventas y uso (IVU)	3
3- Intereses y recargos en demora de patentes	3
4- Contribución sobre la propiedad – años anteriores	3
5- Arbitrios de construcción	3
6- Licencias y permisos misceláneas	4
7- Compensación A. E. E.	4
8- Otros ingresos intergubernamentales	4
9- Disposición de desperdicios	4
10- Multas	4
11- Intereses bancarios	4
12- Ingresos eventuales	4
13- Renta de locales y propiedades	5
14- Otros ingresos	5
15- Otros recursos financieros	5
16- Otras fuentes financieras	5
17- Contribución sobre la propiedad - CAE	5

CONTENIDO

Página

II- PRESUPUESTO DEL FONDO GENERAL - AÑO FISCAL 2018-2019

A- Resumen Por Departamento de las Partidas de Gastos	8
B- Partidas de Gastos y Descripción General de las Dependencias Municipales	
1- Legislatura Municipal	9
2- Oficinas del Alcalde	11
3- Finanzas Municipal	13
4- Obras Públicas	16
5- Manejo de Emergencias	18
6- Policía Municipal	20
7- Recursos Humanos	22
8- Recreación y Deportes (Programación Deportiva)	24
9- Arte, Cultura y Turismo	26
10- Oficina de Ayuda al Ciudadano	28
11- Secretaria Municipal	30
12- Auditoría Interna	32
13- Planificación y Desarrollo	34
14- Servicios Administrativos	36
15- Prensa y Comunicación	38
16- Compras y Suministros	40

CONTENIDO

Página

III- DEUDA PÚBLICA A SER ATENDIDA DURANTE EL AÑO

FISCAL 2018-2019 42

A- Deuda Pública 43

B- Obligaciones Generales Pagaderas del Fondo CAE 44

B- Obligaciones Generales Pagaderas del Fondos Ordinarios 45

IV- DOCUMENTOS SUPLEMENTARIOS 46

A- Distribución de Sueldos y Beneficios Marginales (Anejo A) 47

B- Relación de Obras y Mejoras Permanentes 48

C- Relación de Contratos Otorgados 49

D- Relación de Sentencias en los Tribunales de Justicia 50

E- Relación del Valor de Patentes 51

**F- Relación de Derechos, Arbitrios, Impuestos, Cargos y Tarifas Impuestos
por Ordenanzas** 52

G- Montos de Contratos de Arrendamiento 53

H- Análisis Estimado de Ingresos – IVU Municipal 54

I- Relación de Donativos 55

J- Relación de Estimados de Riesgos de Propiedad 56

J- Estado de Ingresos, Erogaciones, y Cambio en Balance de Fondos 57

ANEJO A- Distribución de Sueldos y Beneficios Marginales

ANEJO B- Documentos utilizados en preparar el Presupuesto

PARTIDAS DE INGRESOS

* * * * *

PRESUPUESTO 2018-2019

Y

DESCRIPCIÓN DE LA NATURALEZA DE LAS PARTIDAS

MUNICIPIO DE JUANA DIAZ

INGRESOS DEL AÑO FISCAL 2018-2019

PARTIDAS DE INGRESOS

Número de la Partida					Descripción de la Partida	Presupuesto 2018-2019	Presupuesto 2017-2018
01-03-04-81-01					PATENTE	\$ 2,016,778.46	\$ 2,221,652.60
01-03-04-81-03					IMPUESTO SOBRE VENTAS Y USO	1,433,353.45	1,689,801.00
01-03-04-81-21					INTERESES Y RECARGOS EN PATENTE	25,000.00	30,000.00
01-03-04-82-32					CONT. PROP. AÑO ANTERIOR	939,045.50	966,158.13
01-03-04-83-01					ARBITRIOS CONSTRUCCION	336,000.00	168,250.00
01-03-04-83-04					LICENCIAS Y PERMISOS	12,000.00	15,000.00
01-03-04-84-02					COMPENSACION AEE	685,687.00	674,403.00
01-03-04-84-04					OTROS INGRESOS INTERGUBERNAMENTALES	2,687,155.45	2,869,597.20
01-03-04-85-07					DISPOSICION DESPERDICIOS	250,000.00	200,000.00
01-03-04-86-01					MULTAS	20,000.00	35,000.00
01-03-04-87-03					INTERESES BANCARIOS	5,000.00	6,000.00
01-03-04-87-05					INGRESOS EVENTUALES	20,000.00	25,000.00
01-03-04-87-06					RENTA LOCALES Y PROP. MUNICIPAL	120,000.00	120,000.00
01-03-04-87-09					OTROS INGRESOS	200,000.00	225,000.00
01-03-04-87-20					OTROS RECURSOS FINANCIEROS	1,666,666.67	-
01-03-04-87-22					OTRAS FUENTES FINANCIERAS	3,006,630.37	2,837,026.58
					TOTAL	\$ 13,423,316.90	\$ 12,082,888.51

MUNICIPIO DE JUANA DIAZ

DESCRIPCIÓN DE LA NATURALEZA DE LAS PARTIDAS DE INGRESOS

1- PATENTES

El ingreso de patentes municipales proviene del pago de todo contribuyente que opere un negocio con fines de lucro en la prestación de cualquier servicio, en la venta de cualquier bien, o cualquier negocio financiero o industria-negocio que opere dentro de los límites territoriales del Municipio.

2- IMPUESTO SOBRE VENTAS Y USOS (IVU)

Este ingreso proviene del impuesto sobre la venta en productos de la venta al detal y de servicios con varias exclusiones y exenciones.

3- INTERESES Y RECARGOS POR DEMORAS EN PATENTES

Este ingreso resulta del incumplimiento del contribuyente en rendir su declaración de volumen de negocios y realizar sus pagos a tiempo.

4- CONTRIBUCIÓN SOBRE LA PROPIEDAD AÑOS ANTERIORES

Ingreso por concepto de la contribución sobre la propiedad de años anteriores a ser cobrados al Centro de Recaudaciones de Ingresos Municipales (CRIM) según dispuesto por el Tribunal Apelativo..

5- ARBITRIOS DE CONSTRUCCIÓN

El ingreso por arbitrios de construcción proviene de los derechos a cobrarse por los permisos que otorga la Administración de Reglamentos y Permisos (ARPE) para la erección, alteración, reparación, movimiento, demolición y determinación del uso de edificios y/o estructuras.

6- LICENCIAS Y PERMISOS MISCELÁNEOS

El ingreso por concepto de licencias y permisos misceláneos proviene de los arbitrios a cobrarse por la expedición de copias y certificaciones de documentos oficiales del Municipio; permisos temporeros para la venta de juguetes, postales, cerámicas y prendas.

7- COMPENSACIÓN A.E.E.

La Autoridad de Energía Eléctrica hace una aportación anual a los Municipios de Puerto Rico para compensar el efecto de exención de tributos a que tienen derecho.

8- OTROS INGRESOS INTERGUBERNAMENTALES

Otros ingresos intergubernamentales provienen de la aportación del Gobierno Estatal por concepto de subsidio municipal y lotería electrónica.

9- DISPOSICIÓN DE DESPERDICIOS

Este ingreso proviene del cobro por el uso del vertedero municipal para depositar desperdicios.

10- MULTAS

Este ingreso proviene de las multas impuestas y cobradas por infracciones a las ordenanzas municipales que conllevan sanción penal y de las multas administrativas que se recauden por tránsito.

11- INTERESES BANCARIOS

Este ingreso proviene de los intereses devengados del balance promedio de los fondos depositados en las cuentas bancarias.

12- INGRESOS EVENTUALES

Este ingreso proviene de eventos no anticipados como: las cantidades reintegradas por concepto de pagos indebidamente efectuados, los cobros efectuados que pertenecen a un año anterior y que no se hubiesen anotado en los libros como un recurso pendiente de cobro y cualquiera otro ingreso no recurrente.

13- RENTA DE LOCALES Y PROPIEDAD MUNICIPAL

Este ingreso proviene de la renta de propiedad municipal para uso público o privado. Bajo este concepto de ingreso se consideran los puestos de la plaza del mercado, el macelo municipal, la plaza pública, el equipo pesado y los ingresos que provenientes de la subasta de las Fiestas Patronales y otras Actividades o Festivales.

14- OTROS INGRESOS

Este ingreso proviene por transacciones tales como la venta de propiedad municipal, venta de fosas de cementerios, donaciones y/o y otras fuentes de ingresos.

15- OTROS RECURSOS FINANCIEROS

Los otros recursos financieros provienen de empréstitos a ser gestionados mediante el programa Federal “Community Disaster Loan”, y/o mediante la legislación Estatal recientemente aprobada (P del S 822), y que provee mecanismos similares para la gestión de recursos en calidad de préstamo, para atender las necesidades operacionales del Municipio, ante la merma de ingresos como consecuencia directa del huracán María.

16- OTRAS FUENTES FINANCIERAS

El ingreso de la Contribución sobre la Propiedad no exonerada proviene de la imposición de una contribución básica y una contribución adicional. El producto de estas contribuciones se utiliza para gastos generales y para la amortización y redención de obligaciones del Municipio.

17- CONTRIBUCIÓN ADICIONAL ESPECIAL SOBRE LA PROPIEDAD (C.A.E.)

Este ingreso proviene de la imposición adicional de contribución sobre la propiedad para el pago de principal en interés de los empréstitos gestionados a través del Banco Gubernamental de Fomento.

RESUMEN POR DEPARTAMENTO

PARTIDAS DE GASTOS

* * * * *

PRESUPUESTO 2018-2019

Municipio de Juana Díaz

PRESUPUESTO OPERACIONAL 2018-2019

Resumen de Gastos por Dependencia

Núm.	Departamento	Presupuesto 2018-2019	Presupuesto 2017-2018
01	Legislatura Municipal	\$ 205,074.42	\$ 203,598.42
02	Oficina del Alcalde	455,717.62	482,581.38
03	Finanzas	4,520,588.84	5,235,099.04
04	Obras Públicas	2,661,612.81	2,297,364.90
06	Manejo de Emergencias	363,019.37	308,700.94
07	Policía Municipal	1,067,024.21	995,915.10
08	Recursos Humanos	1,563,209.22	1,013,864.49
09	Recreación y Deportes (Programacion Deportiva)	345,071.60	233,022.44
14	Cultura, Arte y Turismo	380,936.98	200,603.79
16	Asuntos del Ciudadano	133,784.52	110,708.70
19	Secretaria Municipal	523,646.12	446,026.24
21	Auditoria Interna	62,490.42	37,549.88
25	Planificación y Desarrollo	587,076.06	187,458.06
26	Servicios Administrativos	257,429.76	136,787.10
32	Oficina de Comunicaciones	180,983.96	106,040.83
35	Compras y Suministros	115,650.99	87,567.20
Total		\$ 13,423,316.90	\$ 12,082,888.51

PARTIDAS DE GASTOS

* * * * *

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES

Y

PRESUPUESTO 2018-2019

LEGISLATURA MUNICIPAL

La Legislativa Municipal de Juana Díaz es un cuerpo unicameral, el cual ejerce sus funciones legislativas en el Gobierno Municipal de Juana Díaz mediante las facultades conferidas en los capítulos IV de la Ley Núm. 81 de 30 de agosto de 1991, según enmendada, mejor conocida como la Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

La Legislativa Municipal tendrá las facultades y deberes sobre los asuntos locales que se le confieren en esta ley, así como aquellas incidentales y necesarias a las mismas, entre ellas, las de:

- a) Aprobar anualmente la resolución del presupuesto general de ingresos y gastos de operación y funcionamiento del Municipio.
- b) Confirmar los nombramientos de los funcionarios municipales y miembros de juntas o entidades municipales.
- c) Aprobar por ordenanza los puestos de confianza del municipio conforme a la disposición de esta ley.
- d) Aprobar la permuta, gravamen, arrendamiento o venta de bienes inmuebles municipales.
- e) Aprobar ordenanzas que impongan sanciones penales o multas administrativas por violación a las ordenanzas y resoluciones municipales.
- f) Autorizar la imposición de contribuciones sobre la propiedad, tasas especiales, arbitrios, tarifas, derechos o impuestos dentro de los límites jurisdiccionales del municipio.
- g) Autorizar los reajustes presupuestarios.
- h) Autorizar la contratación de empréstitos.

MUNICIPIO DE JUANA DÍAZ
PRESUPUESTO OPERACIONAL 2018-2019
Partidas de Gastos

Número	Descripción	Presupuesto 2018-2019	Presupuesto 2017-2018
LEGISLATURA MUNICIPAL			
01-01-01-91-01	SUELDO EMPLEADOS REGULARES	\$ 77,695.20	\$ 77,695.20
01-01-01-91-10	SEGURO CHOFERIL	15.60	15.60
01-01-01-91-31	SEGURO SOCIAL FEDERAL	6,020.18	6,020.18
01-01-01-91-41	PLAN MÉDICO	7,776.00	7,200.00
01-01-01-91-71	BONO NAVIDEÑO	1,000.00	1,000.00
01-01-01-92-01	MATERIALES DE OFICINA	800.00	800.00
01-01-01-92-42	MATS. Y SUMINISTROS OPERACIONES	1,150.00	1,150.00
01-01-01-93-01	EQUIPO DE OFICINA	1,100.00	500.00
01-01-01-94-01	DIETAS LEGISLADORES	75,000.00	75,000.00
01-01-01-94-11	SERVICIOS PROFESIONALES	25,200.00	25,200.00
01-01-01-94-21	GASTOS DE VIAJES	100.00	100.00
01-01-01-94-51	RENTA DE EQUIPO Y VEHÍCULOS	5,617.44	5,617.44
01-01-01-94-63	MANTENIMIENTOS DE VEHÍCULOS	100.00	100.00
01-01-01-94-65	GASTOS MISCELÁNEOS	2,000.00	1,700.00
01-01-01-94-67	PUBLICIDAD Y ANUNCIOS	1,500.00	1,500.00
TOTAL LEGISLATURA MUNICIPAL		\$ 205,074.42	\$ 203,598.42

OFICINA DEL ALCALDE

El poder ejecutivo del Gobierno Municipal de Juana Díaz, por disposición de la Ley Núm. 81 de 30 de agosto de 1991, según enmendada, reside en el Alcalde, quien es elegido por el voto directo de los electores cualificados del municipio a que corresponda en cada elección general.

El Alcalde desempeñará aquellas facultades, deberes y funciones que le confiere la Ley de Municipios Autónomos en el Artículo 3.009.

En la Oficina del Alcalde consiste de los siguientes programas: oficina del Alcalde propiamente, oficina del Vice-Alcalde, los Ayudantes Administrativo del Alcalde, el Coordinador Interagencial, el personal secretarial de oficina y auxiliares.

MUNICIPIO DE JUANA DÍAZ
PRESUPUESTO OPERACIONAL 2018-2019
Partidas de Gastos

Número	Descripción	Presupuesto 2018-2019	Presupuesto 2017-2018
ALCALDE			
OFICINA DEL ALCALDE			
01-02-01-91-01	SUELDO EMPLEADOS REGULARES	\$ 193,571.76	\$ 202,059.89
01-02-01-91-10	SEGURO CHOFERIL	78.00	93.60
01-02-01-91-31	SEGURO SOCIAL FEDERAL	14,903.86	15,572.33
01-02-01-91-41	PLAN MÉDICO	11,664.00	14,400.00
01-02-01-91-71	BONO NAVIDEÑO	1,250.00	1,500.00
01-02-01-92-35	GASTOS TEL. Y COMUNICACIONES	5,750.00	6,000.00
01-02-01-93-01	EQUIPO DE OFICINA	500.00	500.00
01-02-01-94-05	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	1,000.00	1,000.00
01-02-01-94-21	GASTOS DE VIAJES	1,000.00	1,000.00
01-02-01-94-25	SERVICIOS LEGALES	126,000.00	137,000.00
01-02-01-94-44	CUOTAS Y SUSCRIPCIONES	10,000.00	10,000.00
01-02-01-94-47	DONACIONES	35,000.00	35,500.00
01-02-01-94-51	ALQUILER DE EQUIPOS	54,000.00	43,205.56
01-02-01-94-65	GASTOS MISCELÁNEOS	1,000.00	14,750.00
	TOTAL ALCALDE	455,717.62	482,581.38

FINANZAS MUNICIPAL

El Departamento de Finanzas tiene la responsabilidad de asesorar al Alcalde en torno a la política fiscal y contributiva del Gobierno Municipal; suministrar información financiera a todas las dependencias municipales; revisar la contratación de los seguros del Municipio; custodiar la propiedad mueble e inmueble; procesar y contabilizar todas las transacciones fiscales; controlar y custodiar todos los ingresos del Municipio.

MUNICIPIO DE JUANA DÍAZ
PRESUPUESTO OPERACIONAL 2018-2019
Partidas de Gastos

Número	Descripción	Presupuesto 2018-2019	Presupuesto 2017-2018
FINANZAS			
OFICINA DEL FINANZAS			
01-03-01-91-01	SUELDO EMPLEADOS REGULARES	\$ 214,772.40	\$ 177,472.28
01-03-01-91-10	SEGURO CHOFERIL	31.20	31.20
01-03-01-91-31	SEGURO SOCIAL FEDERAL	16,640.46	13,787.03
01-03-01-91-41	PLAN MÉDICO	21,384.00	19,800.00
01-03-01-91-71	BONO NAVIDEÑO	2,750.00	2,750.00
01-03-01-91-14	CARGO DE PAYGO	687,220.04	1,342,885.87
01-03-04-91-51	BENEFICIOS FONDO SEGURO DEL ESTADO	118,057.98	385,545.75
01-03-04-92-28	GASTOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA	693,296.00	773,633.00
01-03-04-92-32	GASTOS ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADO	780,000.00	726,000.00
01-03-04-92-42	MATS. Y SUMINISTROS OPERACIONES	1,000.00	1,880.00
01-03-04-93-01	EQUIPO DE OFICINA	-	900.00
01-03-04-93-27	COMPRA DE EQUIPO	1,800.00	900.00
01-03-04-94-10	GASTOS AUDITORIA SENCILLA	21,950.00	20,000.00
01-03-04-94-11	SERVICIOS PROFESIONALES	74,040.00	84,040.00
01-03-04-94-12	SERVICIOS NO PROFESIONALES	1,500.00	1,495.00
01-03-04-94-39	SERVICIOS BANCARIOS	45,000.00	30,000.00
01-03-04-94-43	GASTOS DE SALUD	741,049.32	741,049.32
01-03-04-94-50	RENTA DE EDIFICIOS Y LOCALES	-	67,088.54
01-03-04-94-51	RENTA DE EQUIPO Y VEHICULOS	6,000.00	2,582.56
01-03-04-94-58	DÉFICIT	-	-
01-03-04-94-60	INTERESES CUENTAS VENDIDAS	14,377.63	13,589.11
01-03-04-94-65	MISCELÁNEOS	20,559.67	12,493.55
01-03-04-94-71	RECLAMACIONES AÑOS ANTERIORES	2,000.00	2,000.00
01-03-04-94-75	RESERVA	-	-
01-03-04-94-77	GASTOS OPERACIONALES DEL CRIM	145,091.00	139,676.01
01-03-04-94-78	LIQUIDACION DE DEUDA CON EL CRIM	-	-
01-03-04-99-01	TRANSFERENCIAS QUE SALEN	171,551.24	177,352.49
	SUB-TOTAL	3,780,070.94	4,736,951.71

MUNICIPIO DE JUANA DÍAZ
PRESUPUESTO OPERACIONAL 2018-2019
Partidas de Gastos

Número	Descripción	Presupuesto 2018-2019	Presupuesto 2017-2018
OFICINA DE PROPIEDAD Y DOCUMENTOS PUBLICOS			
01-03-41-91-01	SUELDO EMPLEADOS REGULARES	102,608.40	66,820.48
01-03-41-91-10	SEGURO CHOFERIL	31.20	31.20
01-03-41-91-31	SEGURO SOCIAL FEDERAL	7,964.29	5,245.65
01-03-41-91-41	PLAN MÉDICO	11,664.00	10,800.00
01-03-41-91-71	BONO NAVIDEÑO	1,500.00	1,750.00
01-03-41-92-42	MATS. Y SUMINISTROS OPERACIONES	750.00	500.00
01-03-41-93-01	EQUIPO DE OFICINA	1,000.00	1,000.00
01-03-41-94-65	MISCELÁNEOS	6,000.00	6,000.00
01-03-41-94-42	SEGUROS	609,000.00	406,000.00
	SUB-TOTAL	740,517.89	498,147.33
TOTAL FINANZAS		\$ 4,515,488.84	\$ 5,235,099.04

OBRAS PÚBLICAS

El Departamento de Obras Públicas Municipal tiene la responsabilidad, entre otras, de estudiar, adquirir, construir, reconstruir y conservar aquellas obras públicas que redunden en el bienestar general de Juana Díaz. Además, será responsable del mantenimiento y la reparación de los vehículos municipales y el ornato y embellecimiento de nuestra ciudad.

Para cumplir con sus metas y responsabilidades, el Departamento de Obras Públicas constará de siete (7) programas:

- 1- Administración y Supervisión
- 2- Servicios Generales
- 3- Ornato y Embellecimiento
- 4- Transportación
- 5- Saneamiento
- 6- Reciclaje
- 7- Cementerio

MUNICIPIO DE JUANA DÍAZ
PRESUPUESTO OPERACIONAL 2018-2019
Partidas de Gastos

Número	Descripción	Presupuesto 2018-2019	Presupuesto 2017-2018
<u>OBRAS PUBLICAS MUNICIPAL</u>			
01-04-01-91-01	SUELDO EMPLEADOS REGULARES	\$ 691,877.04	\$ 405,628.05
01-04-01-91-10	SEGURO CHOFERIL	592.80	514.80
01-04-01-91-31	SEGURO SOCIAL FEDERAL	53,750.97	31,872.05
01-04-01-91-41	PLAN MÉDICO	83,592.00	79,200.00
01-04-01-91-71	BONO NAVIDEÑO	10,750.00	11,250.00
01-04-01-92-23	COMPRA DE UNIFORMES	3,000.00	800.00
01-04-01-93-27	COMPRA DE EQUIPO	14,000.00	12,505.15
01-04-01-94-51	RENTA DE EQUIPO Y VEHICULOS	5,000.00	3,000.00
01-04-01-94-61	MANTENIMIENTO DE EQUIPO	4,000.00	4,094.85
01-04-08-92-25	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	15,000.00	15,000.00
01-04-08-92-42	MATS. SUM. DE OPERACIÓN	9,000.00	8,500.00
01-04-08-94-51	RENTA DE EQUIPO Y VEHÍCULOS	6,000.00	5,000.00
01-04-08-94-63	MANTENIMIENTO VEHÍCULOS	130,000.00	100,000.00
01-04-13-92-23	COMPRA DE UNIFORMES	2,000.00	900.00
01-04-13-92-38	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	23,000.00	20,000.00
01-04-13-92-42	MATS. SUM DE OPERACIÓN	38,000.00	39,000.00
01-04-13-94-51	RENTA EQUIPO Y VEHÍCULO	15,000.00	10,000.00
01-04-13-94-61	MANTENIMIENTO DE EQUIPO	3,500.00	3,000.00
01-04-22-92-42	MATS. SUM DE OPERACIÓN	19,000.00	15,000.00
01-04-33-94-73	DISPOSICIÓN DE DESPERDICIOS	1,380,000.00	1,380,000.00
01-04-38-92-05	HERRAMIENTAS	2,500.00	200.00
01-04-38-92-38	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	20,000.00	20,000.00
01-04-38-94-36	EXCAVACIONES Y DEMOLICIONES	8,000.00	8,000.00
01-04-38-94-62	REP. Y MANT. ESTRUCTURAS	120,000.00	120,000.00
01-04-38-94-65	MISCELÁNEOS	750.00	900.00
01-04-45-92-42	MATS. Y SUM. DE OPERACIÓN	1,750.00	1,750.00
01-04-45-93-27	COMPRA DE EQUIPO	750.00	600.00
01-04-45-94-21	GASTOS DE VIAJE	300.00	150.00
01-04-45-94-61	MANTENIMIENTO DE EQUIPO	250.00	250.00
01-04-45-94-65	MISCELÁNEOS	250.00	250.00
TOTAL OBRAS PUBLICAS MUNICIPAL		\$ 2,661,612.81	\$ 2,297,364.90

MANEJO DE EMERGENCIAS

Las funciones principales de esta Agencia son las de la protección de la vida y propiedad de la población civil en caso de desastres naturales, grandes accidentes y conflictos bélicos. Esta oficina se encargará de informar y educar al pueblo de Juana Díaz en todo lo relacionado al manejo de emergencias, adiestrará personal voluntario para casos de emergencia; mantendrá los equipos de comunicación y rescate en buen estado; seleccionará y rotulará locales para refugios a ser utilizados por la población en casos de emergencia.

Esta Agencia ofrece otros servicios generales como corte de árboles, recogido de escombros y otros servicios especiales.

MUNICIPIO DE JUANA DÍAZ
PRESUPUESTO OPERACIONAL 2018-2019
Partidas de Gastos

Número	Descripción	Presupuesto 2018-2019	Presupuesto 2017-2018
MANEJO DE EMERGENCIAS			
01-06-01-91-01	SUELDO EMPLEADOS REGULARES	\$ 260,061.84	\$ 209,064.32
01-06-01-91-10	SEGURO CHOFERIL	202.80	187.20
01-06-01-91-31	SEGURO SOCIAL FEDERAL	20,200.73	16,299.42
01-06-01-91-41	PLAN MÉDICO	31,104.00	28,800.00
01-06-01-91-71	BONO NAVIDEÑO	4,000.00	4,000.00
01-06-01-92-21	ALIMENTOS	1,000.00	1,000.00
01-06-01-92-23	COMPRA DE UNIFORMES	2,750.00	750.00
01-06-01-92-35	GASTOS TEL. Y COMUNICACIONES	10,000.00	10,000.00
01-06-01-92-42	MATS. Y SUM. DE OPERACIÓN	12,000.00	15,000.00
01-06-01-93-27	COMPRA DE EQUIPO	3,750.00	5,000.00
01-06-01-94-11	SERVICIOS PROFESIONALES	5,000.00	5,000.00
01-06-01-94-50	RENTA DE LOCALES	3,780.00	3,780.00
01-06-01-94-51	RENTA DE EQUIPO Y VEHÍCULO	2,820.00	2,820.00
01-06-01-94-61	MANTENIMIENTO DE EQUIPO	2,500.00	2,500.00
01-06-01-94-63	MANTENIMIENTO VEHICULOS	2,500.00	3,000.00
01-06-01-94-65	MISCELÁNEOS	1,350.00	1,500.00
TOTAL MANEJO DE EMERGENCIAS		\$ 363,019.37	\$ 308,700.94

POLICIA MUNICIPAL

La Policía Municipal de Juana Díaz fue creada para desempeñarse en estrecha colaboración con la Policía Estatal de Puerto Rico. Su obligación primordial es proteger vidas y propiedades; mantener y conservar el orden público; velar por el cumplimiento de las leyes y ordenanzas municipales; desarrollar conciencia ciudadana sobre la prevención del crimen; prestar protección a los ciudadanos en actividades recreativas, deportivas, sociales, cívicas y religiosas; prestar vigilancia en las escuelas públicas y proteger los edificios y propiedades del Gobierno Municipal de Juana Díaz

MUNICIPIO DE JUANA DÍAZ
PRESUPUESTO OPERACIONAL 2018-2019
Partidas de Gastos

Número	Descripción	Presupuesto 2018-2019	Presupuesto 2017-2018
POLICIA MUNICIPAL			
01-07-20-91-01	SUELDO EMPLEADOS REGULARES	\$ 853,993.44	\$ 796,732.77
01-07-20-91-10	SEGURO CHOFERIL	608.40	608.40
01-07-20-91-31	SEGURO SOCIAL FEDERAL	66,229.37	61,848.93
01-07-20-91-41	PLAN MEDICO	91,368.00	84,600.00
01-07-20-91-71	BONO NAVIDEÑO	11,750.00	11,750.00
01-07-20-92-23	COMPRA DE UNIFORMES	4,000.00	3,300.00
01-07-20-92-42	MATS. Y SUM. DE OPERACIÓN	2,500.00	2,500.00
01-07-20-93-27	COMPRA DE EQUIPOS	3,000.00	3,000.00
01-07-20-94-06	ADiestRAMIENTOS	2,000.00	-
01-07-20-94-11	SERV. PROF. NO CLASIFICADOS	20,000.00	20,000.00
01-07-20-94-21	GASTOS DE VIAJES	375.00	375.00
01-07-20-94-51	RENTA DE EQUIPO Y VEHÍCULO	4,200.00	4,200.00
01-07-20-94-61	MANTENIMIENTO DE EQUIPO	750.00	750.00
01-07-20-94-63	MANT. VEHÍCULOS	6,000.00	6,000.00
01-07-20-94-65	MISCELÁNEOS	250.00	250.00
TOTAL POLICIA MUNICIPAL		\$ 1,067,024.21	\$ 995,915.10

RECURSOS HUMANOS

La Oficina de Recursos Humanos tiene la responsabilidad de regular y dirigir todas las actividades de personal del Gobierno Municipal de Juana Díaz. Sus funciones, entre otras, son las de asesorar a las distintas unidades administrativas en los asuntos relativos a la administración de personal; revisa periódica y sistemáticamente los planes de clasificación y retribución de los puestos; realiza las investigaciones pertinentes sobre problemas de personal; hace cumplir las reglas y reglamentos que guían la administración de los asuntos de personal; aprueba y registra los nombramientos y cambios que procedan; fomenta y organiza conferencias, seminarios, adiestramientos y otras actividades docentes en beneficio de los empleados municipales; promueve el ascenso de aquellos empleados que sean acreedores de ello y, además, administra los beneficios marginales de los empleados. También está a su cargo el cuadro telefónico que está instalado en la Casa Alcaldía.

MUNICIPIO DE JUANA DÍAZ
PRESUPUESTO OPERACIONAL 2018-2019
Partidas de Gastos

Número	Descripción	Presupuesto 2018-2019	Presupuesto 2017-2018
RECURSOS HUMANOS			
01-08-32-91-01	SUELDO EMPLEADOS REGULARES	\$ 168,960.00	\$ 108,039.28
01-08-32-91-05	EMPLEADOS TRANSITORIOS	920,260.80	435,545.09
01-08-32-91-07	VACACIONES-LICENCIA REGULAR	30,000.00	62,601.94
01-08-32-91-08	VACACIONES ENFERMEDAD	20,000.00	57,036.18
01-08-32-91-10	SEGURO CHOFERIL	686.40	415.60
01-08-32-91-31	SEGURO SOCIAL FEDERAL	88,470.02	58,206.40
01-08-32-91-41	PLAN MEDICO	17,496.00	16,200.00
01-08-32-91-45	SEGURO POR DESEMPLEO	84,336.00	82,320.00
01-08-32-91-47	SINOT	7,000.00	7,000.00
01-08-32-91-71	BONO NAVIDEÑO	17,250.00	20,250.00
01-08-32-92-23	COMPRA DE UNIFORMES	45,000.00	-
01-08-32-92-35	GASTOS TEL. Y COMUNICACIONES	135,000.00	137,500.00
01-08-32-93-01	EQUIPO DE OFICINA	1,000.00	1,000.00
01-08-32-94-06	ADIESTRAMIENTOS	4,500.00	4,500.00
01-08-32-94-11	SERVICIOS PROFESIONALES	16,000.00	16,000.00
01-08-32-94-13	PRUEBAS DE DOPAJE	5,000.00	5,000.00
01-08-32-94-65	MISCELÁNEOS	2,250.00	2,250.00
TOTAL RECURSOS HUMANOS		\$ 1,563,209.22	\$ 1,013,864.49

RECREACION Y DEPORTES

(Programación Deportiva)

El Departamento de Recreación y Deportes (Programación Deportiva) promueve y desarrolla actividades de recreación y deportes en coordinación con asociaciones recreativas, federaciones de deportes, clubes deportivos y el Departamento de Deportes Estatal.

MUNICIPIO DE JUANA DÍAZ
PRESUPUESTO OPERACIONAL 2018-2019
Partidas de Gastos

Número	Descripción	Presupuesto 2018-2019	Presupuesto 2017-2018
RECREACIÓN Y DEPORTES (PROGRAMACION DEPORTIVA)			
01-09-21-91-01	SUELDO EMPLEADOS REGULARES	\$ 200,965.44	\$ 110,667.97
01-09-21-91-10	SEGURO CHOFERIL	124.80	78.00
01-09-21-91-31	SEGURO SOCIAL FEDERAL	15,603.36	8,676.47
01-09-21-91-41	PLAN MEDICO	23,328.00	19,800.00
01-09-21-91-71	BONO NAVIDEÑO	3,000.00	2,750.00
01-09-21-92-23	COMPRA DE UNIFORMES	1,100.00	1,100.00
01-09-21-92-38	MATS. DE CONSTRUCCIÓN	800.00	800.00
01-09-21-92-42	MATS. SUM. DE OPERACIÓN	5,000.00	5,000.00
01-09-21-93-01	EQUIPO DE OFICINA	800.00	800.00
01-09-21-93-27	COMPRA DE EQUIPO	1,000.00	1,000.00
01-09-21-94-11	SERVICIOS PROFESIONALES	10,000.00	10,000.00
01-09-21-94-47	DONACIONES	6,500.00	5,500.00
01-09-21-94-61	MANTENIMIENTO DE EQUIPO	3,500.00	3,500.00
01-09-21-94-62	REP. Y MANT. DE ESTRUCTURA	2,500.00	2,500.00
01-09-21-94-64	MANTENIMIENTO EDIFICIOS	1,250.00	1,250.00
01-09-21-94-65	MISCELÁNEOS	600.00	600.00
01-09-21-94-81	FESTIVALES Y ACTIVIDADES	69,000.00	59,000.00
TOTAL RECREACIÓN Y DEPORTES		\$ 345,071.60	\$ 233,022.44

ARTE, CULTURA Y TURISMO

El Departamento de Arte, Cultura y Turismo es creado con el propósito de planificar y coordinar y promover todas las actividades relacionadas al desarrollo cultural y turismo de Juana Díaz, así como implementar la política pública de la Administración Municipal en estas áreas. En este Departamento se coordinará toda actividad municipal que promueva el desarrollo cultural y turístico de nuestra ciudad tales como las Fiestas Patronales, festivales, conciertos, espectáculos teatrales y musicales, etc., así como apoyar las actividades culturales y turísticas que organicen las múltiples organizaciones culturales y deportivas de nuestra ciudad.

MUNICIPIO DE JUANA DÍAZ
PRESUPUESTO OPERACIONAL 2018-2019
Partidas de Gastos

Número	Descripción	Presupuesto 2018-2019	Presupuesto 2017-2018
CULTURA, ARTE Y TURISMO			
01-14-01-91-01	SUELDO EMPLEADOS REGULARES	\$ 174,919.44	\$ 107,392.29
01-14-01-91-10	SEGURO CHOFERIL	31.20	15.60
01-14-01-91-31	SEGURO SOCIAL FEDERAL	13,534.34	8,368.51
01-14-01-91-41	PLAN MÉDICO	15,552.00	14,400.00
01-14-01-91-71	BONO NAVIDEÑO	2,000.00	1,750.00
01-14-04-92-23	COMPRA DE UNIFORMES	1,000.00	-
01-14-04-93-27	COMPRA DE EQUIPO	4,000.00	2,500.00
01-14-04-94-61	MANTENIMIENTO DE EQUIPO	10,000.00	6,000.00
01-14-04-94-11	SERVICIOS PROFESIONALES	12,000.00	4,000.00
01-14-04-94-51	RENTA DE EQUIPO Y VEHÍCULOS	6,750.00	2,565.56
01-14-04-94-65	MISCELÁNEOS	1,750.00	1,000.00
01-14-04-94-67	PUBLICACIONES Y ANUNCIOS	3,000.00	1,750.00
01-14-04-94-84	OTRAS ACTIVIDADES	136,400.00	50,861.83
TOTAL CULTURA, ARTE Y TURISMO		\$ 380,936.98	\$ 200,603.79

OFICINA DE SERVICIOS AL CIUDADANO

Esta Oficina tiene la importante responsabilidad de prestar ayuda y canalizar los servicios que solicitan los ciudadanos juanadinos a través de las Agencias Estatales y/o Federales, cuando sea necesario; así como las organizaciones privadas. Esta Oficina será responsable de mantener récord de las peticiones solicitadas por la ciudadanía y de las gestiones logradas para que se consideren en el desarrollo de acciones administrativas.

MUNICIPIO DE JUANA DÍAZ
PRESUPUESTO OPERACIONAL 2018-2019
Partidas de Gastos

Número	Descripción	Presupuesto 2018-2019	Presupuesto 2017-2018
ASUNTOS DEL CIUDADANO			
01-16-35-91-01	SUELDO EMPLEADOS REGULARES	\$ 73,293.84	\$ 51,821.09
01-16-35-91-10	SEGURO CHOFERIL	31.20	46.80
01-16-35-91-31	SEGURO SOCIAL FEDERAL	5,683.48	4,040.81
01-16-35-91-41	PLAN MÉDICO	7,776.00	7,200.00
01-16-35-91-71	BONO NAVIDEÑO	1,000.00	1,000.00
01-16-35-92-21	ALIMENTOS	7,000.00	7,000.00
01-16-35-94-21	GASTO DE VIAJES	3,000.00	3,000.00
01-16-35-94-47	DONACIONES	34,500.00	34,100.00
01-16-35-94-61	MANTENIMIENTO DE EQUIPO	250.00	250.00
01-16-35-94-65	MISCELÁNEOS	1,250.00	2,250.00
TOTAL ASUNTOS DEL CIUDADANO		\$ 133,784.52	\$ 110,708.70

SECRETARIA MUNICIPAL

La Secretaría Municipal está dirigida por el Secretario Municipal, nombrado por el Alcalde, según lo dispone la Ley Núm. 181 de 30 de agosto de 1991, según enmendada.

El Secretario Municipal tiene los siguientes deberes, facultades y funciones:

- 1- Mantener un registro y archivo de toda la documentación del municipio.
- 2- Registrar los contratos de ventas condicionales.
- 3- Trabajar en la conservación y disposición de documentos.
- 4- Procesar las subastas que celebra el Gobierno Municipal.

MUNICIPIO DE JUANA DÍAZ
PRESUPUESTO OPERACIONAL 2018-2019
Partidas de Gastos

Número	Descripción	Presupuesto 2018-2019	Presupuesto 2017-2018
SECRETARIA MUNICIPAL			
01-19-27-91-01	SUELDO EMPLEADOS REGULARES	\$ 86,924.16	\$ 64,634.59
01-19-27-91-10	SEGURO CHOFERIL	15.60	15.60
01-19-27-91-31	SEGURO SOCIAL FEDERAL	6,726.20	5,021.05
01-19-27-91-41	PLAN MÉDICO	7,776.00	7,200.00
01-19-27-91-71	BONO NAVIDEÑO	1,000.00	1,000.00
01-19-27-92-25	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	200,000.00	200,000.00
01-19-27-92-35	GASTOS TEL. Y COMUNICACIONES	19,000.00	17,500.00
01-19-27-92-42	MATS. Y SUM. OPERACIONES	1,000.00	1,100.00
01-19-27-93-01	EQUIPO DE OFICINA	900.00	1,000.00
01-19-27-94-11	SERVICIOS PROFESIONALES	61,732.20	70,400.00
01-19-27-94-50	RENTA DE EDIFICIOS Y LOCALES	65,571.96	
01-19-27-94-65	MISCELÁNEOS	500.00	655.00
01-19-38-94-51	RENTA DE EQUIPO Y VEHÍCULO	15,000.00	15,000.00
01-19-38-94-61	MANTENIMIENTO DE EQUIPO	42,500.00	42,500.00
01-19-38-94-67	PUBLICACIONES Y ANUNCIOS	10,000.00	10,000.00
01-19-38-94-84	OTRAS ACTIVIDADES	5,000.00	10,000.00
TOTAL SECRETARIA MUNICIPAL		\$ 523,646.12	\$ 446,026.24

AUDITORIA INTERNA

El Departamento de Auditoria Interna asesorará en materia de procedimientos fiscales y operacionales, del establecimiento y perfeccionamiento de controles internos y del cumplimiento con leyes, ordenanzas, resoluciones y reglamentos en general. Además de cualesquiera otras dispuestas en esta o en cualquier otra ley, el Auditor Interno tendrá las siguientes funciones y responsabilidades, entre otras:

- (a) Realizar intervenciones y fiscalizar todas las operaciones municipales de fondos públicos.
- (b) Fiscalizar la adquisición, uso y disposición de la propiedad municipal
- (c) Conducir intervenciones sobre las transacciones y operaciones de las unidades administrativas
- (d) Examinar todas las cuentas, registros, libros, contratos, presupuestos y cualesquiera otras actividades
- (e) Rendir informes al Alcalde sobre el resultado de las intervenciones
- (f) Asesorar al Alcalde y a los directores de unidades administrativas en asuntos fiscales
- (g) Evaluar y estudiar las recomendaciones de los informes de intervención del Contralor de Puerto Rico

MUNICIPIO DE JUANA DÍAZ
PRESUPUESTO OPERACIONAL 2018-2019
Partidas de Gastos

Número	Descripción	Presupuesto 2018-2019	Presupuesto 2017-2018
AUDITORIA INTERNA			
01-21-10-91-01	SUELDO EMPLEADOS REGULARES	\$ 52,980.00	\$ 31,705.00
01-21-10-91-10	SEGURO CHOFERIL	31.20	31.20
01-21-10-91-31	SEGURO SOCIAL FEDERAL	4,091.22	2,463.68
01-21-10-91-41	PLAN MÉDICO	3,888.00	1,800.00
01-21-10-91-71	BONO NAVIDEÑO	500.00	500.00
01-21-10-93-01	COMPRA DE EQUIPO DE OFICINA	600.00	800.00
01-21-10-94-21	GASTOS DE VIAJE	150.00	-
01-21-10-94-65	MISCELÁNEOS	250.00	250.00
TOTAL AUDITORIA INTERNA		\$ 62,490.42	\$ 37,549.88

PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO

La Oficina de Planificación y Desarrollo está dirigida por un ingeniero cuyo salario, beneficios marginales y los impuestos sobre la nómina son cubiertos a través del Fondo General. Además, cuenta con personal técnico pagados con fondos federales. Esta Oficina asesora al Alcalde en la planificación y desarrollo de obras y mejoras permanentes.

MUNICIPIO DE JUANA DÍAZ
PRESUPUESTO OPERACIONAL 2018-2019
Partidas de Gastos

Número	Descripción	Presupuesto 2018-2019	Presupuesto 2017-2018
<u>PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO</u>			
01-25-01-91-01	SUELDO EMPLEADOS REGULARES	\$ 66,204.00	\$ 66,204.00
01-25-01-91-10	SEGURO CHOFERIL	31.20	31.20
01-25-01-91-31	SEGURO SOCIAL FEDERAL	5,102.86	5,102.86
01-25-01-91-41	PLAN MÉDICO	3,888.00	3,600.00
01-25-01-91-71	BONO NAVIDEÑO	500.00	500.00
01-25-01-93-01	COMPRA DE EQUIPO DE OFICINA	2,000.00	1,000.00
01-25-01-94-11	SERVICIOS PROFESIONALES	112,800.00	103,175.00
01-25-01-94-12	SERVICIOS NO PROFESIONALES	3,000.00	5,170.00
01-25-01-94-32	COSTOS DE CONSTRUCCION	393,000.00	2,325.00
01-25-01-94-61	MANTENIMIENTO DE EQUIPO	200.00	200.00
01-25-01-94-65	MISCELANEOS	350.00	150.00
TOTAL PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO		\$ 587,076.06	\$ 187,458.06

SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Esta Dependencia Municipal se crea con el propósito de planificar y coordinar todas las actividades de recaudaciones en el Municipio de Juana Díaz. El Director del Departamento tendrá, entre otras, las siguientes tareas:

- 1- Llevar a cabo funciones delegadas por el CRIM al Municipio.
- 2- Mantener un sistema de información sobre las gestiones de cobros de contribuciones sobre la propiedad realizadas y el resultado de las operaciones de su oficina.
- 3- Participa en la preparación del presupuesto general de ingresos del Municipio
- 4- Rinde informes periódicos al Director de Finanzas

MUNICIPIO DE JUANA DÍAZ
PRESUPUESTO OPERACIONAL 2018-2019
Partidas de Gastos

Número	Descripción	Presupuesto 2018-2019	Presupuesto 2017-2018
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS			
01-26-01-91-01	SUELDO EMPLEADOS REGULARES	\$ 187,342.08	\$ 103,478.88
01-26-01-91-10	SEGURO CHOFERIL	124.80	78.00
01-26-01-91-31	SEGURO SOCIAL FEDERAL	14,542.04	8,107.38
01-26-01-91-41	PLAN MÉDICO	21,384.00	18,000.00
01-26-01-91-71	BONO NAVIDEÑO	2,750.00	2,500.00
01-26-01-92-42	MATS. Y SUM. OPERACIÓN	400.00	400.00
01-26-01-94-12	SERVICIOS NO PROFESIONALES	6,300.00	
01-26-01-94-51	RENTA DE EQUIPO Y VEHICULO	23,936.84	3,572.84
01-26-01-94-61	MANTENIMIENTO DE EQUIPO	150.00	150.00
01-26-01-94-65	MISCELÁNEOS	500.00	500.00
TOTAL SERVICIOS ADMINISTRATIVOS		\$ 257,429.76	\$ 136,787.10

PRENSA Y COMUNICACIONES

La Oficina de Prensa y Comunicaciones está integrada por el Director de Prensa, un Oficial de Actividades, el Fotógrafo y personal auxiliar. Esta Oficina es la unidad administrativa responsable de mantener a la ciudadanía informada con relación a los asuntos municipales, incluyendo, pero no limitado a proyectos, programas, actividades y servicios, entre otros asuntos. Por lo tanto, es responsable de informar a los ciudadanos de Juana Díaz sobre las gestiones, actividades y planes del Alcalde y del Municipio mediante una divulgación oportuna, clara y veraz, a través de los distintos medios de comunicación. Además, tiene la misión de dar apoyo a las diferentes dependencias municipales, en el área de las comunicaciones.

Por otro lado, para el nuevo año fiscal, dicha Dependencia tendrá bajo su responsabilidad la operación y administración de la Casa Real de la Historia juanadina José Rafael Gilot Hernández.

MUNICIPIO DE JUANA DÍAZ
PRESUPUESTO OPERACIONAL 2018-2019
Partidas de Gastos

Número	Descripción	Presupuesto 2018-2019	Presupuesto 2017-2018
OFICINAS DE COMUNICACIONES			
01-32-01-91-01	SUELDO EMPLEADOS REGULARES	\$ 46,625.28	\$ 39,467.70
01-32-01-91-10	SEGURO CHOFERIL	15.60	15.60
01-32-01-91-31	SEGURO SOCIAL FEDERAL	3,605.08	3,057.53
01-32-01-91-41	PLAN MÉDICO	3,888.00	3,600.00
01-32-01-91-71	BONO NAVIDEÑO	500.00	500.00
01-32-01-92-42	MATS. Y SUM. OPERACIÓN	1,500.00	1,500.00
01-32-01-93-01	COMPRA DE EQUIPO DE OFICINA	750.00	750.00
01-32-01-94-11	SERVICIOS PROFESIONALES	55,000.00	44,000.00
01-32-01-94-12	SERVICIOS NO PROFESIONALES	1,200.00	1,000.00
01-32-01-94-21	GASTOS DE VIAJE	200.00	200.00
01-32-01-94-44	CUOTAS Y SUSCRIPCIONES	700.00	650.00
01-32-01-94-51	RENTA DE EQUIPO Y VEHÍCULOS	700.00	650.00
01-32-01-94-65	MISCELÁNEOS	750.00	650.00
01-32-01-94-67	PUBLICACIONES Y ANUNCIOS	14,000.00	10,000.00
01-32-31-92-42	MATERIALES Y SUMINISTROS DE OPERACION	2,500.00	-
01-32-31-92-23	COMPRA DE UNIFORMES	900.00	-
01-32-31-93-01	EQUIPO DE OFICINA	750.00	-
01-32-31-94-11	SERVICIOS PROFESIONALES-NO CLASIFICADOS	15,000.00	-
01-32-31-94-12	SERVICIOS NO PROFESIONALES	2,500.00	-
01-32-31-94-21	GASTOS DE VIAJES	200.00	-
01-32-31-94-44	CUOTAS Y SUSCRIPCIONES	750.00	-
01-32-31-94-51	RENTA DE EQUIPOS Y VEHICULOS	750.00	-
01-32-31-94-64	MANTENIMIENTO EDIFICIOS	1,200.00	-
01-32-31-94-65	MISCELÁNEOS	2,000.00	-
01-32-31-94-67	PUBLICACIONES Y ANUNCIOS	15,000.00	-
01-32-31-94-81	FESTIVALES Y ACTIVIDADES	10,000.00	-
TOTAL OFICINA DE COMUNICACIONES		\$ 180,983.96	\$ 106,040.83

COMPRAS Y SUMINISTROS

El Departamento de Compras y Suministros es un Departamento de nueva creación que tendrá la responsabilidad de procesar las compras de todas las Unidades Administrativas a los fines de agilizar y hacer más eficiente los procesos de adquisición de bienes y servicios en el Municipio de Juana Díaz.

MUNICIPIO DE JUANA DÍAZ
PRESUPUESTO OPERACIONAL 2018-2019
Partidas de Gastos

Número	Descripción	Presupuesto 2018-2019	Presupuesto 2017-2018
COMPRAS Y SUMINISTROS			
01-35-01-91-01	SUELDO EMPLEADOS REGULARES	\$ 73,921.68	\$ 50,664.10
01-35-01-91-10	SEGURO CHOFERIL	46.80	46.80
01-35-01-91-31	SEGURO SOCIAL FEDERAL	5,731.51	3,952.30
01-35-01-91-41	PLAN MÉDICO	7,776.00	7,200.00
01-35-01-91-71	BONO NAVIDEÑO	1,000.00	1,000.00
01-35-01-92-01	MATERIALES DE OFICINA	8,000.00	8,000.00
01-35-01-92-15	MATERIALES DE MANTENIMIENTO	10,000.00	7,500.00
01-35-01-93-01	EQUIPO DE OFICINA	750.00	740.00
01-35-01-93-27	COMPRA DE EQUIPO	600.00	600.00
01-35-01-94-51	RENTA DE EQUIPO Y VEHICULOS	875.00	864.00
01-35-01-94-62	REPARACION Y MANT. DE ESTRUCTURAS	500.00	500.00
01-35-01-94-65	MISCELÁNEOS	450.00	500.00
01-35-01-94-69	FRANQUEO	6,000.00	6,000.00
TOTAL COMPRAS Y SUMINISTROS		\$ 115,650.99	\$ 87,567.20

DEUDA PÚBLICA
A SER ATENDIDA DURANTE
EL AÑO FISCAL 2018-2019

DEUDA PÚBLICA

La contratación de empréstitos en forma de emisión de bonos o pagarés por los municipios se regirá por las disposiciones de la Ley Núm. 7 de 28 de octubre de 1954, según enmendada, conocida como “Ley Municipal de Préstamos”.

Los fondos obtenidos a través de empréstitos no podrán utilizarse para reajustar el presupuesto funcional vigente. Su propósito será aumentar el saldo en caja que permita al municipio pagar sus gastos de funcionamiento u obras autorizadas en el presupuesto vigente o pagar el principal e intereses de empréstitos, contratados mediante pagarés asignados, con cargo a fondos provenientes de los préstamos.

El Banco Gubernamental de Fomento establecerá mediante reglamento las normas, términos y condiciones para la concesión de los empréstitos. El empréstito no podrá realizarse hasta tanto la ordenanza aprobada por la Legislativa Municipal sea ratificada por el Centro de Recaudación de Ingresos Municipales.

El C.R.I.M. se encarga de la recaudación de la contribución adicional especial (C.A.E.) Y la mantiene bajo un fondo de redención para el pago de la deuda pública.

MUNICIPIO DE JUANA DIAZ

PRESUPUESTO 2018-2019

DEUDA PUBLICA

OBLIGACIONES GENERALES - FONDO CAE

NUMERO DE LA PARTIDA	NOMBRE DE LA PARTIDA	Presupuesto 2018-2019	Presupuesto 2017-2018
10- 03- 04- 82- 31	CONTRIBUCION SOBRE LA PROPIEDAD A.C.	\$ 1,805,993.98	\$ 1,426,667.87
10- 03- 04- 94- 55	AMORTIZACION INTERESES	463,579.15	478,230.30
10- 03- 04- 94- 57	AMORTIZACION PRINCIPAL	738,000.00	795,000.00
10- 03- 04- 94- 75	RESERVA	604,414.83	153,437.57
TOTAL GASTOS CAE		\$ 1,805,993.98	\$ 1,426,667.87

MUNICIPIO DE JUANA DIAZ

PRESUPUESTO 2018-2019

DEUDA PUBLICA

OBLIGACIONES ESPECIALES - FONDOS ORDINARIOS

NUMERO DE LA PARTIDA	NOMBRE DE LA PARTIDA	Presupuesto 2018-2019	Presupuesto 2017-2018
11- 03- 04- 89- 01	TRANSFERENCIAS QUE ENTRAN	\$171,551.24	\$177,352.49
11- 03- 04- 94- 55	AMORTIZACION INTERESES	\$61,051.24	\$66,852.49
11- 03- 04- 94- 57	AMORTIZACION PRINCIPAL	\$110,500.00	\$110,500.00
TOTAL GASTOS		\$171,551.24	\$177,352.49

PRESUPUESTO 2018-2019
DOCUMENTOS SUPLEMENTARIOS

Municipio de Juana Díaz

DISTRIBUCION DE SUELDOS Y BENEFICIOS MARGINALES

VER ANEJO A

Municipio de Juana Díaz
Relación de Obras y Mejoras
Y Estimado de Arbitrios y Patentes en Proyectos de Construcción
Año Fiscal 2018-2019

#	Descripción del Proyecto	Fondos	Costo Estimado	Presupuesto	
				Arbitrios	Patente
Proyectos Municipales					
1	Proyectos de obras y/o mejoras con fondos federales, resoluciones y otros fondos locales.	Asignaciones Estatales y Federales, y Otros Fondos Municipales	3,500,000.00	122,500.00	17,500.00
Total Proyectos Municipales			3,500,000.00	122,500.00	17,500.00
Proyectos Estatales					
1	Mejoras a Carreteras e Infraestructura Estatales	Autoridad de Carreteras (DTOP), Autoridad de Acueductos, etc.	4,000,000.00	140,000.00	20,000.00
Total Proyectos Estatales			4,000,000.00	140,000.00	20,000.00
Proyectos Privados					
1	Residencias - Proyectos Individuales		300,000.00	10,500.00	1,500.00
2	Proyectos Comerciales		1,500,000.00	52,500.00	7,500.00
3	Investigaciones Contributivas		300,000.00	10,500.00	1,500.00
Total Proyectos Privados			2,100,000.00	73,500.00	10,500.00
Total Proyectos			\$ 9,600,000.00	\$ 336,000.00	\$ 48,000.00

Municipio de Juana Díaz

Relación de Servicios a Contratar

Año Fiscal 2018-2019

Servicio	Departamento	Partida	Cantidad
Asesor Legal Asamblea Municipal	Legislatura Municipal	01-01-01-94-11	\$ 25,200.00
			\$ 25,200.00
Abogado Corte Estatal	Oficina del Alcalde	01-02-01-94-25	\$ 30,000.00
Asesor Legal - Asuntos Ambientales	Oficina del Alcalde	01-02-01-94-25	36,000.00
Abogado Corte Federal y Estatal	Oficina del Alcalde	01-02-01-94-25	60,000.00
			\$ 126,000.00
Single Audit	Finanzas	01-03-04-94-10	21,950.00
			\$ 21,950.00
Asesoría Financiera	Finanzas	01-03-04-94-11	\$ 16,240.00
Preparación Estados Financieros	Finanzas	01-03-04-94-11	24,800.00
Transmisión Sistema REAC (Sec. 8)	Finanzas	01-03-04-94-11	4,080.00
Preparación, Revision & Consultorías en Presupuesto	Finanzas	01-03-04-94-11	14,920.00
Emplazador	Finanzas	01-03-04-94-11	2,000.00
Asesoría en asuntos del CRIM	Finanzas	01-03-04-94-11	12,000.00
			\$ 74,040.00
Servicios recogido animales	Manejo de Emergencias	01-06-01-94-11	\$ 5,000.00
			\$ 5,000.00
Oficial Investigador	Policía Municipal	01-07-20-94-11	\$ 16,800.00
Preparacion de Propuestas (Gestoria de Fondos Externos)	Policía Municipal	01-07-20-94-11	3,200.00
			\$ 20,000.00
Psicóloga	Recursos Humanos	01-08-32-94-11	\$ 16,000.00
			\$ 16,000.00
Servicios de Arbitraje	Recreación y Deportes	01-09-21-94-11	\$ 10,000.00
			\$ 10,000.00
Varios Servicios	Arte y Cultura	01-14-01-94-11	\$ 12,000.00
			\$ 12,000.00
Asesor Junta de Subasta y Recursos Humanos	Secretaría Municipal	01-19-27-94-11	\$ 36,000.00
Servicio de Monitoreo de Flota Vehicular	Secretaría Municipal	01-19-27-94-11	25,732.20
			\$ 61,732.20
Serv. de Ingeniería, Diseno, Supervision, Mensura, Topografías, Tasaciones, Permisos y Asesoramiento	Planificación y Desarrollo	01-25-01-94-11	\$ 84,000.00
			\$ 28,800.00
Asesor Ambiental - Ingeniería	Planificación y Desarrollo	01-25-01-94-11	\$ 112,800.00
Asesor en Comunicaciones	Comunicaciones	01-32-01-94.11	\$ 33,600.00
Servicios en Artes Graficas	Comunicaciones	01-32-01-94.11	18,000.00
Otros Servicios	Comunicaciones	01-32-01-94.11	3,400.00
			\$ 55,000.00

Municipio de Juana Díaz
Reclamaciones y Sentencias
Año Fiscal 2018-2019

Yo, Lilliam E. Santiago García, Directora del Departamento de Finanzas, certifico que el Municipio de Juana Díaz es parte de varios pleitos legales. No obstante, nuestros asesores legales estiman que no se hace necesario reservar recursos presupuestarios en el proyecto de Presupuesto Operacional 2018-2019 para el pago de sentencias.



Municipio de Juana Díaz

Relación del Valor de Patentes

Año Fiscal 2018-2019

Descripción		Presupuesto
Negocios Financieros		\$ 112,831.25
Negocios No Financieros		1,900,777.25
Total de Patente Radicada		2,013,608.50
Menos Reserva para incobrables:		
Patente radicada	\$ 2,013,608.50	
Patente cobrada	(1,117,010.44)	
Patente pendiente de cobro	896,598.06	
Reserva Patentes Incobrables (5%)	5%	44,829.90
Estimado de Ingreso de Patente Radicada		1,968,778.60
Mas:		
Patente estimada en proyectos de construcción		48,000.00
Estimado de Ingreso de Patentes		\$ 2,016,778.46

Municipio de Juana Díaz
Relación de Derechos, Arbitrios Impuestos, Cargos
Y Tarifas Impuestas por Ordenanza
Año Fiscal 2018-2019

	Número de Ordenanza	Número de Serie	Descripción
1	15	1974-1975	Penalidad por daño a propiedad pública
2	9	1987-1988	Faltas públicas
3	10	1988-1989	Arrendamiento de Cancha
4	24	1988-1989	Arrendamiento de Equipo
5	25	1988-1989	Arrendamiento de Guaguas Escolares
6	19	1992-1993	Cobro por vaciado pozo séptico
7	28	1992-1993	Patente Municipal
8	7	1993-1994	Permisos Construcción de Fosas
9	1	1994-1995	Derechos en reproducción de documentos públicos
10	12	1995-1996	Cobro de Arbitrios
11	21	2004-2005	Contribución sobre la propiedad mueble e inmueble
12	40	2005-2006	Arbitrios por extracción de materiales
13	30	2005-2006	Tarifa por recogido de chatarra
14	25	2005-2006	Enmienda a Ord. Arbitrios de Construcción
15	13	2005-2006	Cobro por uso de servidumbre de paso
16	44	2005-2006	Impuesto Sobre Ventas y Uso (IVU) Municipal
17	47	2005-2006	Enmienda a Ord. IVU
18	2	2006-2007	Enmienda a Ord. IVU
11	26	2012-2013	Contribución sobre la propiedad mueble e inmueble

Municipio de Juana Díaz
Renta de Propiedades
Año Fiscal 2018-2019

INGRESOS

Renta Locales Y Propiedad Municipal
01-03-04-87-06

	Descripción	Cantidad
1	Plaza del Mercado	60,000.00
2	Arrendamiento de Equipo, Locales Municipales y Otras Actividades	60,000.00
		120,000.00

GASTOS

Renta de Edificios y Locales
01-03-04-94.50

	Descripción	Total
1	Centro Head Start-Ana T. Zayas	\$ 18,000
2	PRIDCO-Head Start	33,772
3	Terreno de Estación de Bomberos	12,000
3	Autoridad de Tierras-Terreno	1,800
	Total	\$ 65,572

Municipio de Juana Díaz

PRESUPUESTO OPERACIONAL 2018-2019

INGRESOS - IMPUESTO SOBRE VENTAS Y USO MUNICIPAL

MES	Cantidad Recaudada
Total recaudado al 31 de marzo de 2018	\$ 953,353.45
Recaudos pendientes de abril a junio de 2018	\$ 330,000.00
Total estimado de anticipios de IVU	\$ 1,283,353.45
Mas:	
Ajuste por pérdida de ingresos por el efecto del huracán María	\$ 150,000.00
Menos:	
Ajuste para limitar estimado a total de ingresos por concepto de IVU, Single Audit Report 2015-2016 (\$1,689,801).	\$ -
Estimado de Ingresos de IVU'	\$ 1,433,353.45

Municipio de Juana Díaz
Donaciones
Año Fiscal 2018-2019

Donaciones
01-02-01-94.47

Descripción		Cantidad
1	CONSEJO JUANADINO PRO FESTEJO REYES, INC.	15,000.00
2	POETAS AA JUANA DIAZ, INC.	15,000.00
3	TALLER TROVA Y MÚSICA FOLCLÓRICA	5,000.00
		35,000.00

Donaciones
01-09-21-94.47

Descripción		Cantidad
1	UNIFORMES, EQUIPO Y MATERIALES DEPORTIVOS, Y ETC.	6,500.00
		6,500.00

Donaciones
01-16-35-94.47

Descripción		Cantidad
1	AYUDAS A INDIGENTES	20,000.00
2	UNIFORMES ESCOLARES	14,500.00
		34,500.00

Durante el transcurso del año 2018-2019, la Rama Ejecutiva presentará ante la consideración de la Legislatura Municipal las donaciones que que requieran su aprobación, según se dispone en el Reglamento de Donativos del Municipio y las disposiciones que apliquen. La Directora de Finanzas no determina las cantidades a asignar a cada solicitante o donatario. Esta facultad es del Alcalde, con la aprobación de la Legislatura Municipal.

Municipio de Juana Díaz
Estimado Seguros de Propiedad
Año Fiscal 2018-2019

Yo, Lilliam E. Santiago García, Directora del Departamento de Finanzas, certifico que a la fecha de hoy, 15 de mayo de 2018, el Municipio de Juana Díaz, conforme a información provista por los Agentes de Seguros, estima el costo de los seguros de propiedad para el año fiscal 2018-2019 en aproximadamente \$609,000.

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'Lilliam E. Santiago García', written over a horizontal line.

COMMONWEALTH OF PUERTO RICO
MUNICIPALITY OF JUANA DIAZ

Statement of Revenues, Expenditures and Changes in Fund Balances (Deficits) – Governmental Funds
Fiscal Year Ended June 30, 2016

	MAJOR FUNDS					Total Governmental Funds
	General Fund	Debt Service Fund	Head Start Fund	Capital Improvement Bond Fund	Other Nonmajor Funds	
REVENUES						
Taxes:						
Property taxes	\$ 3,850,577	\$ 1,832,999	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 5,683,576
Municipal license	2,227,653	-	-	-	-	2,227,653
Construction excise taxes	196,927	-	-	-	-	196,927
Sales tax	1,689,801	685,753	-	-	-	2,375,554
Charges of service	249,064	-	-	-	360,465	609,529
Intergovernmental grants and contributions:						
Federal government	-	-	5,954,738	-	2,606,874	8,561,612
State government	5,318,908	-	-	-	1,326,846	6,645,754
Investment earnings	43,365	2,785	-	7,397	1,415	54,962
Miscellaneous	490,970	-	-	17,047	236,021	744,038
Total Revenues	<u>14,067,265</u>	<u>2,521,537</u>	<u>5,954,738</u>	<u>24,444</u>	<u>4,531,621</u>	<u>27,099,605</u>
EXPENDITURES						
Current:						
General government	8,001,632	-	-	20,155	195,492	8,217,279
Urban and economic development	2,161,652	-	-	-	891,546	3,053,198
Health and sanitation	1,400,904	-	-	-	7,847	1,408,751
Public safety	1,660,533	-	-	-	-	1,660,533
Public housing and welfare	235,933	-	-	-	1,594,858	1,830,791
Culture, recreation and education	891,664	-	5,954,738	-	455,311	7,301,713
Debt service:						
Principal	-	1,372,000	-	-	200,000	1,572,000
Interest	-	358,161	-	-	64,382	422,543
Capital outlays	126,208	-	-	7,520	1,098,004	1,231,732
Total Expenditures	<u>14,478,526</u>	<u>1,730,161</u>	<u>5,954,738</u>	<u>27,675</u>	<u>4,507,440</u>	<u>26,698,540</u>
Revenues over (under) expenditures	<u>(411,261)</u>	<u>791,376</u>	<u>-</u>	<u>(3,231)</u>	<u>24,181</u>	<u>401,065</u>
OTHER FINANCING SOURCES (USES)						
Transfer in from other funds	-	58,749	-	-	-	58,749
Transfer out to other funds	(58,749)	-	-	-	-	(58,749)
Total Other Financing Sources (uses)	<u>(58,749)</u>	<u>58,749</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
NET CHANGE IN FUND BALANCES (DEFICITS)	(470,010)	850,125	-	(3,231)	24,181	401,065
FUND BALANCE (DEFICIT) AT BEGINNING OF YEAR	<u>764,851</u>	<u>1,739,838</u>	<u>-</u>	<u>1,025,021</u>	<u>1,817,687</u>	<u>5,347,397</u>
FUND BALANCE (DEFICIT) AT END OF YEAR	<u>\$ 294,841</u>	<u>\$ 2,589,963</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 1,021,790</u>	<u>\$ 1,841,868</u>	<u>\$ 5,748,462</u>

The accompanying notes to the basic financial statements are an integral part of this statement.

Municipio de Juana Díaz

ANEJO A

PRESUPUESTO DE SUELDOS Y BENEFICIOS MARGINALES

MUNICIPIO DE JUANA DIAZ
PRESUPUESTO OPERACIONAL 2018-2019
LISTADO DE EMPLEADOS REGULARES, DE CONFIANZA Y TRANSITORIOS

#	R C	Puesto									Costo Total
			01-DE-01-91.01 Salario Mensual	01-DE-01-91.05 Sueldo Reg. & Conf.	01-DE-01-91.10 Sueldo Transitorios	01-DE-01-91.31 Seguro Choferil	01-DE-01-91.41 Seguro Social	01-DE-01-91.41 Plan Médico	01-DE-01-91.71 Bono de Navidad	01-DE-01-91.45 Desempleo	
01- LEGISLATURA MUNICIPAL											
1	C	SARGENTO DE ARMAS	1,415.70	16,988.40	-	15.60	1,318.74	1,944.00	250.00	336.00	20,852.74
2	C	OFICINISTA	1,285.20	15,422.40	-	-	1,198.94	1,944.00	250.00	336.00	19,151.34
3	C	OFICINISTA DACTILOGRAFO II	1,440.00	17,280.00	-	-	1,341.05	1,944.00	250.00	336.00	21,151.05
4	C	SECRETARIA DE LA ASAMBLEA	2,333.70	28,004.40	-	-	2,161.46	1,944.00	250.00	336.00	32,695.86
TOTAL			6,474.60	77,695.20	-	15.60	6,020.18	7,776.00	1,000.00	1,344.00	93,850.98
02- OFICINA DEL ALCALDE											
1	C	AYUDANTE DEL ALCALDE I	2,522.70	30,272.40	-	15.60	2,334.96	1,944.00	250.00	336.00	35,152.96
2	C	ALCALDE	6,750.00	81,000.00	-	15.60	6,196.50	1,944.00	-	336.00	89,492.10
3	C	AYUDANTE DEL ALCALDE I	1,602.00	19,224.00	-	15.60	1,489.76	1,944.00	250.00	336.00	23,259.36
4	R	OFICINISTA	1,278.14	15,337.68	-	-	1,192.46	1,944.00	250.00	336.00	19,060.14
5	C	AYUDANTE EJECUTIVA	2,700.00	32,400.00	-	15.60	2,497.73	1,944.00	250.00	336.00	37,443.33
6	R	TRABAJADOR	1,278.14	15,337.68	-	15.60	1,192.46	1,944.00	250.00	336.00	19,075.74
7	R	OFICINISTA DACTILOGRAFO I	1,278.14	15,337.68	-	-	1,192.46	1,944.00	250.00	336.00	19,060.14
TOTAL			17,409.12	208,909.44	-	78.00	16,096.32	13,608.00	1,500.00	2,352.00	242,543.76
03- FINANZAS MUNICIPAL											
1	R	PAGADORA OFICIAL	2,105.00	25,260.00	-	-	1,951.52	1,944.00	250.00	336.00	29,741.52
2	R	CONTADOR	1,424.00	17,088.00	-	-	1,326.36	1,944.00	250.00	336.00	20,944.36
3	R	SECRETARIO(A) ADMINISTRATIVO I	1,278.14	15,337.68	-	-	1,192.46	1,944.00	250.00	336.00	19,060.14
4	R	OFICIAL DE PRE-INTERVENCION	1,278.14	15,337.68	-	-	1,192.46	1,944.00	250.00	336.00	19,060.14
5	R	OFICINISTA	1,278.14	15,337.68	-	-	1,192.46	1,944.00	250.00	336.00	19,060.14
6	R	OFICINISTA	1,278.14	15,337.68	-	-	1,192.46	1,944.00	250.00	336.00	19,060.14
7	R	OFICINISTA	1,278.14	15,337.68	-	-	1,192.46	1,944.00	250.00	336.00	19,060.14
8	R	CONTADOR	1,424.00	17,088.00	-	-	1,326.36	1,944.00	250.00	336.00	20,944.36
9	R	CONTADOR	1,624.00	19,488.00	-	15.60	1,509.96	1,944.00	250.00	336.00	23,543.56
10	C	DIRECTORA DE FINANZAS	3,645.00	43,740.00	-	15.60	3,365.24	1,944.00	250.00	336.00	49,650.84
11	R	OFICINISTA DACTILOGRAFO I	1,285.00	15,420.00	-	-	1,198.76	1,944.00	250.00	336.00	19,148.76
TOTAL			17,897.70	214,772.40	-	31.20	16,640.46	21,384.00	2,750.00	3,696.00	259,274.06
Publicos) 03- FINANZAS MUNICIPAL (Programa de Propiedad y Documentos Publicos)											
1	R	OFICINISTA	1,278.14	15,337.68	-	-	1,192.46	1,944.00	250.00	336.00	19,060.14
2	R	OFICINISTA	1,278.14	15,337.68	-	15.60	1,192.46	1,944.00	250.00	336.00	19,075.74
3	C	DIRECTOR ADMINISTRATIVO	2,160.00	25,920.00	-	15.60	2,002.01	1,944.00	250.00	336.00	30,467.61
4	R	CONSERJE	1,278.14	15,337.68	-	-	1,192.46	1,944.00	250.00	336.00	19,060.14
5	R	OFICINISTA	1,278.14	15,337.68	-	-	1,192.46	1,944.00	250.00	336.00	19,060.14
6	R	TRABAJADOR	1,278.14	15,337.68	-	-	1,192.46	1,944.00	250.00	336.00	19,060.14
TOTAL			8,550.70	102,608.40	-	31.20	7,964.29	11,664.00	1,500.00	2,016.00	125,783.89
04- OBRAS PUBLICAS											
1	R	OFICINISTA	1,278.14	15,337.68	-	15.60	1,192.46	1,944.00	250.00	336.00	19,075.74
2	R	TRABAJADOR	1,278.14	15,337.68	-	15.60	1,192.46	1,944.00	250.00	336.00	19,075.74
3	R	ASISTENTE ADMINISTRATIVO IV	1,424.00	17,088.00	-	15.60	1,326.36	1,944.00	250.00	336.00	20,959.96
4	R	CONDUCTOR DE VEHICULOS DE MOTOR LIVIANO	1,278.14	15,337.68	-	15.60	1,192.46	1,944.00	250.00	336.00	19,075.74
5	R	ADMINISTRADOR DE FACILIDADES MUNICIPALES	1,278.14	15,337.68	-	15.60	1,192.46	1,944.00	250.00	336.00	19,075.74
6	R	TRABAJADOR	1,278.14	15,337.68	-	15.60	1,192.46	1,944.00	250.00	336.00	19,075.74
7	R	OPERADOR DE EQUIPO PESADO	1,278.14	15,337.68	-	15.60	1,192.46	1,944.00	250.00	336.00	19,075.74
8	R	ASISTENTE ADMINISTRATIVO I	1,344.00	16,128.00	-	15.60	1,252.92	1,944.00	250.00	336.00	19,926.52
9	C	AYUDANTE DEL ALCALDE I	2,127.60	25,531.20	-	15.60	1,972.26	1,944.00	250.00	336.00	30,049.06
10	R	TRABAJADOR	1,278.14	15,337.68	-	15.60	1,192.46	1,944.00	250.00	336.00	19,075.74

MUNICIPIO DE JUANA DIAZ

PRESUPUESTO OPERACIONAL 2018-2019

LISTADO DE EMPLEADOS REGULARES, DE CONFIANZA Y TRANSITORIOS

#	R C	Puesto	Salario Mensual	01-DE-01-91.01	01-DE-01-91.05	01-DE-01-91.10	01-DE-01-91.31	01-DE-01-91.41	01-DE-01-91.71	01-DE-01-91.45	Costo Total
				Sueldo Reg. & Conf.	Sueldo Transitorios	Seguro Choferil	Seguro Social	Plan Médico	Bono de Navidad	Desempleo	
11	R	SOLDADOR	1,278.14	15,337.68	-	-	1,192.46	1,944.00	250.00	336.00	19,060.14
12	R	OFICINISTA	1,278.14	15,337.68	-	15.60	1,192.46	1,944.00	250.00	336.00	19,075.74
13	R	OFICINISTA	1,278.14	15,337.68	-	15.60	1,192.46	1,944.00	250.00	336.00	19,075.74
14	R	CONDUCTOR DE VEHICULOS DE MOTOR PESADO	1,278.14	15,337.68	-	15.60	1,192.46	1,944.00	250.00	336.00	19,075.74
15	R	CONDUCTOR DE VEHICULOS DE MOTOR LIVIANO	1,278.14	15,337.68	-	15.60	1,192.46	1,944.00	250.00	336.00	19,075.74
16	R	TRABAJADOR	1,278.14	15,337.68	-	15.60	1,192.46	1,944.00	250.00	336.00	19,075.74
17	R	OPERADOR DE EQUIPO PESADO	1,278.14	15,337.68	-	15.60	1,192.46	1,944.00	250.00	336.00	19,075.74
18	R	COORDINADOR DE RECREACION Y DEPORTES	1,328.14	15,937.68	-	15.60	1,238.36	1,944.00	250.00	336.00	19,721.64
19	R	SUPERVISOR DE TALLER MECANICO	1,278.14	15,337.68	-	15.60	1,192.46	1,944.00	250.00	336.00	19,075.74
20	R	OFICINISTA	1,403.00	16,836.00	-	15.60	1,307.08	1,944.00	250.00	336.00	20,688.68
21	R	CHOFER	1,377.00	16,524.00	-	15.60	1,283.21	1,944.00	250.00	336.00	20,352.81
22	R	TRABAJADOR	1,278.14	15,337.68	-	15.60	1,192.46	1,944.00	250.00	336.00	19,075.74
23	R	TRABAJADOR	1,278.14	15,337.68	-	-	1,192.46	1,944.00	250.00	336.00	19,060.14
24	R	TRABAJADOR	1,278.14	15,337.68	-	15.60	1,192.46	1,944.00	250.00	336.00	19,075.74
25	R	TRABAJADOR	1,278.14	15,337.68	-	15.60	1,192.46	1,944.00	250.00	336.00	19,075.74
26	R	CONDUCTOR DE VEHICULOS DE MOTOR PESADO	1,278.14	15,337.68	-	15.60	1,192.46	1,944.00	250.00	336.00	19,075.74
27	R	OFICINISTA	1,278.14	15,337.68	-	15.60	1,192.46	1,944.00	250.00	336.00	19,075.74
28	R	TRABAJADOR	1,278.14	15,337.68	-	15.60	1,192.46	1,944.00	250.00	336.00	19,075.74
29	R	MECANICO DE VEHICULOS DE MOTOR LIVIANO	1,278.14	15,337.68	-	15.60	1,192.46	1,944.00	250.00	336.00	19,075.74
30	R	OFICINISTA DACTILOGRAFO II	1,278.14	15,337.68	-	15.60	1,192.46	1,944.00	250.00	336.00	19,075.74
31	R	CONDUCTOR DE VEHICULOS DE MOTOR LIVIANO	1,278.14	15,337.68	-	15.60	1,192.46	1,944.00	250.00	336.00	19,075.74
32	R	TRABAJADOR	1,278.14	15,337.68	-	15.60	1,192.46	1,944.00	250.00	336.00	19,075.74
33	R	TRABAJADOR	1,278.14	15,337.68	-	-	1,192.46	1,944.00	250.00	336.00	19,060.14
34	R	OPERADOR DE EQUIPO PESADO	1,278.14	15,337.68	-	15.60	1,192.46	1,944.00	250.00	336.00	19,075.74
35	R	SUPERVISOR DE OBRAS PUBLICAS	1,278.14	15,337.68	-	15.60	1,192.46	1,944.00	250.00	336.00	19,075.74
36	R	TRABAJADOR	1,278.14	15,337.68	-	15.60	1,192.46	1,944.00	250.00	336.00	19,075.74
37	R	TRABAJADOR	1,278.14	15,337.68	-	-	1,192.46	1,944.00	250.00	336.00	19,060.14
38	R	TRABAJADOR	1,278.14	15,337.68	-	15.60	1,192.46	1,944.00	250.00	336.00	19,075.74
39	R	CONDUCTOR DE VEHICULOS DE MOTOR PESADO	1,278.14	15,337.68	-	15.60	1,192.46	1,944.00	250.00	336.00	19,075.74
40	R	TRABAJADOR	1,278.14	15,337.68	-	-	1,192.46	1,944.00	250.00	336.00	19,060.14
41	R	TRABAJADOR	1,278.14	15,337.68	-	15.60	1,192.46	1,944.00	250.00	336.00	19,075.74
42	C	DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS	2,785.50	33,426.00	-	15.60	2,576.21	1,944.00	250.00	336.00	38,547.81
43	R	PLOMERO	1,278.14	15,337.68	-	15.60	1,192.46	1,944.00	250.00	336.00	19,075.74
44	R	CONDUCTOR DE VEHICULOS DE MOTOR LIVIANO	1,278.14	15,337.68	-	15.60	1,192.46	1,944.00	250.00	336.00	19,075.74
TOTAL			59,080.42	708,965.04	-	608.40	55,077.33	85,536.00	11,000.00	14,784.00	875,970.77
06-MANEJO DE EMERGENCIAS											
1	R	OFICIAL DE PLANES Y MANEJO DE EMERGENCIAS	1,278.14	15,337.68	-	15.60	1,192.46	1,944.00	250.00	336.00	19,075.74
2	R	OFICIAL DE RESCATE	1,278.14	15,337.68	-	15.60	1,192.46	1,944.00	250.00	336.00	19,075.74
3	R	OFICIAL DE RESCATE	1,278.14	15,337.68	-	15.60	1,192.46	1,944.00	250.00	336.00	19,075.74
4	R	TRABAJADOR	1,278.14	15,337.68	-	15.60	1,192.46	1,944.00	250.00	336.00	19,075.74
5	R	OFICIAL DE RESCATE	1,278.14	15,337.68	-	15.60	1,192.46	1,944.00	250.00	336.00	19,075.74
6	R	OFICIAL DE RESCATE	1,278.14	15,337.68	-	15.60	1,192.46	1,944.00	250.00	336.00	19,075.74
7	R	OFICINISTA	1,278.14	15,337.68	-	-	1,192.46	1,944.00	250.00	336.00	19,060.14
8	R	OFICIAL DE RESCATE	1,278.14	15,337.68	-	15.60	1,192.46	1,944.00	250.00	336.00	19,075.74
9	R	OPERADOR(A) EQUIPO DE PROCESAR DATOS	1,306.00	15,672.00	-	15.60	1,218.03	1,944.00	250.00	336.00	19,435.63
10	R	OFICIAL DE RESCATE	1,278.14	15,337.68	-	15.60	1,192.46	1,944.00	250.00	336.00	19,075.74
11	R	TRABAJADOR	1,278.14	15,337.68	-	-	1,192.46	1,944.00	250.00	336.00	19,060.14
12	R	TRABAJADOR	1,278.14	15,337.68	-	15.60	1,192.46	1,944.00	250.00	336.00	19,075.74
13	R	OFICIAL DE RESCATE	1,278.14	15,337.68	-	15.60	1,192.46	1,944.00	250.00	336.00	19,075.74
14	C	DIRECTOR DE MANEJO DE EMERGENCIAS	2,340.00	28,080.00	-	15.60	2,167.25	1,944.00	250.00	336.00	32,792.85
15	R	CONDUCTOR DE VEHICULOS DE MOTOR PESADO	1,310.00	15,720.00	-	15.60	1,221.71	1,944.00	250.00	336.00	19,487.31
16	R	ASISTENTE ADMINISTRATIVO II	1,378.14	16,537.68	-	-	1,284.26	1,944.00	250.00	336.00	20,351.94

MUNICIPIO DE JUANA DIAZ
PRESUPUESTO OPERACIONAL 2018-2019
LISTADO DE EMPLEADOS REGULARES, DE CONFIANZA Y TRANSITORIOS

#	R C	Puesto	01-DE-01-91.01							01-DE-01-91.45		Costo Total
			Salario Mensual	Sueldo Reg. & Conf.	Sueldo Transitorios	Seguro Choferil	Seguro Social	Plan Médico	Bono de Navidad	Desempleo		
TOTAL			21,671.82	260,061.84	-	202.80	20,200.73	31,104.00	4,000.00	5,376.00	320,945.37	
07- POLICIA MUNICIPAL												
1	R	POLICIA MUNICIPAL	1,450.00	17,400.00	-	15.60	1,350.23	1,944.00	250.00	336.00	21,295.83	
2	R	SARGENTO	1,641.00	19,692.00	-	15.60	1,525.56	1,944.00	250.00	336.00	23,763.16	
3	R	POLICIA MUNICIPAL	1,550.00	18,600.00	-	15.60	1,442.03	1,944.00	250.00	336.00	22,587.63	
4	R	POLICIA MUNICIPAL	1,450.00	17,400.00	-	15.60	1,350.23	1,944.00	250.00	336.00	21,295.83	
5	R	GUARDIAN	1,278.14	15,337.68	-	-	1,192.46	1,944.00	250.00	336.00	19,060.14	
6	R	SECRETARIA ADMINISTRATIVA	1,278.14	15,337.68	-	-	1,192.46	1,944.00	250.00	336.00	19,060.14	
7	R	TENIENTE	1,822.00	21,864.00	-	15.60	1,691.72	1,944.00	250.00	336.00	26,101.32	
8	R	SARGENTO	1,641.00	19,692.00	-	15.60	1,525.56	1,944.00	250.00	336.00	23,763.16	
9	R	POLICIA MUNICIPAL	1,450.00	17,400.00	-	15.60	1,350.23	1,944.00	250.00	336.00	21,295.83	
10	R	POLICIA MUNICIPAL	1,500.00	18,000.00	-	15.60	1,396.13	1,944.00	250.00	336.00	21,941.73	
11	R	GUARDIAN	1,278.14	15,337.68	-	-	1,192.46	1,944.00	250.00	336.00	19,060.14	
12	R	POLICIA MUNICIPAL	1,500.00	18,000.00	-	15.60	1,396.13	1,944.00	250.00	336.00	21,941.73	
13	R	POLICIA MUNICIPAL	1,450.00	17,400.00	-	15.60	1,350.23	1,944.00	250.00	336.00	21,295.83	
14	R	POLICIA MUNICIPAL	1,550.00	18,600.00	-	15.60	1,442.03	1,944.00	250.00	336.00	22,587.63	
15	R	GUARDIAN	1,278.14	15,337.68	-	-	1,192.46	1,944.00	250.00	336.00	19,060.14	
16	R	POLICIA MUNICIPAL	1,450.00	17,400.00	-	15.60	1,350.23	1,944.00	250.00	336.00	21,295.83	
17	R	SARGENTO	1,641.00	19,692.00	-	15.60	1,525.56	1,944.00	250.00	336.00	23,763.16	
18	R	POLICIA MUNICIPAL	1,450.00	17,400.00	-	15.60	1,350.23	1,944.00	250.00	336.00	21,295.83	
19	R	POLICIA MUNICIPAL	1,550.00	18,600.00	-	15.60	1,442.03	1,944.00	250.00	336.00	22,587.63	
20	R	ASISTENTE ADMINISTRATIVO I	1,278.14	15,337.68	-	-	1,192.46	1,944.00	250.00	336.00	19,060.14	
21	R	POLICIA MUNICIPAL	1,550.00	18,600.00	-	15.60	1,442.03	1,944.00	250.00	336.00	22,587.63	
22	R	POLICIA MUNICIPAL	1,550.00	18,600.00	-	15.60	1,442.03	1,944.00	250.00	336.00	22,587.63	
23	R	TENIENTE	1,732.00	20,784.00	-	15.60	1,609.10	1,944.00	250.00	336.00	24,938.70	
24	R	POLICIA MUNICIPAL	1,450.00	17,400.00	-	15.60	1,350.23	1,944.00	250.00	336.00	21,295.83	
25	R	POLICIA MUNICIPAL	1,450.00	17,400.00	-	15.60	1,350.23	1,944.00	250.00	336.00	21,295.83	
26	R	POLICIA MUNICIPAL	1,450.00	17,400.00	-	15.60	1,350.23	1,944.00	250.00	336.00	21,295.83	
27	R	POLICIA MUNICIPAL	1,450.00	17,400.00	-	15.60	1,350.23	1,944.00	250.00	336.00	21,295.83	
28	R	POLICIA MUNICIPAL	1,450.00	17,400.00	-	15.60	1,350.23	1,944.00	250.00	336.00	21,295.83	
29	R	SARGENTO	1,641.00	19,692.00	-	15.60	1,525.56	1,944.00	250.00	336.00	23,763.16	
30	R	GUARDIAN	1,278.14	15,337.68	-	-	1,192.46	1,944.00	250.00	336.00	19,060.14	
31	R	POLICIA MUNICIPAL	1,450.00	17,400.00	-	15.60	1,350.23	1,944.00	250.00	336.00	21,295.83	
32	R	POLICIA MUNICIPAL	1,550.00	18,600.00	-	15.60	1,442.03	1,944.00	250.00	336.00	22,587.63	
33	R	POLICIA MUNICIPAL	1,450.00	17,400.00	-	15.60	1,350.23	1,944.00	250.00	336.00	21,295.83	
34	C	COMISIONADO	2,700.00	32,400.00	-	15.60	2,497.73	1,944.00	250.00	336.00	37,443.33	
35	R	TENIENTE	1,732.00	20,784.00	-	15.60	1,609.10	1,944.00	250.00	336.00	24,938.70	
36	R	POLICIA MUNICIPAL	1,450.00	17,400.00	-	15.60	1,350.23	1,944.00	250.00	336.00	21,295.83	
37	R	POLICIA MUNICIPAL	1,550.00	18,600.00	-	15.60	1,442.03	1,944.00	250.00	336.00	22,587.63	
38	R	POLICIA MUNICIPAL	1,450.00	17,400.00	-	15.60	1,350.23	1,944.00	250.00	336.00	21,295.83	
39	R	POLICIA MUNICIPAL	1,450.00	17,400.00	-	15.60	1,350.23	1,944.00	250.00	336.00	21,295.83	
40	R	POLICIA MUNICIPAL	1,550.00	18,600.00	-	15.60	1,442.03	1,944.00	250.00	336.00	22,587.63	
41	R	POLICIA MUNICIPAL	1,450.00	17,400.00	-	15.60	1,350.23	1,944.00	250.00	336.00	21,295.83	
42	R	SARGENTO	1,641.00	19,692.00	-	15.60	1,525.56	1,944.00	250.00	336.00	23,763.16	
43	R	POLICIA MUNICIPAL	1,550.00	18,600.00	-	15.60	1,442.03	1,944.00	250.00	336.00	22,587.63	
44	R	TRABAJADOR	1,278.14	15,337.68	-	-	1,192.46	1,944.00	250.00	336.00	19,060.14	
45	R	GUARDIAN	1,278.14	15,337.68	-	-	1,192.46	1,944.00	250.00	336.00	19,060.14	
46	R	POLICIA MUNICIPAL	1,600.00	19,200.00	-	15.60	1,487.93	1,944.00	250.00	336.00	23,233.53	
47	R	POLICIA MUNICIPAL	1,550.00	18,600.00	-	15.60	1,442.03	1,944.00	250.00	336.00	22,587.63	
TOTAL			71,166.12	853,993.44	-	608.40	66,229.37	91,368.00	11,750.00	15,792.00	1,039,741.21	
08- RECURSOS HUMANOS												
1	R	OFICINISTA	1,278.14	15,337.68	-	-	1,192.46	1,944.00	250.00	336.00	19,060.14	
2	R	OFICINISTA DACTILOGRAFO II	1,278.14	15,337.68	-	-	1,192.46	1,944.00	250.00	336.00	19,060.14	

MUNICIPIO DE JUANA DIAZ
PRESUPUESTO OPERACIONAL 2018-2019
LISTADO DE EMPLEADOS REGULARES, DE CONFIANZA Y TRANSITORIOS

#	R C	Puesto	01-DE-01-91.01		01-DE-01-91.05		01-DE-01-91.10		01-DE-01-91.31		01-DE-01-91.41		01-DE-01-91.71		01-DE-01-91.45	
			Salario Mensual	Sueldo Reg. & Conf.	Sueldo Transitorios	Seguro Choferil	Seguro Social	Plan Médico	Bono de Navidad	Desempeño	Costo Total					
3	C	DIRECTOR RECURSOS HUMANOS	3,201.30	38,415.60	-	15.60	2,957.92	1,944.00	250.00	336.00	43,919.12					
4	R	OPERADOR(A) EQUIPO DE PROCESAR DATOS	1,461.00	17,532.00	-	-	1,360.32	1,944.00	250.00	336.00	21,422.32					
5	R	OFICINISTA	1,278.14	15,337.68	-	-	1,192.46	1,944.00	250.00	336.00	19,060.14					
6	R	OPERADORA CUADRO TELEFONICO	1,278.14	15,337.68	-	-	1,192.46	1,944.00	250.00	336.00	19,060.14					
7	R	SECRETARIO(A) ADMINISTRATIVO I	1,544.00	18,528.00	-	-	1,436.52	1,944.00	250.00	336.00	22,494.52					
8	R	OFICINISTA DACTILOGRAFO II	1,378.14	16,537.68	-	-	1,284.26	1,944.00	250.00	336.00	20,351.94					
9	R	OFICINISTA	1,383.00	16,596.00	-	-	1,288.72	1,944.00	250.00	336.00	20,414.72					
		Sub-Total	14,080.00	168,960.00	-	15.60	13,097.57	17,496.00	2,250.00	3,024.00	204,843.17					
1	T	TRABAJADOR	1,278.14	-	15,337.68	15.60	1,192.46	-	250.00	336.00	17,131.74					
2	T	OFICINISTA	1,278.14	-	15,337.68	-	1,192.46	-	250.00	336.00	17,116.14					
3	T	TRABAJADOR	1,278.14	-	15,337.68	15.60	1,192.46	-	250.00	336.00	17,131.74					
4	T	ASIST.ADM.	1,278.14	-	15,337.68	-	1,192.46	-	250.00	336.00	17,116.14					
5	T	OFICINISTA	1,278.14	-	15,337.68	-	1,192.46	-	250.00	336.00	17,116.14					
6	T	TRABAJADOR	1,278.14	-	15,337.68	15.60	1,192.46	-	250.00	336.00	17,131.74					
7	T	OFICINISTA	1,278.14	-	15,337.68	-	1,192.46	-	250.00	336.00	17,116.14					
8	T	TRABAJADOR	1,278.14	-	15,337.68	15.60	1,192.46	-	250.00	336.00	17,131.74					
9	T	TRABAJADOR	1,278.14	-	15,337.68	15.60	1,192.46	-	250.00	336.00	17,131.74					
10	T	OFICINISTA	1,278.14	-	15,337.68	-	1,192.46	-	250.00	336.00	17,116.14					
11	T	OFICINISTA	1,278.14	-	15,337.68	-	1,192.46	-	250.00	336.00	17,116.14					
12	T	TRABAJADOR	1,278.14	-	15,337.68	15.60	1,192.46	-	250.00	336.00	17,131.74					
13	T	OFICINISTA	1,278.14	-	15,337.68	-	1,192.46	-	250.00	336.00	17,116.14					
14	T	ASISTENTE ADMINISTRATIVO 1	1,278.14	-	15,337.68	15.60	1,192.46	-	250.00	336.00	17,131.74					
15	T	TRABAJADOR	1,278.14	-	15,337.68	15.60	1,192.46	-	250.00	336.00	17,131.74					
16	T	OFICINISTA	1,278.14	-	15,337.68	-	1,192.46	-	250.00	336.00	17,116.14					
17	T	ASISTENTE ADMINISTRATIVO 1	1,278.14	-	15,337.68	15.60	1,192.46	-	250.00	336.00	17,131.74					
18	T	CONSERJE	1,278.14	-	15,337.68	-	1,192.46	-	250.00	336.00	17,116.14					
19	T	TRABAJADOR	1,278.14	-	15,337.68	15.60	1,192.46	-	250.00	336.00	17,131.74					
20	T	ASISTENTE ADM. 1	1,278.14	-	15,337.68	-	1,192.46	-	250.00	336.00	17,116.14					
21	T	TRABAJADOR	1,278.14	-	15,337.68	15.60	1,192.46	-	250.00	336.00	17,131.74					
22	T	OFICINISTA	1,278.14	-	15,337.68	-	1,192.46	-	250.00	336.00	17,116.14					
23	T	MATENIMIEN	1,278.14	-	15,337.68	-	1,192.46	-	250.00	336.00	17,116.14					
24	T	GUARD.AUX.	1,278.14	-	15,337.68	15.60	1,192.46	-	250.00	336.00	17,131.74					
25	T	INSPECTOR CENTROS	1,278.14	-	15,337.68	15.60	1,192.46	-	250.00	336.00	17,131.74					
26	T	TRABAJADOR	1,278.14	-	15,337.68	15.60	1,192.46	-	250.00	336.00	17,131.74					
27	T	TRABAJADOR	1,278.14	-	15,337.68	15.60	1,192.46	-	250.00	336.00	17,131.74					
28	T	TRABAJADOR	1,278.14	-	15,337.68	15.60	1,192.46	-	250.00	336.00	17,131.74					
29	T	OFICINISTA	1,278.14	-	15,337.68	-	1,192.46	-	250.00	336.00	17,116.14					
30	T	MATENIMIEN	1,278.14	-	15,337.68	-	1,192.46	-	250.00	336.00	17,116.14					
31	T	AGENTE RENTAS INTERNAS	1,278.14	-	15,337.68	15.60	1,192.46	-	250.00	336.00	17,131.74					
32	T	TRABAJADOR	1,278.14	-	15,337.68	15.60	1,192.46	-	250.00	336.00	17,131.74					
33	T	TRABAJADOR	1,278.14	-	15,337.68	15.60	1,192.46	-	250.00	336.00	17,131.74					
34	T	TRABAJADOR	1,278.14	-	15,337.68	15.60	1,192.46	-	250.00	336.00	17,131.74					
35	T	TRABAJADOR	1,278.14	-	15,337.68	15.60	1,192.46	-	250.00	336.00	17,131.74					
36	T	TRABAJADOR	1,278.14	-	15,337.68	15.60	1,192.46	-	250.00	336.00	17,131.74					
37	T	COND.VEH.P	1,278.14	-	15,337.68	15.60	1,192.46	-	250.00	336.00	17,131.74					
38	T	AY. ELEC.	1,278.14	-	15,337.68	-	1,192.46	-	250.00	336.00	17,116.14					
39	T	AMA DE LLAVES	1,278.14	-	15,337.68	-	1,192.46	-	250.00	336.00	17,116.14					
40	T	TRABAJADOR	1,278.14	-	15,337.68	15.60	1,192.46	-	250.00	336.00	17,131.74					
41	T	TRABAJADOR	1,278.14	-	15,337.68	15.60	1,192.46	-	250.00	336.00	17,131.74					
42	T	TRABAJADOR	1,278.14	-	15,337.68	15.60	1,192.46	-	250.00	336.00	17,131.74					
43	T	COND.VEH.P	1,278.14	-	15,337.68	15.60	1,192.46	-	250.00	336.00	17,131.74					
44	T	TRABAJADOR	1,278.14	-	15,337.68	15.60	1,192.46	-	250.00	336.00	17,131.74					
45	T	TRABAJADOR	1,278.14	-	15,337.68	15.60	1,192.46	-	250.00	336.00	17,131.74					
46	T	TRABAJADOR	1,278.14	-	15,337.68	15.60	1,192.46	-	250.00	336.00	17,131.74					

MUNICIPIO DE JUANA DIAZ
PRESUPUESTO OPERACIONAL 2018-2019
LISTADO DE EMPLEADOS REGULARES, DE CONFIANZA Y TRANSITORIOS

#	R C	Puesto	Salario Mensual	01-DE-01-91.01	01-DE-01-91.05	01-DE-01-91.10	01-DE-01-91.31	01-DE-01-91.41	01-DE-01-91.71	01-DE-01-91.45	Costo Total
				Sueldo Reg. & Conf.	Sueldo Transitorios	Seguro Choferil	Seguro Social	Plan Médico	Bono de Navidad	Desempleo	
47	T	TRABAJADOR	1,278.14	-	15,337.68	15.60	1,192.46	-	250.00	336.00	17,131.74
48	T	TRABAJADOR	1,278.14	-	15,337.68	15.60	1,192.46	-	250.00	336.00	17,131.74
49	T	TRABAJADOR	1,278.14	-	15,337.68	15.60	1,192.46	-	250.00	336.00	17,131.74
50	T	TRABAJADOR	1,278.14	-	15,337.68	-	1,192.46	-	250.00	336.00	17,116.14
51	T	TRABAJADOR	1,278.14	-	15,337.68	15.60	1,192.46	-	250.00	336.00	17,131.74
52	T	TRABAJADOR	1,278.14	-	15,337.68	15.60	1,192.46	-	250.00	336.00	17,131.74
53	T	TRABAJADOR	1,278.14	-	15,337.68	15.60	1,192.46	-	250.00	336.00	17,131.74
54	T	TRABAJADOR	1,278.14	-	15,337.68	15.60	1,192.46	-	250.00	336.00	17,131.74
55	T	TRABAJADOR	1,278.14	-	15,337.68	15.60	1,192.46	-	250.00	336.00	17,131.74
56	T	TRABAJADOR	1,278.14	-	15,337.68	15.60	1,192.46	-	250.00	336.00	17,131.74
57	T	TRABAJADOR	1,278.14	-	15,337.68	15.60	1,192.46	-	250.00	336.00	17,131.74
58	T	TRABAJADOR	1,278.14	-	15,337.68	15.60	1,192.46	-	250.00	336.00	17,131.74
59	T	TRABAJADOR	1,278.14	-	15,337.68	15.60	1,192.46	-	250.00	336.00	17,131.74
60	T	TRABAJADOR	1,278.14	-	15,337.68	15.60	1,192.46	-	250.00	336.00	17,131.74
		Sub-Total	76,688.40	-	920,260.80	670.80	71,547.45	-	15,000.00	20,160.00	1,027,639.05
		TOTAL	90,768.40	168,960.00	920,260.80	686.40	84,645.02	17,496.00	17,250.00	23,184.00	1,232,482.22
09- RECREACION Y DEPORTES (PROGRAMACION DEPORTIVA)											
1	R	LIDER RECREATIVO	1,278.14	15,337.68	-	15.60	1,192.46	1,944.00	250.00	336.00	19,075.74
2	C	DIRECTOR DE PROGRAMACION DEPORTIVA	2,250.00	27,000.00	-	15.60	2,084.63	1,944.00	250.00	336.00	31,630.23
3	R	COORDINADOR DE RECREACION Y DEPORTES	1,465.00	17,580.00	-	15.60	1,364.00	1,944.00	250.00	336.00	21,489.60
4	R	LIDER RECREATIVO	1,278.14	15,337.68	-	15.60	1,192.46	1,944.00	250.00	336.00	19,075.74
5	R	OFICINISTA	1,378.14	16,537.68	-	-	1,284.26	1,944.00	250.00	336.00	20,351.94
6	R	TRABAJADOR	1,278.14	15,337.68	-	-	1,192.46	1,944.00	250.00	336.00	19,060.14
7	R	ADMINISTRADOR DE FACILIDADES MUNICIPALES	1,283.00	15,396.00	-	15.60	1,196.92	1,944.00	250.00	336.00	19,138.52
8	R	OFICINISTA	1,278.14	15,337.68	-	-	1,192.46	1,944.00	250.00	336.00	19,060.14
9	R	OFICINISTA	1,278.14	15,337.68	-	-	1,192.46	1,944.00	250.00	336.00	19,060.14
10	R	GUARDALMACEN	1,278.14	15,337.68	-	15.60	1,192.46	1,944.00	250.00	336.00	19,075.74
11	R	TRABAJADOR	1,278.14	15,337.68	-	-	1,192.46	1,944.00	250.00	336.00	19,060.14
		TOTAL	15,323.12	183,877.44	-	93.60	14,277.00	21,384.00	2,750.00	3,696.00	226,078.04
14- CULTURA, ARTE Y TURISMO											
1	R	OFICINISTA	1,278.14	15,337.68	-	15.60	1,192.46	1,944.00	250.00	336.00	19,075.74
2	R	TECNICO DE SONIDO	1,907.00	22,884.00	-	-	1,769.75	1,944.00	250.00	336.00	27,183.75
3	R	OFICINISTA	1,278.14	15,337.68	-	-	1,192.46	1,944.00	250.00	336.00	19,060.14
4	R	TRAMOYISTA	1,907.00	22,884.00	-	-	1,769.75	1,944.00	250.00	336.00	27,183.75
5	C	DIRECTOR DE CULTURA, ARTE Y TURISMO	2,518.20	30,218.40	-	15.60	2,330.83	1,944.00	250.00	336.00	35,094.83
6	R	SUPERVISOR TECNICO DEL TEATRO	2,603.00	31,236.00	-	-	2,408.68	1,944.00	250.00	336.00	36,174.68
7	R	OFICIAL DE COMPRAS	1,278.14	15,337.68	-	-	1,192.46	1,944.00	250.00	336.00	19,060.14
8	R	LUMINOTECNICO	1,807.00	21,684.00	-	-	1,677.95	1,944.00	250.00	336.00	25,891.95
		TOTAL	14,576.62	174,919.44	-	31.20	13,534.34	15,552.00	2,000.00	2,688.00	208,724.98
16- ASUNTOS DEL CIUDADANO											
1	R	CONDUCTOR DE VEHICULOS DE MOTOR LIVIANO	1,278.14	15,337.68	-	15.60	1,192.46	1,944.00	250.00	336.00	19,075.74
2	C	DIRECTOR DE ASUNTOS DEL CIUDADANO	2,273.40	27,280.80	-	15.60	2,106.11	1,944.00	250.00	336.00	31,932.51
3	R	OFICINISTA	1,278.14	15,337.68	-	-	1,192.46	1,944.00	250.00	336.00	19,060.14
4	R	CONDUCTOR DE VEHICULOS DE MOTOR LIVIANO	1,278.14	15,337.68	-	15.60	1,192.46	1,944.00	250.00	336.00	19,075.74
		TOTAL	6,107.82	73,293.84	-	46.80	5,683.48	7,776.00	1,000.00	1,344.00	89,144.12
19- SECRETARIA MUNICIPAL											
1	R	OFICINISTA	1,278.14	15,337.68	-	-	1,192.46	1,944.00	250.00	336.00	19,060.14
2	C	SECRETARIO MUNICIPAL	3,263.40	39,160.80	-	15.60	3,014.93	1,944.00	250.00	336.00	44,721.33

MUNICIPIO DE JUANA DIAZ
PRESUPUESTO OPERACIONAL 2018-2019
LISTADO DE EMPLEADOS REGULARES, DE CONFIANZA Y TRANSITORIOS

#	R C	Puesto	Salario Mensual	01-DE-01-91.01	01-DE-01-91.05	01-DE-01-91.10	01-DE-01-91.31	01-DE-01-91.41	01-DE-01-91.71	01-DE-01-91.45	Costo Total
				Sueldo Reg. & Conf.	Sueldo Transitorios	Seguro Choferil	Seguro Social	Plan Médico	Bono de Navidad	Desempleo	
3	R	OFICINISTA	1,278.14	15,337.68	-	-	1,192.46	1,944.00	250.00	336.00	19,060.14
4	R	ASISTENTE ADMINISTRATIVO IV	1,424.00	17,088.00	-	-	1,326.36	1,944.00	250.00	336.00	20,944.36
		TOTAL	7,243.68	86,924.16	-	15.60	6,726.20	7,776.00	1,000.00	1,344.00	103,785.96
		21- AUDITORIA INTERNA									
1	C	AUDITOR INTERNO	2,565.00	30,780.00	-	15.60	2,373.80	1,944.00	250.00	336.00	35,699.40
2	R	AUDITOR	1,850.00	22,200.00	-	15.60	1,717.43	1,944.00	250.00	336.00	26,463.03
		TOTAL	4,415.00	52,980.00	-	31.20	4,091.22	3,888.00	500.00	672.00	62,162.42
		25-PLANIFICACION Y DESARROLLO									
1	C	AYUDANTE DEL ALCALDE I	1,827.00	21,924.00	-	15.60	1,696.31	1,944.00	250.00	336.00	26,165.91
2	C	DIRECTOR DE PLANIFICACION Y DESARROLLO	3,690.00	44,280.00	-	15.60	3,406.55	1,944.00	250.00	336.00	50,232.15
		TOTAL	5,517.00	66,204.00	-	31.20	5,102.86	3,888.00	500.00	672.00	76,398.06
		26- SERVICIOS ADMINISTRATIVOS									
1	R	OFICINISTA DACTILOGRAFO II	1,278.14	15,337.68	-	15.60	1,192.46	1,944.00	250.00	336.00	19,075.74
2	R	FOTOGRAFO	1,278.14	15,337.68	-	-	1,192.46	1,944.00	250.00	336.00	19,060.14
3	R	OFICINISTA	1,278.14	15,337.68	-	15.60	1,192.46	1,944.00	250.00	336.00	19,075.74
4	R	RECAUDADOR AUXILIAR	1,563.00	18,756.00	-	15.60	1,453.96	1,944.00	250.00	336.00	22,755.56
5	R	OFICINISTA	1,278.14	15,337.68	-	15.60	1,192.46	1,944.00	250.00	336.00	19,075.74
6	R	RECAUDADOR AUXILIAR	1,328.00	15,936.00	-	15.60	1,238.23	1,944.00	250.00	336.00	19,719.83
7	R	RECAUDADOR OFICIAL	1,627.00	19,524.00	-	15.60	1,512.71	1,944.00	250.00	336.00	23,582.31
8	C	DIRECTOR(A) DE PROGRAMA	2,097.00	25,164.00	-	15.60	1,944.17	1,944.00	250.00	336.00	29,653.77
9	R	RECAUDADOR AUXILIAR	1,328.00	15,936.00	-	15.60	1,238.23	1,944.00	250.00	336.00	19,719.83
10	R	OFICINISTA	1,278.14	15,337.68	-	-	1,192.46	1,944.00	250.00	336.00	19,060.14
		TOTAL	14,333.70	172,004.40	-	124.80	13,349.59	19,440.00	2,500.00	3,360.00	210,778.79
		32-PRENSA Y COMUNICACIONES									
1	C	OFICIAL DE PRENSA	2,607.30	31,287.60	-	15.60	2,412.63	1,944.00	250.00	336.00	36,245.83
2	R	OFICINISTA	1,278.14	15,337.68	-	-	1,192.46	1,944.00	250.00	336.00	19,060.14
		TOTAL	3,885.44	46,625.28	-	15.60	3,605.08	3,888.00	500.00	672.00	55,305.96
		35- COMPRAS Y SUMINISTROS									
1	R	OFICINISTA	1,278.14	15,337.68	-	-	1,192.46	1,944.00	250.00	336.00	19,060.14
2	C	DIRECTORA DE COMPRAS Y SUMINISTROS	2,007.00	24,084.00	-	15.60	1,861.55	1,944.00	250.00	336.00	28,491.15
3	R	ASISTENTE ADMINISTRATIVO IV	1,592.00	19,104.00	-	15.60	1,480.58	1,944.00	250.00	336.00	23,130.18
4	R	ELECTROMECANICO	1,283.00	15,396.00	-	15.60	1,196.92	1,944.00	250.00	336.00	19,138.52
		TOTAL	6,160.14	73,921.68	-	46.80	5,731.51	7,776.00	1,000.00	1,344.00	89,819.99
251		TOTAL DEL MUNICIPIO	\$ 370,581.40	\$ 3,526,716.00	\$ 920,260.80	\$ 2,698.80	\$ 344,974.98	\$ 371,304.00	\$ 62,500.00	\$ 84,336.00	\$ 5,312,790.58
166	R										
25	C										
60	T										

Municipio de Juana Díaz

ANEJO B

DOCUMENTOS UTILIZADOS **PARA PREPARAR VARIOS** **ESTIMADOS DE** **INGRESOS Y GASTOS**

Municipio de Juana Díaz

DOCUMENTOS UTILIZADOS PARA PREPARAR ALGUNOS ESTIMADOS DE INGRESOS Y GASTOS

CONTENIDO

1- Estimados del CRIM

Contribución sobre la propiedad, lotería y subsidios, gastos operacionales, servicio de deuda por resoluciones y Fondo de Redención de la Deuda Municipal.

2- Estimados de la Autoridad de Energía Eléctrica

Consumo estimado año Fiscal 2018-2019 y estimado de aportación en lugar de impuestos.

3- Estimados de OGP

Vencimiento de la deuda municipal.

4- Estimados de ASES

Responsabilidad financiera del Municipio con el Seguro de Salud del Gobierno de Puerto Rico.

5- Administración de los Sistemas de Retiro

Costo estimado por concepto de las Leyes Especiales, y la Aportación Adicional Uniforme.

6- Corporación Del Fondo Del Seguro Del Estado

Cuota preliminar del Fondo del Seguro del Estado.



GOBIERNO DE PUERTO RICO

Centro de Recaudación de Ingresos Municipales

Sr. Reinaldo Paniagua Lötimer
Director Ejecutivo

30 de abril de 2018

Hon. Ramón A. Hernández Torres
Alcalde
Municipio de Juana Díaz
PO Box 1409
Juana Díaz, PR 00795

RE: ESTIMADO DE INGRESOS AÑO FISCAL 2018-2019

Estimado Alcalde:

Reciba un cordial saludo de parte de la Administración del Centro de Recaudación de Ingresos Municipales (CRIM).

Este Estimado de Ingresos contempla la reducción de recursos del Fondo General que reciben los municipios, conforme lo aprobado en el Plan Fiscal sometido por la Junta de Supervisión Fiscal, creada por el Congreso de Estados Unidos, mediante la Ley para la Supervisión, Administración y Estabilidad Económica para Puerto Rico (PROMESA). La reducción de fondos para el año fiscal 2018-2019 asciende a \$44 millones. Esta reducción afectará el ingreso correspondiente al importe de Rentas Internas Netas.

En el Estimado de Ingresos que se aneja se utilizó como año base el año fiscal 2016-2017, último año auditado y liquidado. En relación con el cómputo de los ingresos por concepto de recaudos de contribución sobre la propiedad mueble e inmueble, se incorporó en el análisis de información respecto a la tendencia de cobros en su municipio durante los últimos tres años fiscales previos.

De acuerdo con la Ley Núm. 66 del 2014, el *subsidio de funcionamiento* de las entidades gubernamentales que no forman parte del Gobierno Central será equivalente al respectivo *subsidio de funcionamiento* para el año fiscal 2013-2014. El término *subsidio de funcionamiento* se refiere, en lo que concierne a los municipios, a las asignaciones dispuestas en el Artículo 2.06 de la Ley Núm. 83 del 30 de agosto de 1991, según enmendada, conocida como "Ley de Contribución Municipal sobre la Propiedad", definida como, Fondo de Exoneración; y en el inciso (c) del Artículo 16 de la Ley Núm. 80-1991, supra, definido como, Fondo de Equiparación. A continuación, presentamos como se afectarán los importes de estas partidas para el año fiscal 2018-2019:

	<u>Importes</u> <u>Ley Núm. 66</u>	<u>Reducción</u> <u>de Fondos</u>	<u>Asignación</u> <u>AF2018-2019</u>
Fondo de Equiparación: 2.5% de las Rentas Netas (Subsidio)	\$227,575,000	\$(51,585,000)	\$175,730,000
Fondo de Exoneración:			
Contribución Exonerada	86,109,750	(86,109,750)	0
Veinte Centésimas (.20)	16,724,753	(16,724,753)	0
CAE Exonerado	30,190,443	(30,190,443)	0
TOTAL	<u>\$360,599,946</u>	<u>\$(184,609,946)</u>	<u>\$175,730,000</u>

La Secretaría del Negociado de Lotería certificó la asignación gubernamental por concepto del 35% de los ingresos netos de la Lotería Electrónica, ascendente a \$39,520,000.

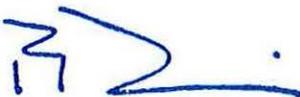
El Estimado de Ingresos incluyen, además, una sección de ajustes en la cual se establecen las partidas de gastos que afectan las remesas. Entre éstas cabe mencionar las siguientes:

- ❖ La amortización de la deuda del municipio con el CRIM acumulada en el período comprendido entre los años fiscales 1998 hasta el 2001. La Ley Núm. 42, enmendada por la Ley Núm. 146 del 11 de octubre de 2001, extiende hasta 30 años el período de repago de dicho financiamiento. El servicio de esta deuda está contemplado en el cómputo de "Servicio de Deuda por Resolución" (**si aplica**).
- ❖ La cifra de recobro de la deuda por concepto de excesos de remesas correspondiente al año fiscal 2016-2017 (**si aplica**).
- ❖ La partida que deben separar para pagar principal e intereses sobre la línea de crédito otorgada al CRIM para recomprar las deudas morosas vendidas a la Corporación para el Financiamiento Público (CPF) el 30 de junio de 1998 (Resolución Núm. 7745) (**si aplica**).

Tan pronto el presupuesto del Gobierno Central sea presentado y se corrobore la cantidad de aportación al Fondo de Equiparación, actualizaremos el Estimado de Ingresos. Luego de esto, se presentará a la Junta de Gobierno y una vez aprobado se le notificará el Estimado de Ingreso Final.

Para aclarar dudas sobre esta información, puede comunicarse con la que suscribe a través del correo electrónico dclaudio@crimpr.net o a través del (787) 625-2746, extensión 2160/2161.

Cordialmente,



Reinaldo Paniagua Látimer
Director Ejecutivo

Anejo



ESTIMADO DE INGRESOS AÑO FISCAL 2018-2019

MUNICIPIO DE: JUANA DÍAZ	
I. CONTRIBUCION SOBRE LA PROPIEDAD:	
*NO EXONERADA Y 1% & 3% (ANTES FONDO GENERAL)	
*NO EXONERADA	\$ 1,714,004.85
*1% & 3% (ANTES FONDO GENERAL)	1,292,625.52
TOTAL CONTRIBUCION SOBRE LA PROPIEDAD	\$ 3,006,630.37
II. LOTERIA Y SUBSIDIO:	
TOTAL LOTERIA Y SUBSIDIO 2.50% RIN	\$ 2,687,155.45
TOTAL ESTIMADO DE INGRESOS BRUTOS (SUMA PARTE I Y II)	\$ 5,693,785.82
(-) AJUSTE GASTOS OPERACIONALES DEL CRIM	\$ 145,091.00
(-) LEY 42 (DEUDA ACUMULADA AF 1997-98 HASTA AF 2000-01 SI APLICA)	-
(-) DEUDA LIQUIDACION A/F 2016-17 Y SENTENCIA SI APLICA	-
(-) PRINCIPAL E INTERESES L/C CUENTAS VENDIDAS (SI APLICA)	14,377.63
TOTAL DE AJUSTES	\$ 159,468.63
TOTAL ESTIMADO DE INGRESOS NETOS	\$ 5,534,317.19
III. FONDO DE REDENCION DE DEUDA MUNICIPAL	
(CONTRIBUCION ADICIONAL ESPECIAL) CAE	
*NO EXONERADO	\$ 1,805,993.98
TOTAL FONDO DE REDENCION DE DEUDA MUNICIPAL (CAE)	\$ 1,805,993.98



GOBIERNO DE PUERTO RICO

Oficina de Gerencia y Presupuesto

Hon. Ricardo A. Rosselló Nevares
Gobernador

Lcdo. José Iván Marrero, CPA
Director

16 de marzo de 2018

Lcda. Lilliam E. Santiago García
Directora de Finanzas
Municipio de Juana Díaz
PO Box 1409
Juana Díaz, Puerto Rico 00795

Estimada señora Santiago:

Cumpliendo con nuestra responsabilidad y compromiso en virtud de las facultades conferidas por el Artículo 3 de la Ley Núm. 147 de 18 de junio de 1980, según enmendada, conocida como "Ley Orgánica de la Oficina de Gerencia y Presupuesto" y el Artículo 7.003 de la Ley 81 1991, según enmendada, conocida como "Ley de Municipios Autónomos de Puerto Rico", la Oficina de Gerencia y Presupuesto ha preparado información necesaria para la preparación del Proyecto de Resolución del Presupuesto General Año Fiscal 2018-2019.

Acompaño el **INFORME DEL VENCIMIENTO DE LA DEUDA MUNICIPAL** con las cantidades estimadas de Obligaciones Generales Pagaderas de Fondo CAE (Anejo I) y Obligaciones Especiales Pagaderas de Fondo Ordinario (Anejo II), si aplica. Este informe incluye los préstamos desembolsados hasta febrero 2018, según información suministrada por la Autoridad de Asesoría Financiera y Agencia Fiscal de Puerto Rico (AAFAF), Área de Financiamiento y Reestructuración de Deuda.

De necesitar información adicional, favor comunicarse a nuestra Oficina, al teléfono (787) 754-1600, División de Asuntos Municipales.

Cordialmente,

Lcdo. José I. Marrero Rosado, CPA
Director

Anejo I y II

c: Director de Presupuesto





GOBIERNO DE PUERTO RICO

Oficina de Gerencia y Presupuesto

ÁREA DE FORMULACIÓN Y ADMINISTRACIÓN PRESUPUESTARIA
DIVISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES

**VENCIMIENTO DE LA DEUDA MUNICIPAL
AÑO FISCAL 2018-2019**

PRÉSTAMOS PAGADEROS CON FONDO CAE

Municipio	Cantidad Original	Balance a Jul 2018	Principal	Intereses	Total
<u>JUANA DIAZ</u>					
	\$615,000.00	\$55,000.00	\$55,000.00	\$2,256.65	\$57,256.65
	\$835,000.00	\$58,000.00	\$58,000.00	\$2,610.00	\$60,610.00
	\$2,270,000.00	\$410,000.00	\$195,000.00	\$20,295.00	\$215,295.00
	\$900,000.00	\$505,000.00	\$40,000.00	\$26,608.00	\$66,608.00
	\$215,000.00	\$115,000.00	\$10,000.00	\$6,040.00	\$16,040.00
	\$1,510,000.00	\$895,000.00	\$65,000.00	\$43,242.00	\$108,242.00
	\$785,000.00	\$465,000.00	\$35,000.00	\$22,444.00	\$57,444.00
	\$875,000.00	\$545,000.00	\$35,000.00	\$26,446.00	\$61,446.00

NOTA: Este informe incluye los préstamos desembolsados hasta febrero 2018, según informe de la Autoridad de Asesoría Financiera y Agencia Fiscal de Puerto Rico (AAFAP).



GOBIERNO DE PUERTO RICO

Oficina de Gerencia y Presupuesto

ÁREA DE FORMULACIÓN Y ADMINISTRACIÓN PRESUPUESTARIA

DIVISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES

VENCIMIENTO DE LA DEUDA MUNICIPAL

AÑO FISCAL 2018-2019

PRÉSTAMOS PAGADEROS CON FONDO CAE

Municipio	Cantidad Original	Balance a Jul 2018	Principal	Intereses	Total
<u>JUANA DIAZ</u>					
	\$2,180,000.00	\$1,665,000.00	\$70,000.00	\$57,050.00	\$127,050.00
	\$1,910,000.00	\$1,455,000.00	\$60,000.00	\$49,875.00	\$109,875.00
	\$255,000.00	\$205,000.00	\$10,000.00	\$7,000.00	\$17,000.00
	\$2,970,000.00	\$2,460,000.00	\$85,000.00	\$157,137.50	\$242,137.50
	\$755,000.00	\$665,000.00	\$20,000.00	\$42,575.00	\$62,575.00
Total	<u>\$16,075,000.00</u>	<u>\$9,498,000.00</u>	<u>\$738,000.00</u>	<u>\$463,579.15</u>	<u>\$1,201,579.15</u>

NOTA: Este informe incluye los préstamos desembolsados hasta febrero 2018, según informe de la Autoridad de Asesoría Financiera y Agencia Fiscal de Puerto Rico (AAFAF).



GOBIERNO DE PUERTO RICO
Oficina de Gerencia y Presupuesto

ÁREA DE FORMULACIÓN Y ADMINISTRACIÓN PRESUPUESTARIA
DIVISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES

VENCIMIENTO DE LA DEUDA MUNICIPAL
AÑO FISCAL 2018-2019

PRÉSTAMOS PAGADEROS CON FONDO ORDINARIO

Municipio	Cantidad Original	Balance a Jul 2018	Principal	Intereses	Total
<u>JUANA DIAZ</u>					
	\$1,105,000.00	\$994,500.00	\$110,500.00	\$61,051.24	\$171,551.24
Total	<u>\$1,105,000.00</u>	<u>\$994,500.00</u>	<u>\$110,500.00</u>	<u>\$61,051.24</u>	<u>\$171,551.24</u>

NOTA: Este informe incluye los préstamos desembolsados hasta febrero 2018, según informe de la Autoridad de Asesoría Financiera y Agencia Fiscal de Puerto Rico (AAFAF).



MUNICIPIO DE: JUANA DIAZ
PRESUPUESTO AÑO FISCAL 2018-2019
INGRESOS

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL	AÑO FISCAL	INGRESO ACTUAL AL	VARIANZA (L - J)
									2018-2019	2017-2018	3/31/2018	
Fondo General	01	03	04			81.01	Patentes	03 - Finanzas	\$ 2,016,778.46	\$ 2,221,652.60	\$ 1,944,373.26	\$ (72,405.20)
Fondo General	01	03	04			81.03	Impuesto Municipal sobre las Ventas	03 - Finanzas	\$ 1,433,353.45	\$ 1,689,801.00	\$ 953,353.45	\$ (480,000.00)
Fondo General	01	03	04			81.21	Intereses y Recargos por Demoras en Patentes	03 - Finanzas	\$ 25,000.00	\$ 30,000.00	\$ 16,241.89	\$ (8,758.11)
Fondo General	01	03	04			82.32	Contribucion sobre la Propiedad, Años Anteriores	03 - Finanzas	\$ 939,045.50	\$ 966,158.13	\$ 267,212.70	\$ (671,832.80)
Fondo General	01	03	04			83.01	Arbitrios de Construcción	03 - Finanzas	\$ 336,000.00	\$ 168,250.00	\$ 645,370.64	\$ 309,370.64
Fondo General	01	03	04			83.04	Licencias y Permisos	03 - Finanzas	\$ 12,000.00	\$ 15,000.00	\$ 7,590.00	\$ (4,410.00)
Fondo General	01	03	04			84.02	Compensación AEE	03 - Finanzas	\$ 685,687.00	\$ 674,403.00	\$ 505,802.25	\$ (179,884.75)
Fondo General	01	03	04			84.04	Otros Ingresos Intergubernamentales	03 - Finanzas	\$ 2,687,155.45	\$ 2,869,597.20	\$ 2,152,197.36	\$ (534,958.09)
Fondo General	01	03	04			85.07	Disposición Derperdicios	03 - Finanzas	\$ 250,000.00	\$ 200,000.00	\$ 258,528.39	\$ 8,528.39
Fondo General	01	03	04			86.01	Multas	03 - Finanzas	\$ 20,000.00	\$ 35,000.00	\$ 4,828.33	\$ (15,171.67)
Fondo General	01	03	04			87.03	Intereses Bancarios	03 - Finanzas	\$ 5,000.00	\$ 6,000.00	\$ 3,277.42	\$ (1,722.58)
Fondo General	01	03	04			87.05	Ingresos Eventuales	03 - Finanzas	\$ 20,000.00	\$ 25,000.00	\$ 6,386.80	\$ (13,613.20)
Fondo General	01	03	04			87.06	Renta Locales y Propiedad Municipal	03 - Finanzas	\$ 120,000.00	\$ 120,000.00	\$ 64,719.48	\$ (55,280.52)
Fondo General	01	03	04			87.09	Otros Ingresos	03 - Finanzas	\$ 200,000.00	\$ 225,000.00	\$ 170,849.28	\$ (29,150.72)
Fondo General	01	03	04			87.20	Otros Recursos Financieros	03 - Finanzas	\$ 1,666,666.67	\$ -	\$ -	\$ (1,666,666.67)
Fondo General	01	03	04			87.22	Contribución Propiedad No Exonerada (Otras Fuentes Financieras)	03 - Finanzas	\$ 3,006,630.37	\$ 2,837,026.58	\$ 2,152,912.79	\$ (853,717.58)
TOTAL									\$ 13,423,316.90	\$ 12,082,888.51	\$ 9,153,644.04	\$ (4,269,672.86)

GASTOS

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL	AÑO FISCAL	GASTO ACTUAL AL	VARIANZA (L - J)
									2018-2019	2017-2018	3/31/2018	
Fondo General	01	01	01			91.01	Empleados Regulares	01 - Legislatura Municipal	\$ 77,695.20	\$ 77,695.20	\$ 55,034.10	\$ 22,661.10
Fondo General	01	01	01			91.10	Seguro Choferil	01 - Legislatura Municipal	\$ 15.60	\$ 15.60	\$ 10.80	\$ 4.80
Fondo General	01	01	01			91.31	Seguro Social Federal	01 - Legislatura Municipal	\$ 6,020.18	\$ 6,020.18	\$ 4,286.60	\$ 1,733.58
Fondo General	01	01	01			91.41	Plan Médico	01 - Legislatura Municipal	\$ 7,776.00	\$ 7,200.00	\$ 4,800.00	\$ 2,976.00
Fondo General	01	01	01			91.71	Bono Navideño	01 - Legislatura Municipal	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00	\$ -
Fondo General	01	01	01			92.01	Materiales de Oficina	01 - Legislatura Municipal	\$ 800.00	\$ 800.00	\$ 507.14	\$ 292.86
Fondo General	01	01	01			92.42	Materiales y Suministros de Operación	01 - Legislatura Municipal	\$ 1,150.00	\$ 1,150.00	\$ -	\$ 1,150.00
Fondo General	01	01	01			93.01	Equipo de Oficina	01 - Legislatura Municipal	\$ 1,100.00	\$ 500.00	\$ -	\$ 1,100.00
Fondo General	01	01	01			94.01	Dietas	01 - Legislatura Municipal	\$ 75,000.00	\$ 75,000.00	\$ 32,280.00	\$ 42,720.00
Fondo General	01	01	01			94.11	Servicios Profesionales - No Clasificados	01 - Legislatura Municipal	\$ 25,200.00	\$ 25,200.00	\$ 25,200.00	\$ -
Fondo General	01	01	01			94.21	Gastos de Viaje	01 - Legislatura Municipal	\$ 100.00	\$ 100.00	\$ 80.00	\$ 20.00
Fondo General	01	01	01			94.51	Renta de Equipos y Vehículos	01 - Legislatura Municipal	\$ 5,617.44	\$ 5,617.44	\$ 5,617.44	\$ -
Fondo General	01	01	01			94.63	Mantenimiento de Vehículos	01 - Legislatura Municipal	\$ 100.00	\$ 100.00	\$ -	\$ 100.00
Fondo General	01	01	01			94.65	Misceláneos	01 - Legislatura Municipal	\$ 2,000.00	\$ 1,700.00	\$ 1,160.00	\$ 840.00
Fondo General	01	01	01			94.67	Publicaciones y Anuncios	01 - Legislatura Municipal	\$ 1,500.00	\$ 1,500.00	\$ 762.74	\$ 737.26
Fondo General	01	02	01			91.01	Empleados Regulares	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 193,571.76	\$ 202,059.89	\$ 122,187.48	\$ 71,384.28
Fondo General	01	02	01			91.10	Seguro Choferil	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 78.00	\$ 93.60	\$ 21.60	\$ 56.40
Fondo General	01	02	01			91.31	Seguro Social Federal	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 14,903.86	\$ 15,572.33	\$ 10,339.95	\$ 4,563.91

GASTOS

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL	AÑO FISCAL	GASTO ACTUAL AL	VARIANZA (L - J)
									2018-2019	2017-2018	3/31/2018	
Fondo General	01	02	01			91.41	Plan Médico	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 11,664.00	\$ 14,400.00	\$ 8,400.00	\$ 3,264.00
Fondo General	01	02	01			91.71	Bono Navideño	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 1,250.00	\$ 1,500.00	\$ 1,500.00	\$ (250.00)
Fondo General	01	02	01			92.35	Teléfono y Comunicaciones	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 5,750.00	\$ 6,000.00	\$ 3,000.00	\$ 2,750.00
Fondo General	01	02	01			93.01	Equipo de Oficina	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 500.00	\$ 500.00	\$ -	\$ 500.00
Fondo General	01	02	01			94.05	Gastos de Representación	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00	\$ 39.95	\$ 960.05
Fondo General	01	02	01			94.21	Gastos de Viaje	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00	\$ -	\$ 1,000.00
Fondo General	01	02	01			94.25	Servicios Legales	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 126,000.00	\$ 137,000.00	\$ 94,500.00	\$ 31,500.00
Fondo General	01	02	01			94.44	Cuotas y Suscripciones	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 10,000.00	\$ 10,000.00	\$ 10,000.00	\$ -
Fondo General	01	02	01			94.47	Donaciones	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 35,000.00	\$ 35,500.00	\$ 20,500.00	\$ 14,500.00
Fondo General	01	02	01			94.51	Renta de Equipos y Vehículos	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 54,000.00	\$ 43,205.56	\$ 42,505.56	\$ 11,494.44
Fondo General	01	02	01			94.65	Misceláneos	02 - Oficina del Alcalde(sa)	\$ 1,000.00	\$ 14,750.00	\$ 14,357.08	\$ (13,357.08)
Fondo General	01	03	01			91.01	Empleados Regulares	03 - Finanzas	\$ 214,772.40	\$ 177,472.28	\$ 117,499.86	\$ 97,272.54
Fondo General	01	03	01			91.10	Seguro Choferil	03 - Finanzas	\$ 31.20	\$ 31.20	\$ 9.00	\$ 22.20
Fondo General	01	03	01			91.14	Cargo de "PayGo"	03 - Finanzas	\$ 687,220.04	\$ 1,342,885.87	\$ 704,021.30	\$ (16,801.26)
Fondo General	01	03	01			91.31	Seguro Social Federal	03 - Finanzas	\$ 16,640.46	\$ 13,787.03	\$ 9,199.13	\$ 7,441.33
Fondo General	01	03	01			91.41	Plan Médico	03 - Finanzas	\$ 21,384.00	\$ 19,800.00	\$ 12,750.00	\$ 8,634.00
Fondo General	01	03	01			91.71	Bono Navideño	03 - Finanzas	\$ 2,750.00	\$ 2,750.00	\$ 2,750.00	\$ -
Fondo General	01	03	04			91.51	Beneficio por Fondo del Seguro del Estado	03 - Finanzas	\$ 118,057.98	\$ 385,545.75	\$ 192,772.86	\$ (74,714.88)
Fondo General	01	03	04			92.28	Energía Eléctrica	03 - Finanzas	\$ 693,296.00	\$ 773,633.00	\$ 456,602.00	\$ 236,694.00
Fondo General	01	03	04			92.32	Acueducto y Alcantarillados	03 - Finanzas	\$ 780,000.00	\$ 726,000.00	\$ 423,000.00	\$ 357,000.00

GASTOS

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL	AÑO FISCAL	GASTO ACTUAL AL	VARIANZA (L - J)
									2018-2019	2017-2018	3/31/2018	
Fondo General	01	03	04			92.42	Materiales y Suministros de Operación	03 - Finanzas	\$ 1,000.00	\$ 1,880.00	\$ 95.00	\$ 905.00
Fondo General	01	03	04			93.01	Equipo de Oficina	03 - Finanzas	\$ -	\$ 900.00	\$ -	\$ -
Fondo General	01	03	04			93.27	Compra de Equipos	03 - Finanzas	\$ 1,800.00	\$ 900.00	\$ -	\$ 1,800.00
Fondo General	01	03	04			94.10	Gastos de Auditoría Sencilla (Single Audit)	03 - Finanzas	\$ 21,950.00	\$ 20,000.00	\$ 20,000.00	\$ 1,950.00
Fondo General	01	03	04			94.11	Servicios Profesionales - No Clasificados	03 - Finanzas	\$ 74,040.00	\$ 84,040.00	\$ 77,950.00	\$ (3,910.00)
Fondo General	01	03	04			94.12	Servicios No Profesionales	03 - Finanzas	\$ 1,500.00	\$ 1,495.00	\$ -	\$ 1,500.00
Fondo General	01	03	04			94.39	Cargos por Servicios Bancarios	03 - Finanzas	\$ 45,000.00	\$ 30,000.00	\$ 6,142.31	\$ 38,857.69
Fondo General	01	03	04			94.43	Gastos de Salud	03 - Finanzas	\$ 741,049.32	\$ 741,049.32	\$ 555,787.08	\$ 185,262.24
Fondo General	01	03	04			94.50	Renta de Edificios, Locales y Terrenos	03 - Finanzas		\$ 67,088.54	\$ 24,423.05	\$ (24,423.05)
Fondo General	01	03	04			94.51	Renta de Equipos y Vehículos	03 - Finanzas	\$ 6,000.00	\$ 2,582.56	\$ -	\$ 6,000.00
Fondo General	01	03	04			94.60	Intereses Cuentas Vendidas	03 - Finanzas	\$ 14,377.63	\$ 13,589.11	\$ 10,829.06	\$ 3,548.57
Fondo General	01	03	04			94.65	Misceláneos	03 - Finanzas	\$ 20,559.68	\$ 12,493.55	\$ 266.00	\$ 20,293.68
Fondo General	01	03	04			94.71	Reclamaciones Años Anteriores	03 - Finanzas	\$ 2,000.00	\$ 2,000.00	\$ -	\$ 2,000.00
Fondo General	01	03	04			94.77	Aportación al CRIM	03 - Finanzas	\$ 145,091.00	\$ 139,676.01	\$ 101,963.52	\$ 43,127.48
Fondo General	01	03	04			99.01	Transferencias que Salen	03 - Finanzas	\$ 171,551.24	\$ 177,352.49	\$ 127,627.47	\$ 43,923.77
Fondo General	01	03	41			91.01	Empleados Regulares	03 - Finanzas	\$ 102,608.40	\$ 66,820.48	\$ 48,822.55	\$ 53,785.85
Fondo General	01	03	41			91.10	Seguro Choferil	03 - Finanzas	\$ 31.20	\$ 31.20	\$ 10.80	\$ 20.40
Fondo General	01	03	41			91.31	Seguro Social Federal	03 - Finanzas	\$ 7,964.29	\$ 5,245.65	\$ 3,868.79	\$ 4,095.50
Fondo General	01	03	41			91.41	Plan Médico	03 - Finanzas	\$ 11,664.00	\$ 10,800.00	\$ 7,200.00	\$ 4,464.00
Fondo General	01	03	41			91.71	Bono Navideño	03 - Finanzas	\$ 1,500.00	\$ 1,750.00	\$ 1,750.00	\$ (250.00)

GASTOS

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL	AÑO FISCAL	GASTO ACTUAL AL	VARIANZA (L - J)
									2018-2019	2017-2018	3/31/2018	
Fondo General	01	03	41			92.42	Materiales y Suministros de Operación	03 - Finanzas	\$ 750.00	\$ 500.00	\$ -	\$ 750.00
Fondo General	01	03	41			93.01	Equipo de Oficina	03 - Finanzas	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00	\$ -	\$ 1,000.00
Fondo General	01	03	41			94.42	Seguros	03 - Finanzas	\$ 609,000.00	\$ 406,000.00	\$ 341,168.66	\$ 267,831.34
Fondo General	01	03	41			94.65	Misceláneos	03 - Finanzas	\$ 6,000.00	\$ 6,000.00	\$ 50.00	\$ 5,950.00
Fondo General	01	04	01			91.01	Empleados Regulares	04 - Obras Públicas	\$ 691,877.04	\$ 405,628.05	\$ 261,939.86	\$ 429,937.18
Fondo General	01	04	01			91.10	Seguro Choferil	04 - Obras Públicas	\$ 592.80	\$ 514.80	\$ 266.40	\$ 326.40
Fondo General	01	04	01			91.31	Seguro Social Federal	04 - Obras Públicas	\$ 53,750.97	\$ 31,872.05	\$ 20,879.77	\$ 32,871.20
Fondo General	01	04	01			91.41	Plan Médico	04 - Obras Públicas	\$ 83,592.00	\$ 79,200.00	\$ 45,000.00	\$ 38,592.00
Fondo General	01	04	01			91.71	Bono Navideño	04 - Obras Públicas	\$ 10,750.00	\$ 11,250.00	\$ 11,000.00	\$ (250.00)
Fondo General	01	04	01			92.23	Compra de Uniformes	04 - Obras Públicas	\$ 3,000.00	\$ 800.00	\$ -	\$ 3,000.00
Fondo General	01	04	01			93.27	Compra de Equipos	04 - Obras Públicas	\$ 14,000.00	\$ 12,505.15	\$ 2,650.95	\$ 11,349.05
Fondo General	01	04	01			94.51	Renta de Equipos y Vehículos	04 - Obras Públicas	\$ 5,000.00	\$ 3,000.00	\$ -	\$ 5,000.00
Fondo General	01	04	01			94.61	Mantenimiento de Equipo	04 - Obras Públicas	\$ 4,000.00	\$ 4,094.85	\$ 4,094.85	\$ (94.85)
Fondo General	01	04	08			92.25	Combustible y Lubricantes	04 - Obras Públicas	\$ 15,000.00	\$ 15,000.00	\$ 1,900.00	\$ 13,100.00
Fondo General	01	04	08			92.42	Materiales y Suministros de Operación	04 - Obras Públicas	\$ 9,000.00	\$ 8,500.00	\$ 4,195.60	\$ 4,804.40
Fondo General	01	04	08			94.51	Renta de Equipos y Vehículos	04 - Obras Públicas	\$ 6,000.00	\$ 5,000.00	\$ 3,925.00	\$ 2,075.00
Fondo General	01	04	08			94.63	Mantenimiento de Vehículos	04 - Obras Públicas	\$ 130,000.00	\$ 100,000.00	\$ 69,511.03	\$ 60,488.97
Fondo General	01	04	13			92.23	Compra de Uniformes	04 - Obras Públicas	\$ 2,000.00	\$ 900.00	\$ -	\$ 2,000.00
Fondo General	01	04	13			92.38	Materiales de Construcción	04 - Obras Públicas	\$ 23,000.00	\$ 20,000.00	\$ 9,740.59	\$ 13,259.41
Fondo General	01	04	13			92.42	Materiales y Suministros de Operación	04 - Obras Públicas	\$ 38,000.00	\$ 39,000.00	\$ 12,253.40	\$ 25,746.60

GASTOS

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL	AÑO FISCAL	GASTO ACTUAL AL	VARIANZA (L - J)
									2018-2019	2017-2018	3/31/2018	
Fondo General	01	04	13			94.51	Renta de Equipos y Vehículos	04 - Obras Públicas	\$ 15,000.00	\$ 10,000.00	\$ 9,061.50	\$ 5,938.50
Fondo General	01	04	13			94.61	Mantenimiento de Equipo	04 - Obras Públicas	\$ 3,500.00	\$ 3,000.00	\$ 270.00	\$ 3,230.00
Fondo General	01	04	22			92.42	Materiales y Suministros de Operación	04 - Obras Públicas	\$ 19,000.00	\$ 15,000.00	\$ 9,655.27	\$ 9,344.73
Fondo General	01	04	33			94.73	Disposición de Desperdicios	04 - Obras Públicas	\$ 1,380,000.00	\$ 1,380,000.00	\$ 1,298,774.40	\$ 81,225.60
Fondo General	01	04	38			92.05	Herramientas	04 - Obras Públicas	\$ 2,500.00	\$ 200.00	\$ -	\$ 2,500.00
Fondo General	01	04	38			92.38	Materiales de Construcción	04 - Obras Públicas	\$ 20,000.00	\$ 20,000.00	\$ 1,351.40	\$ 18,648.60
Fondo General	01	04	38			94.36	Cánon Excavaciones y Demoliciones	04 - Obras Públicas	\$ 8,000.00	\$ 8,000.00	\$ 8,000.00	\$ -
Fondo General	01	04	38			94.62	Reparación y Mantenimiento de Estructuras	04 - Obras Públicas	\$ 120,000.00	\$ 120,000.00	\$ 49,695.20	\$ 70,304.80
Fondo General	01	04	38			94.65	Misceláneos	04 - Obras Públicas	\$ 750.00	\$ 900.00	\$ 434.99	\$ 315.01
Fondo General	01	04	45			92.42	Materiales y Suministros de Operación	04 - Obras Públicas	\$ 1,750.00	\$ 1,750.00	\$ -	\$ 1,750.00
Fondo General	01	04	45			93.27	Compra de Equipos	04 - Obras Públicas	\$ 750.00	\$ 600.00	\$ -	\$ 750.00
Fondo General	01	04	45			94.21	Gastos de Viaje	04 - Obras Públicas	\$ 300.00	\$ 150.00	\$ -	\$ 300.00
Fondo General	01	04	45			94.61	Mantenimiento de Equipo	04 - Obras Públicas	\$ 250.00	\$ 250.00	\$ -	\$ 250.00
Fondo General	01	04	45			94.65	Misceláneos	04 - Obras Públicas	\$ 250.00	\$ 250.00	\$ 10.00	\$ 240.00
Fondo General	01	06	01			91.01	Empleados Regulares	06 - Oficina Municipal Manejo de Emergencias	\$ 260,061.84	\$ 209,064.32	\$ 149,573.48	\$ 110,488.36
Fondo General	01	06	01			91.10	Seguro Choferil	06 - Oficina Municipal Manejo de Emergencias	\$ 202.80	\$ 187.20	\$ 129.00	\$ 73.80
Fondo General	01	06	01			91.31	Seguro Social Federal	06 - Oficina Municipal Manejo de Emergencias	\$ 20,200.73	\$ 16,299.42	\$ 11,748.46	\$ 8,452.27



GASTOS

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL	AÑO FISCAL	GASTO ACTUAL AL	VARIANZA (L - J)
									2018-2019	2017-2018	3/31/2018	
Fondo General	01	06	01			91.41	Plan Médico	06 - Oficina Municipal Manejo de Emergencias	\$ 31,104.00	\$ 28,800.00	\$ 18,000.00	\$ 13,104.00
Fondo General	01	06	01			91.71	Bono Navideño	06 - Oficina Municipal Manejo de Emergencias	\$ 4,000.00	\$ 4,000.00	\$ 4,000.00	\$ -
Fondo General	01	06	01			92.21	Alimentos	06 - Oficina Municipal Manejo de Emergencias	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00	\$ 433.50	\$ 566.50
Fondo General	01	06	01			92.23	Compra de Uniformes	06 - Oficina Municipal Manejo de Emergencias	\$ 2,750.00	\$ 750.00	\$ -	\$ 2,750.00
Fondo General	01	06	01			92.35	Teléfono y Comunicaciones	06 - Oficina Municipal Manejo de Emergencias	\$ 10,000.00	\$ 10,000.00	\$ -	\$ 10,000.00
Fondo General	01	06	01			92.42	Materiales y Suministros de Operación	06 - Oficina Municipal Manejo de Emergencias	\$ 12,000.00	\$ 15,000.00	\$ 2,353.17	\$ 9,646.83
Fondo General	01	06	01			93.27	Compra de Equipos	06 - Oficina Municipal Manejo de Emergencias	\$ 3,750.00	\$ 5,000.00	\$ -	\$ 3,750.00
Fondo General	01	06	01			94.11	Servicios Profesionales - No Clasificados	06 - Oficina Municipal Manejo de Emergencias	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00	\$ -
Fondo General	01	06	01			94.50	Renta de Edificios, Locales y Terrenos	06 - Oficina Municipal Manejo de Emergencias	\$ 3,780.00	\$ 3,780.00	\$ 3,780.00	\$ -
Fondo General	01	06	01			94.51	Renta de Equipos y Vehículos	06 - Oficina Municipal Manejo de Emergencias	\$ 2,820.00	\$ 2,820.00	\$ -	\$ 2,820.00
Fondo General	01	06	01			94.61	Mantenimiento de Equipo	06 - Oficina Municipal Manejo de Emergencias	\$ 2,500.00	\$ 2,500.00	\$ 2,220.00	\$ 280.00
Fondo General	01	06	01			94.63	Mantenimiento de Vehículos	06 - Oficina Municipal Manejo de Emergencias	\$ 2,500.00	\$ 3,000.00	\$ -	\$ 2,500.00

GASTOS

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL	AÑO FISCAL	GASTO ACTUAL AL	VARIANZA (L - J)
									2018-2019	2017-2018	3/31/2018	
Fondo General	01	06	01			94.65	Misceláneos	06 - Oficina Municipal Manejo de Emergencias	\$ 1,350.00	\$ 1,500.00	\$ 97.00	\$ 1,253.00
Fondo General	01	07	20			91.01	Empleados Regulares	07 - Guardia Municipal	\$ 853,993.44	\$ 796,732.77	\$ 520,810.69	\$ 333,182.75
Fondo General	01	07	20			91.10	Seguro Choferil	07 - Guardia Municipal	\$ 608.40	\$ 608.40	\$ 391.50	\$ 216.90
Fondo General	01	07	20			91.31	Seguro Social Federal	07 - Guardia Municipal	\$ 66,229.37	\$ 61,848.93	\$ 40,740.98	\$ 25,488.39
Fondo General	01	07	20			91.41	Plan Médico	07 - Guardia Municipal	\$ 91,368.00	\$ 84,600.00	\$ 40,950.00	\$ 50,418.00
Fondo General	01	07	20			91.71	Bono Navideño	07 - Guardia Municipal	\$ 11,750.00	\$ 11,750.00	\$ 11,750.00	\$ -
Fondo General	01	07	20			92.23	Compra de Uniformes	07 - Guardia Municipal	\$ 4,000.00	\$ 3,300.00	\$ -	\$ 4,000.00
Fondo General	01	07	20			92.42	Materiales y Suministros de Operación	07 - Guardia Municipal	\$ 2,500.00	\$ 2,500.00	\$ 935.00	\$ 1,565.00
Fondo General	01	07	20			93.27	Compra de Equipos	07 - Guardia Municipal	\$ 3,000.00	\$ 3,000.00	\$ -	\$ 3,000.00
Fondo General	01	07	20			94.06	Adiestramientos	07 - Guardia Municipal	\$ 2,000.00	\$ -	\$ -	\$ 2,000.00
Fondo General	01	07	20			94.11	Servicios Profesionales - No Clasificados	07 - Guardia Municipal	\$ 20,000.00	\$ 20,000.00	\$ 12,600.00	\$ 7,400.00
Fondo General	01	07	20			94.21	Gastos de Viaje	07 - Guardia Municipal	\$ 375.00	\$ 375.00	\$ 200.00	\$ 175.00
Fondo General	01	07	20			94.51	Renta de Equipos y Vehículos	07 - Guardia Municipal	\$ 4,200.00	\$ 4,200.00	\$ 4,200.00	\$ -
Fondo General	01	07	20			94.61	Mantenimiento de Equipo	07 - Guardia Municipal	\$ 750.00	\$ 750.00	\$ 70.00	\$ 680.00
Fondo General	01	07	20			94.63	Mantenimiento de Vehículos	07 - Guardia Municipal	\$ 6,000.00	\$ 6,000.00	\$ 3,196.93	\$ 2,803.07
Fondo General	01	07	20			94.65	Misceláneos	07 - Guardia Municipal	\$ 250.00	\$ 250.00	\$ 120.00	\$ 130.00
Fondo General	01	08	32			91.01	Empleados Regulares	08 - Recursos Humanos	\$ 168,960.00	\$ 108,039.28	\$ 82,977.83	\$ 85,982.17

GASTOS

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL	AÑO FISCAL	GASTO ACTUAL AL	VARIANZA (L - J)
									2018-2019	2017-2018	3/31/2018	
Fondo General	01	08	32			91.05	Empleados Transitorios	08 - Recursos Humanos	\$ 920,260.80	\$ 435,545.09	\$ 302,011.43	\$ 618,249.37
Fondo General	01	08	32			91.07	Vacaciones Acumuladas, Licencia Regular	08 - Recursos Humanos	\$ 30,000.00	\$ 62,601.94	\$ 11,283.93	\$ 18,716.07
Fondo General	01	08	32			91.08	Vacaciones Acumuladas, Licencia Enfermedad	08 - Recursos Humanos	\$ 20,000.00	\$ 57,036.18	\$ 5,566.09	\$ 14,433.91
Fondo General	01	08	32			91.10	Seguro Choferil	08 - Recursos Humanos	\$ 686.40	\$ 415.60	\$ 252.30	\$ 434.10
Fondo General	01	08	32			91.31	Seguro Social Federal	08 - Recursos Humanos	\$ 88,470.02	\$ 58,206.40	\$ 31,843.43	\$ 56,626.59
Fondo General	01	08	32			91.41	Plan Médico	08 - Recursos Humanos	\$ 17,496.00	\$ 16,200.00	\$ 10,950.00	\$ 6,546.00
Fondo General	01	08	32			91.45	Seguro por Desempleo	08 - Recursos Humanos	\$ 84,336.00	\$ 82,320.00	\$ 5,222.07	\$ 79,113.93
Fondo General	01	08	32			91.47	SINOT	08 - Recursos Humanos	\$ 7,000.00	\$ 7,000.00	\$ 1,534.55	\$ 5,465.45
Fondo General	01	08	32			91.71	Bono Navideño	08 - Recursos Humanos	\$ 17,250.00	\$ 20,250.00	\$ 19,250.00	\$ (2,000.00)
Fondo General	01	08	32			92.23	Compra de Uniformes	08 - Recursos Humanos	\$ 45,000.00	\$ -	\$ -	\$ 45,000.00
Fondo General	01	08	32			92.35	Teléfono y Comunicaciones	08 - Recursos Humanos	\$ 135,000.00	\$ 137,500.00	\$ 86,587.44	\$ 48,412.56
Fondo General	01	08	32			93.01	Equipo de Oficina	08 - Recursos Humanos	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00	\$ -	\$ 1,000.00
Fondo General	01	08	32			94.06	Adiestramientos	08 - Recursos Humanos	\$ 4,500.00	\$ 4,500.00	\$ 600.00	\$ 3,900.00
Fondo General	01	08	32			94.11	Servicios Profesionales - No Clasificados	08 - Recursos Humanos	\$ 16,000.00	\$ 16,000.00	\$ 6,050.00	\$ 9,950.00
Fondo General	01	08	32			94.13	Pruebas de Dopaje	08 - Recursos Humanos	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00	\$ -	\$ 5,000.00
Fondo General	01	08	32			94.65	Misceláneos	08 - Recursos Humanos	\$ 2,250.00	\$ 2,250.00	\$ -	\$ 2,250.00
Fondo General	01	09	21			91.01	Empleados Regulares	09 - Recreación y Deportes	\$ 200,965.44	\$ 110,667.97	\$ 78,163.90	\$ 122,801.54



GASTOS

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL	AÑO FISCAL	GASTO ACTUAL AL	VARIANZA (L - J)
									2018-2019	2017-2018	3/31/2018	
Fondo General	01	09	21			91.10	Seguro Choferil	09 - Recreación y Deportes	\$ 124.80	\$ 78.00	\$ 38.70	\$ 86.10
Fondo General	01	09	21			91.31	Seguro Social Federal	09 - Recreación y Deportes	\$ 15,603.36	\$ 8,676.47	\$ 6,189.91	\$ 9,413.45
Fondo General	01	09	21			91.41	Plan Médico	09 - Recreación y Deportes	\$ 23,328.00	\$ 19,800.00	\$ 11,400.00	\$ 11,928.00
Fondo General	01	09	21			91.71	Bono Navideño	09 - Recreación y Deportes	\$ 3,000.00	\$ 2,750.00	\$ 2,750.00	\$ 250.00
Fondo General	01	09	21			92.23	Compra de Uniformes	09 - Recreación y Deportes	\$ 1,100.00	\$ 1,100.00	\$ 616.00	\$ 484.00
Fondo General	01	09	21			92.38	Materiales de Construcción	09 - Recreación y Deportes	\$ 800.00	\$ 800.00	\$ -	\$ 800.00
Fondo General	01	09	21			92.42	Materiales y Suministros de Operación	09 - Recreación y Deportes	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00	\$ 1,239.62	\$ 3,760.38
Fondo General	01	09	21			93.01	Equipo de Oficina	09 - Recreación y Deportes	\$ 800.00	\$ 800.00	\$ -	\$ 800.00
Fondo General	01	09	21			93.27	Compra de Equipos	09 - Recreación y Deportes	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00	\$ 260.00	\$ 740.00
Fondo General	01	09	21			94.11	Servicios Profesionales - No Clasificados	09 - Recreación y Deportes	\$ 10,000.00	\$ 10,000.00	\$ 3,552.00	\$ 6,448.00
Fondo General	01	09	21			94.47	Donaciones	09 - Recreación y Deportes	\$ 6,500.00	\$ 5,500.00	\$ 1,513.25	\$ 4,986.75
Fondo General	01	09	21			94.61	Mantenimiento de Equipo	09 - Recreación y Deportes	\$ 3,500.00	\$ 3,500.00	\$ 2,056.42	\$ 1,443.58
Fondo General	01	09	21			94.62	Reparación y Mantenimiento de Estructuras	09 - Recreación y Deportes	\$ 2,500.00	\$ 2,500.00	\$ 2,170.50	\$ 329.50
Fondo General	01	09	21			94.64	Mantenimiento de Edificios	09 - Recreación y Deportes	\$ 1,250.00	\$ 1,250.00	\$ 47.55	\$ 1,202.45
Fondo General	01	09	21			94.65	Misceláneos	09 - Recreación y Deportes	\$ 600.00	\$ 600.00	\$ 439.60	\$ 160.40
Fondo General	01	09	21			94.81	Festival o Actividad I	09 - Recreación y Deportes	\$ 69,000.00	\$ 59,000.00	\$ 9,388.10	\$ 59,611.90
Fondo General	01	14	01			91.01	Empleados Regulares	14 - Cultura y Turismo	\$ 174,919.44	\$ 107,392.29	\$ 72,974.16	\$ 101,945.28

GASTOS

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL	AÑO FISCAL	GASTO ACTUAL AL	VARIANZA (L - J)
									2018-2019	2017-2018	3/31/2018	
Fondo General	01	14	01			91.10	Seguro Choferil	14 - Cultura y Turismo	\$ 31.20	\$ 15.60	\$ 10.80	\$ 20.40
Fondo General	01	14	01			91.31	Seguro Social Federal	14 - Cultura y Turismo	\$ 13,534.34	\$ 8,368.51	\$ 5,716.38	\$ 7,817.96
Fondo General	01	14	01			91.41	Plan Médico	14 - Cultura y Turismo	\$ 15,552.00	\$ 14,400.00	\$ 7,200.00	\$ 8,352.00
Fondo General	01	14	01			91.71	Bono Navideño	14 - Cultura y Turismo	\$ 2,000.00	\$ 1,750.00	\$ 1,750.00	\$ 250.00
Fondo General	01	14	04			92.23	Compra de Uniformes	14 - Cultura y Turismo	\$ 1,000.00	\$ -	\$ -	\$ 1,000.00
Fondo General	01	14	04			93.27	Compra de Equipos	14 - Cultura y Turismo	\$ 4,000.00	\$ 2,500.00	\$ -	\$ 4,000.00
Fondo General	01	14	04			94.61	Mantenimiento de Equipo	14 - Cultura y Turismo	\$ 10,000.00	\$ 6,000.00	\$ 2,160.00	\$ 7,840.00
Fondo General	01	14	04			94.11	Servicios Profesionales - No Clasificados	14 - Cultura y Turismo	\$ 12,000.00	\$ 4,000.00	\$ -	\$ 12,000.00
Fondo General	01	14	04			94.51	Renta de Equipos y Vehículos	14 - Cultura y Turismo	\$ 6,750.00	\$ 2,565.56	\$ 50.00	\$ 6,700.00
Fondo General	01	14	04			94.65	Misceláneos	14 - Cultura y Turismo	\$ 1,750.00	\$ 1,000.00	\$ 59.89	\$ 1,690.11
Fondo General	01	14	04			94.67	Publicaciones y Anuncios	14 - Cultura y Turismo	\$ 3,000.00	\$ 1,750.00	\$ 375.00	\$ 2,625.00
Fondo General	01	14	04			94.84	Otros Festivales o Actividades	14 - Cultura y Turismo	\$ 136,400.00	\$ 50,861.83	\$ 7,730.00	\$ 128,670.00
Fondo General	01	16	35			91.01	Empleados Regulares	16 - Asuntos del Ciudadano	\$ 73,293.84	\$ 51,821.09	\$ 36,962.36	\$ 36,331.48
Fondo General	01	16	35			91.10	Seguro Choferil	16 - Asuntos del Ciudadano	\$ 31.20	\$ 46.80	\$ 21.00	\$ 10.20
Fondo General	01	16	35			91.31	Seguro Social Federal	16 - Asuntos del Ciudadano	\$ 5,683.48	\$ 4,040.81	\$ 2,904.12	\$ 2,779.36
Fondo General	01	16	35			91.41	Plan Médico	16 - Asuntos del Ciudadano	\$ 7,776.00	\$ 7,200.00	\$ 4,800.00	\$ 2,976.00
Fondo General	01	16	35			91.71	Bono Navideño	16 - Asuntos del Ciudadano	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00	\$ -
Fondo General	01	16	35			92.21	Alimentos	16 - Asuntos del Ciudadano	\$ 7,000.00	\$ 7,000.00	\$ 900.00	\$ 6,100.00

GASTOS

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL	AÑO FISCAL	GASTO ACTUAL AL	VARIANZA (L - J)
									2018-2019	2017-2018	3/31/2018	
Fondo General	01	16	35			94.21	Gastos de Viaje	16 - Asuntos del Ciudadano	\$ 3,000.00	\$ 3,000.00	\$ -	\$ 3,000.00
Fondo General	01	16	35			94.47	Donaciones	16 - Asuntos del Ciudadano	\$ 34,500.00	\$ 34,100.00	\$ 5,499.06	\$ 29,000.94
Fondo General	01	16	35			94.61	Mantenimiento de Equipo	16 - Asuntos del Ciudadano	\$ 250.00	\$ 250.00	\$ -	\$ 250.00
Fondo General	01	16	35			94.65	Misceláneos	16 - Asuntos del Ciudadano	\$ 1,250.00	\$ 2,250.00	\$ 425.00	\$ 825.00
Fondo General	01	19	27			91.01	Empleados Regulares	19 - Secretaría Municipal	\$ 86,924.16	\$ 64,634.59	\$ 46,843.00	\$ 40,081.16
Fondo General	01	19	27			91.10	Seguro Choferil	19 - Secretaría Municipal	\$ 15.60	\$ 15.60	\$ -	\$ 15.60
Fondo General	01	19	27			91.31	Seguro Social Federal	19 - Secretaría Municipal	\$ 6,726.20	\$ 5,021.05	\$ 3,660.00	\$ 3,066.20
Fondo General	01	19	27			91.41	Plan Médico	19 - Secretaría Municipal	\$ 7,776.00	\$ 7,200.00	\$ 4,800.00	\$ 2,976.00
Fondo General	01	19	27			91.71	Bono Navideño	19 - Secretaría Municipal	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00	\$ -
Fondo General	01	19	27			92.25	Combustible y Lubricantes	19 - Secretaría Municipal	\$ 200,000.00	\$ 200,000.00	\$ 130,250.00	\$ 69,750.00
Fondo General	01	19	27			92.35	Teléfono y Comunicaciones	19 - Secretaría Municipal	\$ 19,000.00	\$ 17,500.00	\$ 14,995.08	\$ 4,004.92
Fondo General	01	19	27			92.42	Materiales y Suministros de Operación	19 - Secretaría Municipal	\$ 1,000.00	\$ 1,100.00	\$ 399.80	\$ 600.20
Fondo General	01	19	27			93.01	Equipo de Oficina	19 - Secretaría Municipal	\$ 900.00	\$ 1,000.00	\$ -	\$ 900.00
Fondo General	01	19	27			94.11	Servicios Profesionales - No Clasificados	19 - Secretaría Municipal	\$ 61,732.20	\$ 70,400.00	\$ 52,732.20	\$ 9,000.00
Fondo General	01	19	27			94.50	Renta de Edificios, Locales y Terrenos	19 - Secretaría Municipal	\$ 65,571.96			\$ 65,571.96
Fondo General	01	19	27			94.65	Misceláneos	19 - Secretaría Municipal	\$ 500.00	\$ 655.00	\$ 308.00	\$ 192.00
Fondo General	01	19	38			94.51	Renta de Equipos y Vehículos	19 - Secretaría Municipal	\$ 15,000.00	\$ 15,000.00	\$ 3,598.00	\$ 11,402.00
Fondo General	01	19	38			94.61	Mantenimiento de Equipo	19 - Secretaría Municipal	\$ 42,500.00	\$ 42,500.00	\$ 31,015.59	\$ 11,484.41



GASTOS

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL	AÑO FISCAL	GASTO ACTUAL AL	VARIANZA (L - J)
									2018-2019	2017-2018	3/31/2018	
Fondo General	01	19	38			94.67	Publicaciones y Anuncios	19 - Secretaría Municipal	\$ 10,000.00	\$ 10,000.00	\$ 9,602.07	\$ 397.93
Fondo General	01	19	38			94.84	Otros Festivales o Actividades	19 - Secretaría Municipal	\$ 5,000.00	\$ 10,000.00	\$ -	\$ 5,000.00
Fondo General	01	21	10			91.01	Empleados Regulares	21 - Auditoría Interna	\$ 52,980.00	\$ 31,705.00	\$ 22,727.50	\$ 30,252.50
Fondo General	01	21	10			91.10	Seguro Choferil	21 - Auditoría Interna	\$ 31.20	\$ 31.20	\$ -	\$ 31.20
Fondo General	01	21	10			91.31	Seguro Social Federal	21 - Auditoría Interna	\$ 4,091.22	\$ 2,463.68	\$ 1,776.92	\$ 2,314.30
Fondo General	01	21	10			91.41	Plan Médico	21 - Auditoría Interna	\$ 3,888.00	\$ 1,800.00	\$ 1,200.00	\$ 2,688.00
Fondo General	01	21	10			91.71	Bono Navideño	21 - Auditoría Interna	\$ 500.00	\$ 500.00	\$ 500.00	\$ -
Fondo General	01	21	10			93.01	Equipo de Oficina	21 - Auditoría Interna	\$ 600.00	\$ 800.00	\$ -	\$ 600.00
Fondo General	01	21	10			94.21	Gastos de Viaje	21 - Auditoría Interna	\$ 150.00	\$ -	\$ -	\$ 150.00
Fondo General	01	21	10			94.65	Misceláneos	21 - Auditoría Interna	\$ 250.00	\$ 250.00	\$ -	\$ 250.00
Fondo General	01	25	01			91.01	Empleados Regulares	25 - Planificación y Desarrollo	\$ 66,204.00	\$ 66,204.00	\$ 32,278.50	\$ 33,925.50
Fondo General	01	25	01			91.10	Seguro Choferil	25 - Planificación y Desarrollo	\$ 31.20	\$ 31.20	\$ -	\$ 31.20
Fondo General	01	25	01			91.31	Seguro Social Federal	25 - Planificación y Desarrollo	\$ 5,102.86	\$ 5,102.86	\$ 2,488.43	\$ 2,614.43
Fondo General	01	25	01			91.41	Plan Médico	25 - Planificación y Desarrollo	\$ 3,888.00	\$ 3,600.00	\$ 1,200.00	\$ 2,688.00
Fondo General	01	25	01			91.71	Bono Navideño	25 - Planificación y Desarrollo	\$ 500.00	\$ 500.00	\$ 250.00	\$ 250.00
Fondo General	01	25	01			93.01	Equipo de Oficina	25 - Planificación y Desarrollo	\$ 2,000.00	\$ 1,000.00	\$ -	\$ 2,000.00
Fondo General	01	25	01			94.11	Servicios Profesionales - No Clasificados	25 - Planificación y Desarrollo	\$ 112,800.00	\$ 103,175.00	\$ 30,175.00	\$ 82,625.00
Fondo General	01	25	01			94.12	Servicios No Profesionales	25 - Planificación y Desarrollo	\$ 3,000.00	\$ 5,170.00	\$ 2,500.00	\$ 500.00
Fondo General	01	25	01			94.61	Mantenimiento de Equipo	25 - Planificación y Desarrollo	\$ 200.00	\$ 200.00	\$ -	\$ 200.00
Fondo General	01	25	01			94.65	Misceláneos	25 - Planificación y Desarrollo	\$ 350.00	\$ 150.00	\$ 90.01	\$ 259.99
Fondo General	01	25	04			94.32	Costos de Construcción	25 - Planificación y Desarrollo	\$ 393,000.00	\$ 2,325.00	\$ 115.35	\$ 392,884.65

GASTOS

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL	AÑO FISCAL	GASTO ACTUAL AL	VARIANZA (L - J)
									2018-2019	2017-2018	3/31/2018	
Fondo General	01	26	01			91.01	Empleados Regulares	26 - Servicios Administrativos	\$ 187,342.08	\$ 103,478.88	\$ 70,678.36	\$ 116,663.72
Fondo General	01	26	01			91.10	Seguro Choferil	26 - Servicios Administrativos	\$ 124.80	\$ 78.00	\$ 39.60	\$ 85.20
Fondo General	01	26	01			91.31	Seguro Social Federal	26 - Servicios Administrativos	\$ 14,542.04	\$ 8,107.38	\$ 5,598.13	\$ 8,943.91
Fondo General	01	26	01			91.41	Plan Médico	26 - Servicios Administrativos	\$ 21,384.00	\$ 18,000.00	\$ 9,900.00	\$ 11,484.00
Fondo General	01	26	01			91.71	Bono Navideño	26 - Servicios Administrativos	\$ 2,750.00	\$ 2,500.00	\$ 2,500.00	\$ 250.00
Fondo General	01	26	01			92.42	Materiales y Suministros de Operación	26 - Servicios Administrativos	\$ 400.00	\$ 400.00	\$ 28.22	\$ 371.78
Fondo General	01	26	01			94.12	Servicios No Profesionales	26 - Servicios Administrativos	\$ 6,300.00			\$ 6,300.00
Fondo General	01	26	01			94.51	Renta de Equipos y Vehículos	26 - Servicios Administrativos	\$ 23,936.84	\$ 3,572.84	\$ -	\$ 23,936.84
Fondo General	01	26	01			94.61	Mantenimiento de Equipo	26 - Servicios Administrativos	\$ 150.00	\$ 150.00	\$ -	\$ 150.00
Fondo General	01	26	01			94.65	Misceláneos	26 - Servicios Administrativos	\$ 500.00	\$ 500.00	\$ 113.18	\$ 386.82
Fondo General	01	32	01			91.01	Empleados Regulares	32 - Prensa y Comunicación	\$ 46,625.28	\$ 39,467.70	\$ 28,254.56	\$ 18,370.72
Fondo General	01	32	01			91.10	Seguro Choferil	32 - Prensa y Comunicación	\$ 15.60	\$ 15.60	\$ -	\$ 15.60
Fondo General	01	32	01			91.31	Seguro Social Federal	32 - Prensa y Comunicación	\$ 3,605.08	\$ 3,057.53	\$ 2,199.72	\$ 1,405.36
Fondo General	01	32	01			91.41	Plan Médico	32 - Prensa y Comunicación	\$ 3,888.00	\$ 3,600.00	\$ 2,400.00	\$ 1,488.00
Fondo General	01	32	01			91.71	Bono Navideño	32 - Prensa y Comunicación	\$ 500.00	\$ 500.00	\$ 500.00	\$ -
Fondo General	01	32	01			92.42	Materiales y Suministros de Operación	32 - Prensa y Comunicación	\$ 1,500.00	\$ 1,500.00	\$ -	\$ 1,500.00
Fondo General	01	32	01			93.01	Equipo de Oficina	32 - Prensa y Comunicación	\$ 750.00	\$ 750.00	\$ -	\$ 750.00

GASTOS

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL	AÑO FISCAL	GASTO ACTUAL AL	VARIANZA (L - J)
									2018-2019	2017-2018	3/31/2018	
Fondo General	01	32	01			94.11	Servicios Profesionales - No Clasificados	32 - Prensa y Comunicación	\$ 55,000.00	\$ 44,000.00	\$ 30,960.00	\$ 24,040.00
Fondo General	01	32	01			94.12	Servicios No Profesionales	32 - Prensa y Comunicación	\$ 1,200.00	\$ 1,000.00	\$ -	\$ 1,200.00
Fondo General	01	32	01			94.21	Gastos de Viaje	32 - Prensa y Comunicación	\$ 200.00	\$ 200.00	\$ 125.00	\$ 75.00
Fondo General	01	32	01			94.44	Cuotas y Suscripciones	32 - Prensa y Comunicación	\$ 700.00	\$ 650.00	\$ 318.50	\$ 381.50
Fondo General	01	32	01			94.51	Renta de Equipos y Vehículos	32 - Prensa y Comunicación	\$ 700.00	\$ 650.00	\$ -	\$ 700.00
Fondo General	01	32	01			94.65	Misceláneos	32 - Prensa y Comunicación	\$ 750.00	\$ 650.00	\$ 568.95	\$ 181.05
Fondo General	01	32	01			94.67	Publicaciones y Anuncios	32 - Prensa y Comunicación	\$ 14,000.00	\$ 10,000.00	\$ 7,432.75	\$ 6,567.25
Fondo General	01	32	31			92.23	Compra de Uniformes	32 - Prensa y Comunicación	\$ 900.00	\$ -	\$ -	\$ 900.00
Fondo General	01	32	31			92.42	Materiales y Suministros de Operación	32 - Prensa y Comunicación	\$ 2,500.00	\$ -	\$ -	\$ 2,500.00
Fondo General	01	32	31			93.01	Equipo de Oficina	32 - Prensa y Comunicación	\$ 750.00	\$ -	\$ -	\$ 750.00
Fondo General	01	32	31			94.11	Servicios Profesionales - No Clasificados	32 - Prensa y Comunicación	\$ 15,000.00	\$ -	\$ -	\$ 15,000.00
Fondo General	01	32	31			94.12	Servicios No Profesionales	32 - Prensa y Comunicación	\$ 2,500.00	\$ -	\$ -	\$ 2,500.00
Fondo General	01	32	31			94.21	Gastos de Viaje	32 - Prensa y Comunicación	\$ 200.00	\$ -	\$ -	\$ 200.00
Fondo General	01	32	31			94.44	Cuotas y Suscripciones	32 - Prensa y Comunicación	\$ 750.00	\$ -	\$ -	\$ 750.00
Fondo General	01	32	31			94.51	Renta de Equipos y Vehículos	32 - Prensa y Comunicación	\$ 750.00	\$ -	\$ -	\$ 750.00
Fondo General	01	32	31			94.64	Mantenimiento de Edificios	32 - Prensa y Comunicación	\$ 1,200.00	\$ -	\$ -	\$ 1,200.00
Fondo General	01	32	31			94.65	Misceláneos	32 - Prensa y Comunicación	\$ 2,000.00	\$ -	\$ -	\$ 2,000.00

GASTOS

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL	AÑO FISCAL	GASTO ACTUAL AL	VARIANZA (L - J)
									2018-2019	2017-2018	3/31/2018	
Fondo General	01	32	31			94.67	Publicaciones y Anuncios	32 - Prensa y Comunicación	\$ 15,000.00	\$ -	\$ -	\$ 15,000.00
Fondo General	01	32	31			94.81	Festival o Actividad I	32 - Prensa y Comunicación	\$ 10,000.00	\$ -	\$ -	\$ 10,000.00
Fondo General	01	35	01			91.01	Empleados Regulares	35 - Compras y Suministros	\$ 73,921.68	\$ 50,664.10	\$ 37,396.19	\$ 36,525.49
Fondo General	01	35	01			91.10	Seguro Choferil	35 - Compras y Suministros	\$ 46.80	\$ 46.80	\$ 10.80	\$ 36.00
Fondo General	01	35	01			91.31	Seguro Social Federal	35 - Compras y Suministros	\$ 5,731.51	\$ 3,952.30	\$ 2,937.35	\$ 2,794.16
Fondo General	01	35	01			91.41	Plan Médico	35 - Compras y Suministros	\$ 7,776.00	\$ 7,200.00	\$ 4,800.00	\$ 2,976.00
Fondo General	01	35	01			91.71	Bono Navideño	35 - Compras y Suministros	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00	\$ -
Fondo General	01	35	01			92.01	Materiales de Oficina	35 - Compras y Suministros	\$ 8,000.00	\$ 8,000.00	\$ 3,639.18	\$ 4,360.82
Fondo General	01	35	01			92.15	Materiales de Mantenimiento	35 - Compras y Suministros	\$ 10,000.00	\$ 7,500.00	\$ 6,610.40	\$ 3,389.60
Fondo General	01	35	01			93.01	Equipo de Oficina	35 - Compras y Suministros	\$ 750.00	\$ 740.00	\$ 25.00	\$ 725.00
Fondo General	01	35	01			93.27	Compra de Equipos	35 - Compras y Suministros	\$ 600.00	\$ 600.00	\$ -	\$ 600.00
Fondo General	01	35	01			94.51	Renta de Equipos y Vehículos	35 - Compras y Suministros	\$ 875.00	\$ 864.00	\$ 864.00	\$ 11.00
Fondo General	01	35	01			94.62	Reparación y Mantenimiento de Estructuras	35 - Compras y Suministros	\$ 500.00	\$ 500.00	\$ 258.60	\$ 241.40
Fondo General	01	35	01			94.65	Misceláneos	35 - Compras y Suministros	\$ 450.00	\$ 500.00	\$ 152.76	\$ 297.24
Fondo General	01	35	01			94.69	Franqueo	35 - Compras y Suministros	\$ 6,000.00	\$ 6,000.00	\$ 4,000.00	\$ 2,000.00
									\$ 13,423,316.90	\$ 12,082,888.51	\$ 7,814,867.89	\$ 5,608,449.01



MUNICIPIO DE: JUANA DIAZ
PRESUPUESTO AÑO FISCAL 2018-2019
CAE

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA	DESCRIPCIÓN DEL	AÑO FISCAL 2018-2019
Fondo Redención de la Deuda (CAE)	10	03	04	00	00	82.31	Contribución sobre Propiedad Exonerada	03 - Finanzas	-
Fondo Redención de la Deuda (CAE)	10	03	04	00	00	87.22	Contribución Propiedad No Exonerada (Otras Fuentes Financieras)	03 - Finanzas	\$ 1,805,993.98
TOTAL									\$ 1,805,993.98

Fondo Redención de la Deuda (CAE)	10	03	04	00	00	94.57	Amortización de Principal de Préstamos	03 - Finanzas	738,000.00
Fondo Redención de la Deuda (CAE)	10	03	04	00	00	94.55	Intereses	03 - Finanzas	463,579.15
Fondo Redención de la Deuda (CAE)	10	03	04	00	00	94.75	Reserva	03 - Finanzas	\$ 604,414.83
TOTAL									\$ 1,805,993.98

INFORME DISTRIBUTIVO DE SUELDOS
MUNICIPIO DE: JUANA DIAZ
AÑO FISCAL: 2018-2019
CONFIANZA, REGULAR Y TRANSITORIO

Cat.	Desc. Categoría	Num. de Cuenta	Departamento	Núm. de Dpto.	Prog.	Sub. Prog.	Activ.	Título del Puesto	Cant. Empl.	Meses	Sueldo Mensual	Sueldo Anual	7.65%		Plan Médico	\$ 250.00		\$ -		TOTAL
													Seguro Social	Aport. Plan		Bono de Navidad a	Bono de Navidad	Bono de Verano a	Bono de Verano	
C	Confianza	91.01	01 - Legislatura Municipal	01				SARGENTO DE ARMAS	1	12	\$ 1,415.70	\$ 16,988.40	\$ 1,318.74	SI	\$ 1,944.00	SI	\$ 250.00	NO	\$ -	\$ 20,501.14
C	Confianza	91.01	01 - Legislatura Municipal	01				OFICINISTA	1	12	\$ 1,285.20	\$ 15,422.40	\$ 1,198.94	SI	\$ 1,944.00	SI	\$ 250.00	NO	\$ -	\$ 18,815.34
C	Confianza	91.01	01 - Legislatura Municipal	01				OFICINISTA DACTILOGRAFO II	1	12	\$ 1,440.00	\$ 17,280.00	\$ 1,341.05	SI	\$ 1,944.00	SI	\$ 250.00	NO	\$ -	\$ 20,815.05
C	Confianza	91.01	01 - Legislatura Municipal	01				SECRETARIA DE LA ASAMBLEA	1	12	\$ 2,333.70	\$ 28,004.40	\$ 2,161.46	SI	\$ 1,944.00	SI	\$ 250.00	NO	\$ -	\$ 32,359.86
C	Confianza	91.01	02 - Oficina del Alcalde(sa)	02				AYUDANTE DEL ALCALDE I	1	12	\$ 2,522.70	\$ 30,272.40	\$ 2,334.96	SI	\$ 1,944.00	SI	\$ 250.00	NO	\$ -	\$ 34,801.36
C	Confianza	91.01	02 - Oficina del Alcalde(sa)	02				ALCALDE	1	12	\$ 6,750.00	\$ 81,000.00	\$ 6,196.50	SI	\$ 1,944.00	NO	\$ -	NO	\$ -	\$ 89,140.50
C	Confianza	91.01	02 - Oficina del Alcalde(sa)	02				AYUDANTE DEL ALCALDE I	1	12	\$ 1,602.00	\$ 19,224.00	\$ 1,489.76	SI	\$ 1,944.00	SI	\$ 250.00	NO	\$ -	\$ 22,907.76
R	Regular	91.01	02 - Oficina del Alcalde(sa)	02				OFICINISTA	1	12	\$ 1,278.14	\$ 15,337.68	\$ 1,192.46	SI	\$ 1,944.00	SI	\$ 250.00	NO	\$ -	\$ 18,724.14
C	Confianza	91.01	02 - Oficina del Alcalde(sa)	02				AYUDANTE EJECUTIVA	1	12	\$ 2,700.00	\$ 32,400.00	\$ 2,497.73	SI	\$ 1,944.00	SI	\$ 250.00	NO	\$ -	\$ 37,091.73
R	Regular	91.01	02 - Oficina del Alcalde(sa)	02				TRABAJADOR	1	12	\$ 1,278.14	\$ 15,337.68	\$ 1,192.46	SI	\$ 1,944.00	SI	\$ 250.00	NO	\$ -	\$ 18,724.14
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03				PAGADORA OFICIAL	1	12	\$ 2,105.00	\$ 25,260.00	\$ 1,951.52	SI	\$ 1,944.00	SI	\$ 250.00	NO	\$ -	\$ 29,405.52
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03				CONTADOR	1	12	\$ 1,424.00	\$ 17,088.00	\$ 1,326.36	SI	\$ 1,944.00	SI	\$ 250.00	NO	\$ -	\$ 20,608.36
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03				SECRETARIO(A) ADMINISTRATIVO	1	12	\$ 1,278.14	\$ 15,337.68	\$ 1,192.46	SI	\$ 1,944.00	SI	\$ 250.00	NO	\$ -	\$ 18,724.14
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03				OFICIAL DE PRE-INTERVENCION	1	12	\$ 1,278.14	\$ 15,337.68	\$ 1,192.46	SI	\$ 1,944.00	SI	\$ 250.00	NO	\$ -	\$ 18,724.14
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03				OFICINISTA	1	12	\$ 1,278.14	\$ 15,337.68	\$ 1,192.46	SI	\$ 1,944.00	SI	\$ 250.00	NO	\$ -	\$ 18,724.14
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03				OFICINISTA	1	12	\$ 1,278.14	\$ 15,337.68	\$ 1,192.46	SI	\$ 1,944.00	SI	\$ 250.00	NO	\$ -	\$ 18,724.14
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03				OFICINISTA	1	12	\$ 1,278.14	\$ 15,337.68	\$ 1,192.46	SI	\$ 1,944.00	SI	\$ 250.00	NO	\$ -	\$ 18,724.14
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03				CONTADOR	1	12	\$ 1,424.00	\$ 17,088.00	\$ 1,326.36	SI	\$ 1,944.00	SI	\$ 250.00	NO	\$ -	\$ 20,608.36
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03				CONTADOR	1	12	\$ 1,624.00	\$ 19,488.00	\$ 1,509.96	SI	\$ 1,944.00	SI	\$ 250.00	NO	\$ -	\$ 23,191.96
C	Confianza	91.01	03 - Finanzas	03				DIRECTORA DE FINANZAS	1	12	\$ 3,645.00	\$ 43,740.00	\$ 3,365.24	SI	\$ 1,944.00	SI	\$ 250.00	NO	\$ -	\$ 49,299.24
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03				OFICINISTA DACTILOGRAFO I	1	12	\$ 1,285.00	\$ 15,420.00	\$ 1,198.76	SI	\$ 1,944.00	SI	\$ 250.00	NO	\$ -	\$ 18,812.76
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03				OFICINISTA	1	12	\$ 1,278.14	\$ 15,337.68	\$ 1,192.46	SI	\$ 1,944.00	SI	\$ 250.00	NO	\$ -	\$ 18,724.14
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03				OFICINISTA	1	12	\$ 1,278.14	\$ 15,337.68	\$ 1,192.46	SI	\$ 1,944.00	SI	\$ 250.00	NO	\$ -	\$ 18,724.14
C	Confianza	91.01	03 - Finanzas	03				DIRECTOR ADMINISTRATIVO	1	12	\$ 2,160.00	\$ 25,920.00	\$ 2,002.01	SI	\$ 1,944.00	SI	\$ 250.00	NO	\$ -	\$ 30,116.01
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03				CONSERJE	1	12	\$ 1,278.14	\$ 15,337.68	\$ 1,192.46	SI	\$ 1,944.00	SI	\$ 250.00	NO	\$ -	\$ 18,724.14
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03				OFICINISTA	1	12	\$ 1,278.14	\$ 15,337.68	\$ 1,192.46	SI	\$ 1,944.00	SI	\$ 250.00	NO	\$ -	\$ 18,724.14
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03				TRABAJADOR	1	12	\$ 1,278.14	\$ 15,337.68	\$ 1,192.46	SI	\$ 1,944.00	SI	\$ 250.00	NO	\$ -	\$ 18,724.14
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04				OFICINISTA	1	12	\$ 1,278.14	\$ 15,337.68	\$ 1,192.46	SI	\$ 1,944.00	SI	\$ 250.00	NO	\$ -	\$ 18,724.14
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04				TRABAJADOR	1	12	\$ 1,278.14	\$ 15,337.68	\$ 1,192.46	SI	\$ 1,944.00	SI	\$ 250.00	NO	\$ -	\$ 18,724.14
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04				CONDUCTOR DE VEHICULOS DE	1	12	\$ 1,278.14	\$ 15,337.68	\$ 1,192.46	SI	\$ 1,944.00	SI	\$ 250.00	NO	\$ -	\$ 18,724.14
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04				ADMINISTRADOR DE	1	12	\$ 1,278.14	\$ 15,337.68	\$ 1,192.46	SI	\$ 1,944.00	SI	\$ 250.00	NO	\$ -	\$ 18,724.14
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04				TRABAJADOR	1	12	\$ 1,278.14	\$ 15,337.68	\$ 1,192.46	SI	\$ 1,944.00	SI	\$ 250.00	NO	\$ -	\$ 18,724.14
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04				OPERADOR DE EQUIPO PESADO	1	12	\$ 1,278.14	\$ 15,337.68	\$ 1,192.46	SI	\$ 1,944.00	SI	\$ 250.00	NO	\$ -	\$ 18,724.14
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04				ASISTENTE ADMINISTRATIVO I	1	12	\$ 1,344.00	\$ 16,128.00	\$ 1,252.92	SI	\$ 1,944.00	SI	\$ 250.00	NO	\$ -	\$ 19,574.92
C	Confianza	91.01	04 - Obras Públicas	04				AYUDANTE DEL ALCALDE I	1	12	\$ 2,127.60	\$ 25,531.20	\$ 1,972.26	SI	\$ 1,944.00	SI	\$ 250.00	NO	\$ -	\$ 29,697.46
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04				TRABAJADOR	1	12	\$ 1,278.14	\$ 15,337.68	\$ 1,192.46	SI	\$ 1,944.00	SI	\$ 250.00	NO	\$ -	\$ 18,724.14
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04				SOLDADOR	1	12	\$ 1,278.14	\$ 15,337.68	\$ 1,192.46	SI	\$ 1,944.00	SI	\$ 250.00	NO	\$ -	\$ 18,724.14
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04				OFICINISTA	1	12	\$ 1,278.14	\$ 15,337.68	\$ 1,192.46	SI	\$ 1,944.00	SI	\$ 250.00	NO	\$ -	\$ 18,724.14
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04				OFICINISTA	1	12	\$ 1,278.14	\$ 15,337.68	\$ 1,192.46	SI	\$ 1,944.00	SI	\$ 250.00	NO	\$ -	\$ 18,724.14
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04				CONDUCTOR DE VEHICULOS DE	1	12	\$ 1,278.14	\$ 15,337.68	\$ 1,192.46	SI	\$ 1,944.00	SI	\$ 250.00	NO	\$ -	\$ 18,724.14
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04				CONDUCTOR DE VEHICULOS DE	1	12	\$ 1,278.14	\$ 15,337.68	\$ 1,192.46	SI	\$ 1,944.00	SI	\$ 250.00	NO	\$ -	\$ 18,724.14
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04				TRABAJADOR	1	12	\$ 1,278.14	\$ 15,337.68	\$ 1,192.46	SI	\$ 1,944.00	SI	\$ 250.00	NO	\$ -	\$ 18,724.14
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04				OPERADOR DE EQUIPO PESADO	1	12	\$ 1,278.14	\$ 15,337.68	\$ 1,192.46	SI	\$ 1,944.00	SI	\$ 250.00	NO	\$ -	\$ 18,724.14
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04				COORDINADOR DE RECREACION	1	12	\$ 1,328.14	\$ 15,937.68	\$ 1,238.36	SI	\$ 1,944.00	SI	\$ 250.00	NO	\$ -	\$ 19,370.04
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04				SUPERVISOR DE TALLER	1	12	\$ 1,278.14	\$ 15,337.68	\$ 1,192.46	SI	\$ 1,944.00	SI	\$ 250.00	NO	\$ -	\$ 18,724.14
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04				OFICINISTA	1	12	\$ 1,403.00	\$ 16,836.00	\$ 1,307.08	SI	\$ 1,944.00	SI	\$ 250.00	NO	\$ -	\$ 20,337.08
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04				CHOFER	1	12	\$ 1,377.00	\$ 16,524.00	\$ 1,283.21	SI	\$ 1,944.00	SI	\$ 250.00	NO	\$ -	\$ 20,001.21
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04				TRABAJADOR	1	12	\$ 1,278.14	\$ 15,337.68	\$ 1,192.46	SI	\$ 1,944.00	SI	\$ 250.00	NO	\$ -	\$ 18,724.14
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04				TRABAJADOR	1	12	\$ 1,278.14	\$ 15,337.68	\$ 1,192.46	SI	\$ 1,944.00	SI	\$ 250.00	NO	\$ -	\$ 18,724.14
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04				TRABAJADOR	1	12	\$ 1,278.14	\$ 15,337.68	\$ 1,192.46	SI	\$ 1,944.00	SI	\$ 250.00	NO	\$ -	\$ 18,724.14
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04				TRABAJADOR	1	12	\$ 1,278.14	\$ 15,337.68	\$ 1,192.46	SI	\$ 1,944.00	SI	\$ 250.00	NO	\$ -	\$ 18,724.14
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04				CONDUCTOR DE VEHICULOS DE	1	12	\$ 1,278.14	\$ 15,337.68	\$ 1,192.46	SI	\$ 1,944.00	SI	\$ 250.00	NO	\$ -	\$ 18,724.14
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04				OFICINISTA	1	12	\$ 1,278.14	\$ 15,337.68	\$ 1,192.46	SI	\$ 1,944.00	SI	\$ 250.00	NO	\$ -	\$ 18,724.14
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04				TRABAJADOR	1	12	\$ 1,278.14	\$ 15,337.68	\$ 1,192.46	SI	\$ 1,944.00	SI	\$ 250.00	NO	\$ -	\$ 18,724.14
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04				MECANICO DE VEHICULOS DE	1	12	\$ 1,278.14	\$ 15,337.68	\$ 1,192.46	SI	\$ 1,944.00	SI	\$ 250.00	NO	\$ -	\$ 18,724.14
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04				OFICINISTA DACTILOGRAFO II	1	12	\$ 1,278.14	\$ 15,337.68	\$ 1,192.46	SI	\$ 1,944.00	SI	\$ 250.00	NO	\$ -	\$ 18,724.14
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04				CONDUCTOR DE VEHICULOS DE	1	12	\$ 1,278.14	\$ 15,337.68	\$ 1,192.46	SI	\$ 1,944.00	SI	\$ 250.00	NO	\$ -	\$ 18,724.14
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04				TRABAJADOR	1	12	\$ 1,278.14	\$ 15,337.68	\$ 1,192.46	SI	\$ 1,944.00	SI	\$ 250.00	NO	\$ -	\$ 18,724.14
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04				TRABAJADOR	1	12	\$ 1,278.14	\$ 15,337.68	\$ 1,192.46	SI	\$ 1,944.00	SI	\$ 250.00	NO	\$ -	\$ 18,724.14
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04				OPERADOR DE EQUIPO PESADO	1	12	\$ 1,278.14	\$ 15,337.68	\$ 1,192.46	SI	\$ 1,944.00	SI	\$ 250.00	NO	\$ -	\$ 18,724.14
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04				SUPERVISOR DE OBRAS	1	12	\$ 1,278.14	\$ 15,337.68	\$ 1,192.46	SI	\$ 1,944.00	SI	\$ 250.00	NO	\$ -	\$ 18,724.14
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04				TRABAJADOR	1	12	\$ 1,278.14	\$ 15,337.68	\$ 1,192.46	SI	\$ 1,944.00	SI	\$ 250.00	NO	\$ -	\$ 18,724.14

INFORME DISTRIBUTIVO DE SUELDOS
MUNICIPIO DE: JUANA DIAZ
AÑO FISCAL: 2018-2019
CONFIANZA, REGULAR Y TRANSITORIO

Cat.	Desc. Categoría	Num. de Cuenta	Departamento	Núm. de Dpto.	Prog.	Sub. Prog.	Activ.	Título del Puesto	Cant. Empl.	Meses	Sueldo Mensual	Sueldo Anual	7.65%		Plan Médico	\$ 250.00		\$ -	Bono de Verano	TOTAL
													Seguro Social	Aport. Plan		Bono de Navidad	Bono de Verano			
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04				TRABAJADOR	1	12	\$ 1,278.14	\$ 15,337.68	\$ 1,192.46	SI	\$ 1,944.00	SI	\$ 250.00	NO	\$ -	\$ 18,724.14
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04				TRABAJADOR	1	12	\$ 1,278.14	\$ 15,337.68	\$ 1,192.46	SI	\$ 1,944.00	SI	\$ 250.00	NO	\$ -	\$ 18,724.14
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04				CONDUCTOR DE VEHICULOS DE	1	12	\$ 1,278.14	\$ 15,337.68	\$ 1,192.46	SI	\$ 1,944.00	SI	\$ 250.00	NO	\$ -	\$ 18,724.14
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04				TRABAJADOR	1	12	\$ 1,278.14	\$ 15,337.68	\$ 1,192.46	SI	\$ 1,944.00	SI	\$ 250.00	NO	\$ -	\$ 18,724.14
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04				TRABAJADOR	1	12	\$ 1,278.14	\$ 15,337.68	\$ 1,192.46	SI	\$ 1,944.00	SI	\$ 250.00	NO	\$ -	\$ 18,724.14
C	Confianza	91.01	04 - Obras Públicas	04				DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS	1	12	\$ 2,785.50	\$ 33,426.00	\$ 2,576.21	SI	\$ 1,944.00	SI	\$ 250.00	NO	\$ -	\$ 38,196.21
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04				PLOMERO	1	12	\$ 1,278.14	\$ 15,337.68	\$ 1,192.46	SI	\$ 1,944.00	SI	\$ 250.00	NO	\$ -	\$ 18,724.14
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04				CONDUCTOR DE VEHICULOS DE	1	12	\$ 1,278.14	\$ 15,337.68	\$ 1,192.46	SI	\$ 1,944.00	SI	\$ 250.00	NO	\$ -	\$ 18,724.14
R	Regular	91.01	06 - Oficina Municipal Manejo de	06				OFICIAL DE PLANES Y MANEJO	1	12	\$ 1,278.14	\$ 15,337.68	\$ 1,192.46	SI	\$ 1,944.00	SI	\$ 250.00	NO	\$ -	\$ 18,724.14
R	Regular	91.01	06 - Oficina Municipal Manejo de	06				OFICIAL DE RESCATE	1	12	\$ 1,278.14	\$ 15,337.68	\$ 1,192.46	SI	\$ 1,944.00	SI	\$ 250.00	NO	\$ -	\$ 18,724.14
R	Regular	91.01	06 - Oficina Municipal Manejo de	06				OFICIAL DE RESCATE	1	12	\$ 1,278.14	\$ 15,337.68	\$ 1,192.46	SI	\$ 1,944.00	SI	\$ 250.00	NO	\$ -	\$ 18,724.14
R	Regular	91.01	06 - Oficina Municipal Manejo de	06				TRABAJADOR	1	12	\$ 1,278.14	\$ 15,337.68	\$ 1,192.46	SI	\$ 1,944.00	SI	\$ 250.00	NO	\$ -	\$ 18,724.14
R	Regular	91.01	06 - Oficina Municipal Manejo de	06				OFICIAL DE RESCATE	1	12	\$ 1,278.14	\$ 15,337.68	\$ 1,192.46	SI	\$ 1,944.00	SI	\$ 250.00	NO	\$ -	\$ 18,724.14
R	Regular	91.01	06 - Oficina Municipal Manejo de	06				OFICIAL DE RESCATE	1	12	\$ 1,278.14	\$ 15,337.68	\$ 1,192.46	SI	\$ 1,944.00	SI	\$ 250.00	NO	\$ -	\$ 18,724.14
R	Regular	91.01	06 - Oficina Municipal Manejo de	06				OFICINISTA	1	12	\$ 1,278.14	\$ 15,337.68	\$ 1,192.46	SI	\$ 1,944.00	SI	\$ 250.00	NO	\$ -	\$ 18,724.14
R	Regular	91.01	06 - Oficina Municipal Manejo de	06				OFICIAL DE RESCATE	1	12	\$ 1,278.14	\$ 15,337.68	\$ 1,192.46	SI	\$ 1,944.00	SI	\$ 250.00	NO	\$ -	\$ 18,724.14
R	Regular	91.01	06 - Oficina Municipal Manejo de	06				OPERADOR(A) EQUIPO DE	1	12	\$ 1,306.00	\$ 15,672.00	\$ 1,218.03	SI	\$ 1,944.00	SI	\$ 250.00	NO	\$ -	\$ 19,084.03
R	Regular	91.01	06 - Oficina Municipal Manejo de	06				OFICIAL DE RESCATE	1	12	\$ 1,278.14	\$ 15,337.68	\$ 1,192.46	SI	\$ 1,944.00	SI	\$ 250.00	NO	\$ -	\$ 18,724.14
R	Regular	91.01	06 - Oficina Municipal Manejo de	06				TRABAJADOR	1	12	\$ 1,278.14	\$ 15,337.68	\$ 1,192.46	SI	\$ 1,944.00	SI	\$ 250.00	NO	\$ -	\$ 18,724.14
R	Regular	91.01	06 - Oficina Municipal Manejo de	06				TRABAJADOR	1	12	\$ 1,278.14	\$ 15,337.68	\$ 1,192.46	SI	\$ 1,944.00	SI	\$ 250.00	NO	\$ -	\$ 18,724.14
R	Regular	91.01	06 - Oficina Municipal Manejo de	06				OFICIAL DE RESCATE	1	12	\$ 1,278.14	\$ 15,337.68	\$ 1,192.46	SI	\$ 1,944.00	SI	\$ 250.00	NO	\$ -	\$ 18,724.14
C	Confianza	91.01	06 - Oficina Municipal Manejo de	06				DIRECTOR DE MANEJO DE	1	12	\$ 2,340.00	\$ 28,080.00	\$ 2,167.25	SI	\$ 1,944.00	SI	\$ 250.00	NO	\$ -	\$ 32,441.25
R	Regular	91.01	06 - Oficina Municipal Manejo de	06				CONDUCTOR DE VEHICULOS DE	1	12	\$ 1,310.00	\$ 15,720.00	\$ 1,221.71	SI	\$ 1,944.00	SI	\$ 250.00	NO	\$ -	\$ 19,135.71
R	Regular	91.01	06 - Oficina Municipal Manejo de	06				ASISTENTE ADMINISTRATIVO II	1	12	\$ 1,378.14	\$ 16,537.68	\$ 1,284.26	SI	\$ 1,944.00	SI	\$ 250.00	NO	\$ -	\$ 20,015.94
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07				POLICIA MUNICIPAL	1	12	\$ 1,450.00	\$ 17,400.00	\$ 1,350.23	SI	\$ 1,944.00	SI	\$ 250.00	NO	\$ -	\$ 20,944.23
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07				SARGENTO	1	12	\$ 1,641.00	\$ 19,692.00	\$ 1,525.56	SI	\$ 1,944.00	SI	\$ 250.00	NO	\$ -	\$ 23,411.56
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07				POLICIA MUNICIPAL	1	12	\$ 1,550.00	\$ 18,600.00	\$ 1,442.03	SI	\$ 1,944.00	SI	\$ 250.00	NO	\$ -	\$ 22,236.03
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07				POLICIA MUNICIPAL	1	12	\$ 1,450.00	\$ 17,400.00	\$ 1,350.23	SI	\$ 1,944.00	SI	\$ 250.00	NO	\$ -	\$ 20,944.23
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07				GUARDIAN	1	12	\$ 1,278.14	\$ 15,337.68	\$ 1,192.46	SI	\$ 1,944.00	SI	\$ 250.00	NO	\$ -	\$ 18,724.14
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07				SECRETARIA ADMINISTRATIVA	1	12	\$ 1,278.14	\$ 15,337.68	\$ 1,192.46	SI	\$ 1,944.00	SI	\$ 250.00	NO	\$ -	\$ 18,724.14
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07				TENIENTE	1	12	\$ 1,822.00	\$ 21,864.00	\$ 1,691.72	SI	\$ 1,944.00	SI	\$ 250.00	NO	\$ -	\$ 25,749.72
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07				SARGENTO	1	12	\$ 1,641.00	\$ 19,692.00	\$ 1,525.56	SI	\$ 1,944.00	SI	\$ 250.00	NO	\$ -	\$ 23,411.56
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07				POLICIA MUNICIPAL	1	12	\$ 1,450.00	\$ 17,400.00	\$ 1,350.23	SI	\$ 1,944.00	SI	\$ 250.00	NO	\$ -	\$ 20,944.23
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07				POLICIA MUNICIPAL	1	12	\$ 1,500.00	\$ 18,000.00	\$ 1,396.13	SI	\$ 1,944.00	SI	\$ 250.00	NO	\$ -	\$ 21,590.13
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07				GUARDIAN	1	12	\$ 1,278.14	\$ 15,337.68	\$ 1,192.46	SI	\$ 1,944.00	SI	\$ 250.00	NO	\$ -	\$ 18,724.14
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07				POLICIA MUNICIPAL	1	12	\$ 1,500.00	\$ 18,000.00	\$ 1,396.13	SI	\$ 1,944.00	SI	\$ 250.00	NO	\$ -	\$ 21,590.13
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07				POLICIA MUNICIPAL	1	12	\$ 1,450.00	\$ 17,400.00	\$ 1,350.23	SI	\$ 1,944.00	SI	\$ 250.00	NO	\$ -	\$ 20,944.23
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07				POLICIA MUNICIPAL	1	12	\$ 1,550.00	\$ 18,600.00	\$ 1,442.03	SI	\$ 1,944.00	SI	\$ 250.00	NO	\$ -	\$ 22,236.03
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07				GUARDIAN	1	12	\$ 1,278.14	\$ 15,337.68	\$ 1,192.46	SI	\$ 1,944.00	SI	\$ 250.00	NO	\$ -	\$ 18,724.14
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07				POLICIA MUNICIPAL	1	12	\$ 1,450.00	\$ 17,400.00	\$ 1,350.23	SI	\$ 1,944.00	SI	\$ 250.00	NO	\$ -	\$ 20,944.23
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07				SARGENTO	1	12	\$ 1,641.00	\$ 19,692.00	\$ 1,525.56	SI	\$ 1,944.00	SI	\$ 250.00	NO	\$ -	\$ 23,411.56
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07				GUARDIAN	1	12	\$ 1,278.14	\$ 15,337.68	\$ 1,192.46	SI	\$ 1,944.00	SI	\$ 250.00	NO	\$ -	\$ 18,724.14
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07				POLICIA MUNICIPAL	1	12	\$ 1,450.00	\$ 17,400.00	\$ 1,350.23	SI	\$ 1,944.00	SI	\$ 250.00	NO	\$ -	\$ 20,944.23
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07				POLICIA MUNICIPAL	1	12	\$ 1,450.00	\$ 17,400.00	\$ 1,350.23	SI	\$ 1,944.00	SI	\$ 250.00	NO	\$ -	\$ 20,944.23
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07				POLICIA MUNICIPAL	1	12	\$ 1,450.00	\$ 17,400.00	\$ 1,350.23	SI	\$ 1,944.00	SI	\$ 250.00	NO	\$ -	\$ 20,944.23
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07				POLICIA MUNICIPAL	1	12	\$ 1,450.00	\$ 17,400.00	\$ 1,350.23	SI	\$ 1,944.00	SI	\$ 250.00	NO	\$ -	\$ 20,944.23
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07				POLICIA MUNICIPAL	1	12	\$ 1,450.00	\$ 17,400.00	\$ 1,350.23	SI	\$ 1,944.00	SI	\$ 250.00	NO	\$ -	\$ 20,944.23
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07				POLICIA MUNICIPAL	1	12	\$ 1,450.00	\$ 17,400.00	\$ 1,350.23	SI	\$ 1,944.00	SI	\$ 250.00	NO	\$ -	\$ 20,944.23
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07				POLICIA MUNICIPAL	1	12	\$ 1,450.00	\$ 17,400.00	\$ 1,350.23	SI	\$ 1,944.00	SI	\$ 250.00	NO	\$ -	\$ 20,944.23
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07				POLICIA MUNICIPAL	1	12	\$ 1,450.00	\$ 17,400.00	\$ 1,350.23	SI	\$ 1,944.00	SI	\$ 250.00	NO	\$ -	\$ 20,944.23
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07				POLICIA MUNICIPAL	1	12	\$ 1,450.00	\$ 17,400.00	\$ 1,350.23	SI	\$ 1,944.00	SI	\$ 250.00	NO	\$ -	\$ 20,944.23
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07				POLICIA MUNICIPAL	1	12	\$ 1,450.00	\$ 17,400.00	\$ 1,350.23	SI	\$ 1,944.00	SI	\$ 250.00	NO	\$ -	\$ 20,944.23
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07				POLICIA MUNICIPAL	1	12	\$ 1,450.00	\$ 17,400.00	\$ 1,350.23	SI	\$ 1,944.00	SI	\$ 250.00	NO	\$ -	\$ 20,944.23
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07				POLICIA MUNICIPAL	1	12	\$ 1,450.00	\$ 17,400.00	\$ 1,350.23	SI	\$ 1,944.00	SI	\$ 250.00	NO	\$ -	\$ 20,944.23
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07				POLICIA MUNICIPAL	1	12	\$ 1,450.00	\$ 17,400.00	\$ 1,350.23	SI	\$ 1,944.00	SI	\$ 250.00	NO	\$ -	\$ 20,944.23
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07				POLICIA MUNICIPAL	1	12	\$ 1,450.00	\$ 17,400.00	\$ 1,350.23	SI	\$ 1,944.00	SI	\$ 250.00	NO	\$ -	\$ 20,944.23
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07				POLICIA MUNICIPAL	1	12	\$ 1,450.00	\$ 17,400.00	\$ 1,350.23	SI	\$ 1,944.00	SI	\$ 250.00	NO	\$ -	\$ 20,944.23
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07				POLICIA MUNICIPAL	1	12	\$ 1,450.00	\$ 17,400.00	\$ 1,350.23	SI	\$ 1,944.00	SI	\$ 250.00	NO	\$ -	\$ 20,944.23
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07				POLICIA MUNICIPAL	1	12	\$ 1,450.00	\$ 17,400.00	\$ 1,350.23	SI	\$ 1,944.00	SI	\$ 250.00	NO	\$ -	\$ 20,944.23
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07				POLICIA MUNICIPAL	1	12	\$ 1,450.00	\$ 17,400.00	\$ 1,350.23	SI	\$ 1,944.00	SI	\$ 250.00	NO	\$ -	\$ 20,944.23
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07				POLICIA MUNICIPAL	1	12	\$ 1,450.00	\$ 17,400.00	\$ 1,350.23	SI	\$ 1,944.00	SI	\$ 250.00	NO	\$ -	\$ 20,944.23
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07				POLICIA MUNICIPAL	1	12	\$ 1,450.00	\$ 17,400.00	\$ 1,350.23	SI	\$ 1,944.00	SI	\$ 250.00	NO	\$ -	\$ 20,944.23
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07				POLICIA MUNICIPAL	1	12	\$ 1,450.00	\$ 17,400.00	\$ 1,350.23	SI	\$ 1,944.00	SI	\$ 250.00	NO	\$ -	\$ 20,944.23
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07				POLICIA MUNICIPAL	1	12	\$ 1									

INFORME DISTRIBUTIVO DE SUELDOS
MUNICIPIO DE: JUANA DIAZ
AÑO FISCAL: 2018-2019
CONFIANZA, REGULAR Y TRANSITORIO

Cat.	Desc. Categoría	Num. de Cuenta	Departamento	Núm. de Dpto.	Prog.	Sub. Prog.	Activ.	Titulo del Puesto	Cant. Empl.	Meses	Sueldo Mensual	Sueldo Anual	7.65%		Plan Médico	\$ 250.00		\$ -		TOTAL
													Seguro Social	Aport. Plan		Bono de Navidad a	Bono de Navidad	Bono de Verano a	Bono de Verano	
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07				POLICIA MUNICIPAL	1	12	\$ 1,450.00	\$ 17,400.00	\$ 1,350.23	SI	\$ 1,944.00	SI	\$ 250.00	NO	\$ -	\$ 20,944.23
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07				POLICIA MUNICIPAL	1	12	\$ 1,550.00	\$ 18,600.00	\$ 1,442.03	SI	\$ 1,944.00	SI	\$ 250.00	NO	\$ -	\$ 22,236.03
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07				POLICIA MUNICIPAL	1	12	\$ 1,450.00	\$ 17,400.00	\$ 1,350.23	SI	\$ 1,944.00	SI	\$ 250.00	NO	\$ -	\$ 20,944.23
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07				SARGENTO	1	12	\$ 1,641.00	\$ 19,692.00	\$ 1,525.56	SI	\$ 1,944.00	SI	\$ 250.00	NO	\$ -	\$ 23,411.56
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07				POLICIA MUNICIPAL	1	12	\$ 1,550.00	\$ 18,600.00	\$ 1,442.03	SI	\$ 1,944.00	SI	\$ 250.00	NO	\$ -	\$ 22,236.03
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07				TRABAJADOR	1	12	\$ 1,278.14	\$ 15,337.68	\$ 1,192.46	SI	\$ 1,944.00	SI	\$ 250.00	NO	\$ -	\$ 18,724.14
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07				GUARDIAN	1	12	\$ 1,278.14	\$ 15,337.68	\$ 1,192.46	SI	\$ 1,944.00	SI	\$ 250.00	NO	\$ -	\$ 18,724.14
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07				POLICIA MUNICIPAL	1	12	\$ 1,600.00	\$ 19,200.00	\$ 1,487.93	SI	\$ 1,944.00	SI	\$ 250.00	NO	\$ -	\$ 22,881.93
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07				POLICIA MUNICIPAL	1	12	\$ 1,550.00	\$ 18,600.00	\$ 1,442.03	SI	\$ 1,944.00	SI	\$ 250.00	NO	\$ -	\$ 22,236.03
R	Regular	91.01	08 - Recursos Humanos	08				OFICINISTA	1	12	\$ 1,278.14	\$ 15,337.68	\$ 1,192.46	SI	\$ 1,944.00	SI	\$ 250.00	NO	\$ -	\$ 18,724.14
R	Regular	91.01	08 - Recursos Humanos	08				OFICINISTA DACTILOGRAFO II	1	12	\$ 1,278.14	\$ 15,337.68	\$ 1,192.46	SI	\$ 1,944.00	SI	\$ 250.00	NO	\$ -	\$ 18,724.14
C	Confianza	91.01	08 - Recursos Humanos	08				DIRECTOR RECURSOS	1	12	\$ 3,201.30	\$ 38,415.60	\$ 2,957.92	SI	\$ 1,944.00	SI	\$ 250.00	NO	\$ -	\$ 43,567.52
R	Regular	91.01	08 - Recursos Humanos	08				OPERADOR(A) EQUIPO DE	1	12	\$ 1,461.00	\$ 17,532.00	\$ 1,360.32	SI	\$ 1,944.00	SI	\$ 250.00	NO	\$ -	\$ 21,086.32
R	Regular	91.01	08 - Recursos Humanos	08				OFICINISTA	1	12	\$ 1,278.14	\$ 15,337.68	\$ 1,192.46	SI	\$ 1,944.00	SI	\$ 250.00	NO	\$ -	\$ 18,724.14
R	Regular	91.01	08 - Recursos Humanos	08				OPERADORA CUADRO	1	12	\$ 1,278.14	\$ 15,337.68	\$ 1,192.46	SI	\$ 1,944.00	SI	\$ 250.00	NO	\$ -	\$ 18,724.14
R	Regular	91.01	08 - Recursos Humanos	08				SECRETARIO(A) ADMINISTRATIVO	1	12	\$ 1,544.00	\$ 18,528.00	\$ 1,436.52	SI	\$ 1,944.00	SI	\$ 250.00	NO	\$ -	\$ 22,158.52
R	Regular	91.01	08 - Recursos Humanos	08				OFICINISTA DACTILOGRAFO II	1	12	\$ 1,378.14	\$ 16,537.68	\$ 1,284.26	SI	\$ 1,944.00	SI	\$ 250.00	NO	\$ -	\$ 20,015.94
R	Regular	91.01	08 - Recursos Humanos	08				OFICINISTA	1	12	\$ 1,383.00	\$ 16,596.00	\$ 1,288.72	SI	\$ 1,944.00	SI	\$ 250.00	NO	\$ -	\$ 20,078.72
T	Transitorio	91.05	08 - Recursos Humanos	08				TRABAJADOR	1	12	\$ 1,278.14	\$ 15,337.68	\$ 1,192.46	NO	\$ -	SI	\$ 250.00	NO	\$ -	\$ 16,780.14
T	Transitorio	91.05	08 - Recursos Humanos	08				OFICINISTA	1	12	\$ 1,278.14	\$ 15,337.68	\$ 1,192.46	NO	\$ -	SI	\$ 250.00	NO	\$ -	\$ 16,780.14
T	Transitorio	91.05	08 - Recursos Humanos	08				TRABAJADOR	1	12	\$ 1,278.14	\$ 15,337.68	\$ 1,192.46	NO	\$ -	SI	\$ 250.00	NO	\$ -	\$ 16,780.14
T	Transitorio	91.05	08 - Recursos Humanos	08				ASIST.ADM.	1	12	\$ 1,278.14	\$ 15,337.68	\$ 1,192.46	NO	\$ -	SI	\$ 250.00	NO	\$ -	\$ 16,780.14
T	Transitorio	91.05	08 - Recursos Humanos	08				OFICINISTA	1	12	\$ 1,278.14	\$ 15,337.68	\$ 1,192.46	NO	\$ -	SI	\$ 250.00	NO	\$ -	\$ 16,780.14
T	Transitorio	91.05	08 - Recursos Humanos	08				TRABAJADOR	1	12	\$ 1,278.14	\$ 15,337.68	\$ 1,192.46	NO	\$ -	SI	\$ 250.00	NO	\$ -	\$ 16,780.14
T	Transitorio	91.05	08 - Recursos Humanos	08				OFICINISTA	1	12	\$ 1,278.14	\$ 15,337.68	\$ 1,192.46	NO	\$ -	SI	\$ 250.00	NO	\$ -	\$ 16,780.14
T	Transitorio	91.05	08 - Recursos Humanos	08				TRABAJADOR	1	12	\$ 1,278.14	\$ 15,337.68	\$ 1,192.46	NO	\$ -	SI	\$ 250.00	NO	\$ -	\$ 16,780.14
T	Transitorio	91.05	08 - Recursos Humanos	08				OFICINISTA	1	12	\$ 1,278.14	\$ 15,337.68	\$ 1,192.46	NO	\$ -	SI	\$ 250.00	NO	\$ -	\$ 16,780.14
T	Transitorio	91.05	08 - Recursos Humanos	08				TRABAJADOR	1	12	\$ 1,278.14	\$ 15,337.68	\$ 1,192.46	NO	\$ -	SI	\$ 250.00	NO	\$ -	\$ 16,780.14
T	Transitorio	91.05	08 - Recursos Humanos	08				OFICINISTA	1	12	\$ 1,278.14	\$ 15,337.68	\$ 1,192.46	NO	\$ -	SI	\$ 250.00	NO	\$ -	\$ 16,780.14
T	Transitorio	91.05	08 - Recursos Humanos	08				TRABAJADOR	1	12	\$ 1,278.14	\$ 15,337.68	\$ 1,192.46	NO	\$ -	SI	\$ 250.00	NO	\$ -	\$ 16,780.14
T	Transitorio	91.05	08 - Recursos Humanos	08				OFICINISTA	1	12	\$ 1,278.14	\$ 15,337.68	\$ 1,192.46	NO	\$ -	SI	\$ 250.00	NO	\$ -	\$ 16,780.14
T	Transitorio	91.05	08 - Recursos Humanos	08				ASISTENTE ADMINISTRATIVO 1	1	12	\$ 1,278.14	\$ 15,337.68	\$ 1,192.46	NO	\$ -	SI	\$ 250.00	NO	\$ -	\$ 16,780.14
T	Transitorio	91.05	08 - Recursos Humanos	08				TRABAJADOR	1	12	\$ 1,278.14	\$ 15,337.68	\$ 1,192.46	NO	\$ -	SI	\$ 250.00	NO	\$ -	\$ 16,780.14
T	Transitorio	91.05	08 - Recursos Humanos	08				OFICINISTA	1	12	\$ 1,278.14	\$ 15,337.68	\$ 1,192.46	NO	\$ -	SI	\$ 250.00	NO	\$ -	\$ 16,780.14
T	Transitorio	91.05	08 - Recursos Humanos	08				ASISTENTE ADMINISTRATIVO 1	1	12	\$ 1,278.14	\$ 15,337.68	\$ 1,192.46	NO	\$ -	SI	\$ 250.00	NO	\$ -	\$ 16,780.14
T	Transitorio	91.05	08 - Recursos Humanos	08				CONSERJE	1	12	\$ 1,278.14	\$ 15,337.68	\$ 1,192.46	NO	\$ -	SI	\$ 250.00	NO	\$ -	\$ 16,780.14
T	Transitorio	91.05	08 - Recursos Humanos	08				TRABAJADOR	1	12	\$ 1,278.14	\$ 15,337.68	\$ 1,192.46	NO	\$ -	SI	\$ 250.00	NO	\$ -	\$ 16,780.14
T	Transitorio	91.05	08 - Recursos Humanos	08				ASISTENTE ADM. 1	1	12	\$ 1,278.14	\$ 15,337.68	\$ 1,192.46	NO	\$ -	SI	\$ 250.00	NO	\$ -	\$ 16,780.14
T	Transitorio	91.05	08 - Recursos Humanos	08				TRABAJADOR	1	12	\$ 1,278.14	\$ 15,337.68	\$ 1,192.46	NO	\$ -	SI	\$ 250.00	NO	\$ -	\$ 16,780.14
T	Transitorio	91.05	08 - Recursos Humanos	08				OFICINISTA	1	12	\$ 1,278.14	\$ 15,337.68	\$ 1,192.46	NO	\$ -	SI	\$ 250.00	NO	\$ -	\$ 16,780.14
T	Transitorio	91.05	08 - Recursos Humanos	08				MATENIMIEN	1	12	\$ 1,278.14	\$ 15,337.68	\$ 1,192.46	NO	\$ -	SI	\$ 250.00	NO	\$ -	\$ 16,780.14
T	Transitorio	91.05	08 - Recursos Humanos	08				GUARD.AUX.	1	12	\$ 1,278.14	\$ 15,337.68	\$ 1,192.46	NO	\$ -	SI	\$ 250.00	NO	\$ -	\$ 16,780.14
T	Transitorio	91.05	08 - Recursos Humanos	08				INSPECTOR CENTROS	1	12	\$ 1,278.14	\$ 15,337.68	\$ 1,192.46	NO	\$ -	SI	\$ 250.00	NO	\$ -	\$ 16,780.14
T	Transitorio	91.05	08 - Recursos Humanos	08				TRABAJADOR	1	12	\$ 1,278.14	\$ 15,337.68	\$ 1,192.46	NO	\$ -	SI	\$ 250.00	NO	\$ -	\$ 16,780.14
T	Transitorio	91.05	08 - Recursos Humanos	08				TRABAJADOR	1	12	\$ 1,278.14	\$ 15,337.68	\$ 1,192.46	NO	\$ -	SI	\$ 250.00	NO	\$ -	\$ 16,780.14
T	Transitorio	91.05	08 - Recursos Humanos	08				TRABAJADOR	1	12	\$ 1,278.14	\$ 15,337.68	\$ 1,192.46	NO	\$ -	SI	\$ 250.00	NO	\$ -	\$ 16,780.14
T	Transitorio	91.05	08 - Recursos Humanos	08				TRABAJADOR	1	12	\$ 1,278.14	\$ 15,337.68	\$ 1,192.46	NO	\$ -	SI	\$ 250.00	NO	\$ -	\$ 16,780.14
T	Transitorio	91.05	08 - Recursos Humanos	08				OFICINISTA	1	12	\$ 1,278.14	\$ 15,337.68	\$ 1,192.46	NO	\$ -	SI	\$ 250.00	NO	\$ -	\$ 16,780.14
T	Transitorio	91.05	08 - Recursos Humanos	08				MATENIMIEN	1	12	\$ 1,278.14	\$ 15,337.68	\$ 1,192.46	NO	\$ -	SI	\$ 250.00	NO	\$ -	\$ 16,780.14
T	Transitorio	91.05	08 - Recursos Humanos	08				AGENTE RENTAS INTERNAS	1	12	\$ 1,278.14	\$ 15,337.68	\$ 1,192.46	NO	\$ -	SI	\$ 250.00	NO	\$ -	\$ 16,780.14
T	Transitorio	91.05	08 - Recursos Humanos	08				TRABAJADOR	1	12	\$ 1,278.14	\$ 15,337.68	\$ 1,192.46	NO	\$ -	SI	\$ 250.00	NO	\$ -	\$ 16,780.14
T	Transitorio	91.05	08 - Recursos Humanos	08				TRABAJADOR	1	12	\$ 1,278.14	\$ 15,337.68	\$ 1,192.46	NO	\$ -	SI	\$ 250.00	NO	\$ -	\$ 16,780.14
T	Transitorio	91.05	08 - Recursos Humanos	08				TRABAJADOR	1	12	\$ 1,278.14	\$ 15,337.68	\$ 1,192.46	NO	\$ -	SI	\$ 250.00	NO	\$ -	\$ 16,780.14
T	Transitorio	91.05	08 - Recursos Humanos	08				COND.VEH.P	1	12	\$ 1,278.14	\$ 15,337.68	\$ 1,192.46	NO	\$ -	SI	\$ 250.00	NO	\$ -	\$ 16,780.14
T	Transitorio	91.05	08 - Recursos Humanos	08				AY. ELEC.	1	12	\$ 1,278.14	\$ 15,337.68	\$ 1,192.46	NO	\$ -	SI	\$ 250.00	NO	\$ -	\$ 16,780.14
T	Transitorio	91.05	08 - Recursos Humanos	08				AMA DE LLAVES	1	12	\$ 1,278.14	\$ 15,337.68	\$ 1,192.46	NO	\$ -	SI	\$ 250.00	NO	\$ -	\$ 16,780.14
T	Transitorio	91.05	08 - Recursos Humanos	08				TRABAJADOR	1	12	\$ 1,278.14	\$ 15,337.68	\$ 1,192.46	NO	\$ -	SI	\$ 250.00	NO	\$ -	\$ 16,780.14
T	Transitorio	91.05	08 - Recursos Humanos	08				TRABAJADOR	1	12	\$ 1,278.14	\$ 15,337.68	\$ 1,192.46	NO	\$ -	SI	\$ 250.00	NO	\$ -	\$ 16,780.14
T	Transitorio	91.05	08 - Recursos Humanos	08				COND.VEH.P	1	12	\$ 1,278.14	\$ 15,337.68	\$ 1,192.46	NO	\$ -	SI	\$ 250.00	NO	\$ -	\$ 16,780.14
T	Transitorio	91.05	08 - Recursos Humanos	08				TRABAJADOR	1	12	\$ 1,278.14	\$ 15,337.68	\$ 1,192.46	NO	\$ -	SI	\$ 250.00	NO	\$ -	\$ 16,780.14

INFORME DISTRIBUTIVO DE SUELDOS
MUNICIPIO DE: JUANA DIAZ
AÑO FISCAL: 2018-2019
CONFIANZA, REGULAR Y TRANSITORIO

Cat.	Desc. Categoría	Num. de Cuenta	Departamento	Núm. de Dpto.	Prog.	Sub. Prog.	Activ.	Título del Puesto	Cant. Empl.	Meses	Sueldo Mensual	Sueldo Anual	7.65%		Plan Médico	\$ 250.00		\$ -	Bono de Verano	TOTAL
													Seguro Social	Aport. Plan		Bono de Navidad a	Bono de Verano a			
T	Transitorio	91.05	08 - Recursos Humanos	08				TRABAJADOR	1	12	\$ 1,278.14	\$ 15,337.68	\$ 1,192.46	NO	\$ -	SI	\$ 250.00	NO	\$ -	\$ 16,780.14
T	Transitorio	91.05	08 - Recursos Humanos	08				TRABAJADOR	1	12	\$ 1,278.14	\$ 15,337.68	\$ 1,192.46	NO	\$ -	SI	\$ 250.00	NO	\$ -	\$ 16,780.14
T	Transitorio	91.05	08 - Recursos Humanos	08				TRABAJADOR	1	12	\$ 1,278.14	\$ 15,337.68	\$ 1,192.46	NO	\$ -	SI	\$ 250.00	NO	\$ -	\$ 16,780.14
T	Transitorio	91.05	08 - Recursos Humanos	08				TRABAJADOR	1	12	\$ 1,278.14	\$ 15,337.68	\$ 1,192.46	NO	\$ -	SI	\$ 250.00	NO	\$ -	\$ 16,780.14
T	Transitorio	91.05	08 - Recursos Humanos	08				TRABAJADOR	1	12	\$ 1,278.14	\$ 15,337.68	\$ 1,192.46	NO	\$ -	SI	\$ 250.00	NO	\$ -	\$ 16,780.14
T	Transitorio	91.05	08 - Recursos Humanos	08				TRABAJADOR	1	12	\$ 1,278.14	\$ 15,337.68	\$ 1,192.46	NO	\$ -	SI	\$ 250.00	NO	\$ -	\$ 16,780.14
T	Transitorio	91.05	08 - Recursos Humanos	08				TRABAJADOR	1	12	\$ 1,278.14	\$ 15,337.68	\$ 1,192.46	NO	\$ -	SI	\$ 250.00	NO	\$ -	\$ 16,780.14
T	Transitorio	91.05	08 - Recursos Humanos	08				TRABAJADOR	1	12	\$ 1,278.14	\$ 15,337.68	\$ 1,192.46	NO	\$ -	SI	\$ 250.00	NO	\$ -	\$ 16,780.14
T	Transitorio	91.05	08 - Recursos Humanos	08				TRABAJADOR	1	12	\$ 1,278.14	\$ 15,337.68	\$ 1,192.46	NO	\$ -	SI	\$ 250.00	NO	\$ -	\$ 16,780.14
T	Transitorio	91.05	08 - Recursos Humanos	08				TRABAJADOR	1	12	\$ 1,278.14	\$ 15,337.68	\$ 1,192.46	NO	\$ -	SI	\$ 250.00	NO	\$ -	\$ 16,780.14
T	Transitorio	91.05	08 - Recursos Humanos	08				TRABAJADOR	1	12	\$ 1,278.14	\$ 15,337.68	\$ 1,192.46	NO	\$ -	SI	\$ 250.00	NO	\$ -	\$ 16,780.14
T	Transitorio	91.05	08 - Recursos Humanos	08				TRABAJADOR	1	12	\$ 1,278.14	\$ 15,337.68	\$ 1,192.46	NO	\$ -	SI	\$ 250.00	NO	\$ -	\$ 16,780.14
T	Transitorio	91.05	08 - Recursos Humanos	08				TRABAJADOR	1	12	\$ 1,278.14	\$ 15,337.68	\$ 1,192.46	NO	\$ -	SI	\$ 250.00	NO	\$ -	\$ 16,780.14
T	Transitorio	91.05	08 - Recursos Humanos	08				TRABAJADOR	1	12	\$ 1,278.14	\$ 15,337.68	\$ 1,192.46	NO	\$ -	SI	\$ 250.00	NO	\$ -	\$ 16,780.14
R	Regular	91.01	09 - Recreación y Deportes	09				LIDER RECREATIVO	1	12	\$ 1,278.14	\$ 15,337.68	\$ 1,192.46	SI	\$ 1,944.00	SI	\$ 250.00	NO	\$ -	\$ 18,724.14
C	Confianza	91.01	09 - Recreación y Deportes	09				DIRECTOR DE PROGRAMACION	1	12	\$ 2,250.00	\$ 27,000.00	\$ 2,084.63	SI	\$ 1,944.00	SI	\$ 250.00	NO	\$ -	\$ 31,278.63
R	Regular	91.01	09 - Recreación y Deportes	09				COORDINADOR DE RECREACION	1	12	\$ 1,465.00	\$ 17,580.00	\$ 1,364.00	SI	\$ 1,944.00	SI	\$ 250.00	NO	\$ -	\$ 21,138.00
R	Regular	91.01	09 - Recreación y Deportes	09				LIDER RECREATIVO	1	12	\$ 1,278.14	\$ 15,337.68	\$ 1,192.46	SI	\$ 1,944.00	SI	\$ 250.00	NO	\$ -	\$ 18,724.14
R	Regular	91.01	09 - Recreación y Deportes	09				OFICINISTA	1	12	\$ 1,378.14	\$ 16,537.68	\$ 1,284.26	SI	\$ 1,944.00	SI	\$ 250.00	NO	\$ -	\$ 20,015.94
R	Regular	91.01	09 - Recreación y Deportes	09				TRABAJADOR	1	12	\$ 1,278.14	\$ 15,337.68	\$ 1,192.46	SI	\$ 1,944.00	SI	\$ 250.00	NO	\$ -	\$ 18,724.14
R	Regular	91.01	09 - Recreación y Deportes	09				ADMINISTRADOR DE	1	12	\$ 1,283.00	\$ 15,396.00	\$ 1,196.92	SI	\$ 1,944.00	SI	\$ 250.00	NO	\$ -	\$ 18,786.92
R	Regular	91.01	09 - Recreación y Deportes	09				OFICINISTA	1	12	\$ 1,278.14	\$ 15,337.68	\$ 1,192.46	SI	\$ 1,944.00	SI	\$ 250.00	NO	\$ -	\$ 18,724.14
R	Regular	91.01	09 - Recreación y Deportes	09				OFICINISTA	1	12	\$ 1,278.14	\$ 15,337.68	\$ 1,192.46	SI	\$ 1,944.00	SI	\$ 250.00	NO	\$ -	\$ 18,724.14
R	Regular	91.01	09 - Recreación y Deportes	09				GUARDALMACEN	1	12	\$ 1,278.14	\$ 15,337.68	\$ 1,192.46	SI	\$ 1,944.00	SI	\$ 250.00	NO	\$ -	\$ 18,724.14
R	Regular	91.01	09 - Recreación y Deportes	09				TRABAJADOR	1	12	\$ 1,278.14	\$ 15,337.68	\$ 1,192.46	SI	\$ 1,944.00	SI	\$ 250.00	NO	\$ -	\$ 18,724.14
R	Regular	91.01	14 - Cultura y Turismo	14				OFICINISTA	1	12	\$ 1,278.14	\$ 15,337.68	\$ 1,192.46	SI	\$ 1,944.00	SI	\$ 250.00	NO	\$ -	\$ 18,724.14
R	Regular	91.01	14 - Cultura y Turismo	14				TECNICO DE SONIDO	1	12	\$ 1,907.00	\$ 22,884.00	\$ 1,769.75	SI	\$ 1,944.00	SI	\$ 250.00	NO	\$ -	\$ 26,847.75
R	Regular	91.01	14 - Cultura y Turismo	14				OFICINISTA	1	12	\$ 1,278.14	\$ 15,337.68	\$ 1,192.46	SI	\$ 1,944.00	SI	\$ 250.00	NO	\$ -	\$ 18,724.14
R	Regular	91.01	14 - Cultura y Turismo	14				TRAMOYISTA	1	12	\$ 1,907.00	\$ 22,884.00	\$ 1,769.75	SI	\$ 1,944.00	SI	\$ 250.00	NO	\$ -	\$ 26,847.75
C	Confianza	91.01	14 - Cultura y Turismo	14				DIRECTOR DE CULTURA, ARTE Y	1	12	\$ 2,518.20	\$ 30,218.40	\$ 2,330.83	SI	\$ 1,944.00	SI	\$ 250.00	NO	\$ -	\$ 34,743.23
R	Regular	91.01	14 - Cultura y Turismo	14				SUPERVISOR TECNICO DEL	1	12	\$ 2,603.00	\$ 31,236.00	\$ 2,408.68	SI	\$ 1,944.00	SI	\$ 250.00	NO	\$ -	\$ 35,838.68
R	Regular	91.01	14 - Cultura y Turismo	14				OFICIAL DE COMPRAS	1	12	\$ 1,278.14	\$ 15,337.68	\$ 1,192.46	SI	\$ 1,944.00	SI	\$ 250.00	NO	\$ -	\$ 18,724.14
R	Regular	91.01	14 - Cultura y Turismo	14				LUMINOTECNICO	1	12	\$ 1,807.00	\$ 21,684.00	\$ 1,677.95	SI	\$ 1,944.00	SI	\$ 250.00	NO	\$ -	\$ 25,555.95
R	Regular	91.01	16 - Asuntos del Ciudadano	16				CONDUCTOR DE VEHICULOS DE	1	12	\$ 1,278.14	\$ 15,337.68	\$ 1,192.46	SI	\$ 1,944.00	SI	\$ 250.00	NO	\$ -	\$ 18,724.14
C	Confianza	91.01	16 - Asuntos del Ciudadano	16				DIRECTOR DE ASUNTOS DEL	1	12	\$ 2,273.40	\$ 27,280.80	\$ 2,106.11	SI	\$ 1,944.00	SI	\$ 250.00	NO	\$ -	\$ 31,580.91
R	Regular	91.01	16 - Asuntos del Ciudadano	16				OFICINISTA	1	12	\$ 1,278.14	\$ 15,337.68	\$ 1,192.46	SI	\$ 1,944.00	SI	\$ 250.00	NO	\$ -	\$ 18,724.14
R	Regular	91.01	16 - Asuntos del Ciudadano	16				CONDUCTOR DE VEHICULOS DE	1	12	\$ 1,278.14	\$ 15,337.68	\$ 1,192.46	SI	\$ 1,944.00	SI	\$ 250.00	NO	\$ -	\$ 18,724.14
R	Regular	91.01	19 - Secretaría Municipal	19				OFICINISTA	1	12	\$ 1,278.14	\$ 15,337.68	\$ 1,192.46	SI	\$ 1,944.00	SI	\$ 250.00	NO	\$ -	\$ 18,724.14
C	Confianza	91.01	19 - Secretaría Municipal	19				SECRETARIO MUNICIPAL	1	12	\$ 3,263.40	\$ 39,160.80	\$ 3,014.93	SI	\$ 1,944.00	SI	\$ 250.00	NO	\$ -	\$ 44,369.73
R	Regular	91.01	19 - Secretaría Municipal	19				OFICINISTA	1	12	\$ 1,278.14	\$ 15,337.68	\$ 1,192.46	SI	\$ 1,944.00	SI	\$ 250.00	NO	\$ -	\$ 18,724.14
R	Regular	91.01	19 - Secretaría Municipal	19				ASISTENTE ADMINISTRATIVO IV	1	12	\$ 1,424.00	\$ 17,088.00	\$ 1,326.36	SI	\$ 1,944.00	SI	\$ 250.00	NO	\$ -	\$ 20,608.36
C	Confianza	91.01	21 - Auditoría Interna	21				AUDITOR INTERNO	1	12	\$ 2,565.00	\$ 30,780.00	\$ 2,373.80	SI	\$ 1,944.00	SI	\$ 250.00	NO	\$ -	\$ 35,347.80
R	Regular	91.01	21 - Auditoría Interna	21				AUDITOR	1	12	\$ 1,850.00	\$ 22,200.00	\$ 1,717.43	SI	\$ 1,944.00	SI	\$ 250.00	NO	\$ -	\$ 26,111.43
C	Confianza	91.01	25 - Planificación y Desarrollo	25				AYUDANTE DEL ALCALDE I	1	12	\$ 1,827.00	\$ 21,924.00	\$ 1,696.31	SI	\$ 1,944.00	SI	\$ 250.00	NO	\$ -	\$ 25,814.31
C	Confianza	91.01	25 - Planificación y Desarrollo	25				DIRECTOR DE PLANIFICACION Y	1	12	\$ 3,690.00	\$ 44,280.00	\$ 3,406.55	SI	\$ 1,944.00	SI	\$ 250.00	NO	\$ -	\$ 49,880.55
R	Regular	91.01	26 - Servicios Administrativos	26				OFICINISTA DACTILOGRAFO II	1	12	\$ 1,278.14	\$ 15,337.68	\$ 1,192.46	SI	\$ 1,944.00	SI	\$ 250.00	NO	\$ -	\$ 18,724.14
R	Regular	91.01	26 - Servicios Administrativos	26				FOTOGRAFO	1	12	\$ 1,278.14	\$ 15,337.68	\$ 1,192.46	SI	\$ 1,944.00	SI	\$ 250.00	NO	\$ -	\$ 18,724.14
R	Regular	91.01	26 - Servicios Administrativos	26				OFICINISTA	1	12	\$ 1,278.14	\$ 15,337.68	\$ 1,192.46	SI	\$ 1,944.00	SI	\$ 250.00	NO	\$ -	\$ 18,724.14
R	Regular	91.01	26 - Servicios Administrativos	26				RECAUDADOR AUXILIAR	1	12	\$ 1,563.00	\$ 18,756.00	\$ 1,453.96	SI	\$ 1,944.00	SI	\$ 250.00	NO	\$ -	\$ 22,403.96
R	Regular	91.01	26 - Servicios Administrativos	26				OFICINISTA	1	12	\$ 1,278.14	\$ 15,337.68	\$ 1,192.46	SI	\$ 1,944.00	SI	\$ 250.00	NO	\$ -	\$ 18,724.14
R	Regular	91.01	26 - Servicios Administrativos	26				RECAUDADOR AUXILIAR	1	12	\$ 1,328.00	\$ 15,936.00	\$ 1,238.23	SI	\$ 1,944.00	SI	\$ 250.00	NO	\$ -	\$ 19,368.23
R	Regular	91.01	26 - Servicios Administrativos	26				RECAUDADOR OFICIAL	1	12	\$ 1,627.00	\$ 19,524.00	\$ 1,512.71	SI	\$ 1,944.00	SI	\$ 250.00	NO	\$ -	\$ 23,230.71
C	Confianza	91.01	26 - Servicios Administrativos	26				DIRECTOR(A) DE PROGRAMA	1	12	\$ 2,097.00	\$ 25,164.00	\$ 1,944.17	SI	\$ 1,944.00	SI	\$ 250.00	NO	\$ -	\$ 29,302.17
R	Regular	91.01	26 - Servicios Administrativos	26				RECAUDADOR AUXILIAR	1	12	\$ 1,328.00	\$ 15,936.00	\$ 1,238.23	SI	\$ 1,944.00	SI	\$ 250.00	NO	\$ -	\$ 19,368.23
R	Regular	91.01	26 - Servicios Administrativos	26				OFICINISTA	1	12	\$ 1,278.14	\$ 15,337.68	\$ 1,192.46	SI	\$ 1,944.00	SI	\$ 250.00	NO	\$ -	\$ 18,724.14
C	Confianza	91.01	32 - Prensa y Comunicación	32				OFICIAL DE PRENSA	1	12	\$ 2,607.30	\$ 31,287.60	\$ 2,412.63	SI	\$ 1,944.00	SI	\$ 250.00	NO	\$ -	\$ 35,894.23
R	Regular	91.01	32 - Prensa y Comunicación	32				OFICINISTA	1	12	\$ 1,278.14	\$ 15,337.68	\$ 1,192.46	SI	\$ 1,944.00	SI	\$ 250.00	NO	\$ -	\$ 18,724.14
R	Regular	91.01	35 - Compras y Suministros	35				OFICINISTA	1	12	\$ 1,278.14	\$ 15,337.68	\$ 1,192.46	SI	\$ 1,944.00	SI	\$ 250.00	NO	\$ -	\$ 18,724.14
C	Confianza	91.01	35 - Compras y Suministros	35				DIRECTORA DE COMPRAS Y	1	12	\$ 2,007.00	\$ 24,084.00	\$ 1,861.55	SI	\$ 1,944.00	SI	\$ 250.00	NO	\$ -	\$ 28,139.55
R	Regular	91.01	35 - Compras y Suministros	35				ASISTENTE ADMINISTRATIVO IV	1	12	\$ 1,592.00	\$ 19,104.00	\$ 1,480.58	SI	\$ 1,944.00	SI	\$ 250.00	NO	\$ -	\$ 22,778.58



INFORME DISTRIBUTIVO DE SUELDOS
MUNICIPIO DE: JUANA DIAZ
AÑO FISCAL: 2018-2019
CONFIANZA, REGULAR Y TRANSITORIO

Cat.	Desc. Categoría	Num. de Cuenta	Departamento	Núm. de Dpto.	Prog.	Sub. Prog.	Activ.	Título del Puesto	Cant. Empl.	Meses	Sueldo Mensual	Sueldo Anual	7.65%	\$ 162.00	Plan Médico	\$ 250.00	Bono de Navidad	\$ -	Bono de Verano	TOTAL
													Seguro Social	Aport. Plan		Bono de Navidad a		Bono de Verano a		
R	Regular	91.01	35 - Compras y Suministros	35				ELECTROMECHANICO	1	12	\$ 1,283.00	\$ 15,396.00	\$ 1,196.92	SI	\$ 1,944.00	SI	\$ 250.00	NO	\$ -	\$ 18,786.92
R	Regular	91.01	09 - Recreación y Deportes	09				ASISTENTE ADMINISTRATIVO IV	1	12	\$ 1,424.00	\$ 17,088.00	\$ 1,326.36	SI	\$ 1,944.00	SI	\$ 250.00	NO	\$ -	\$ 20,608.36
R	Regular	91.01	26 - Servicios Administrativos	26				OFICINISTA	1	12	\$ 1,278.14	\$ 15,337.68	\$ 1,192.46	SI	\$ 1,944.00	SI	\$ 250.00	NO	\$ -	\$ 18,724.14
									251		\$ 370,581.40	\$ 4,446,976.80	\$ 344,974.98		\$ 371,304.00		\$ 62,500.00		\$ -	\$ 5,225,755.78